

MEMORANDO



Radicado No: 202350300000036033

Para: ADRIANA CAROLINA AVILA HERNANDEZ
COORDINADORA GRUPO JURIDICO

Asunto: ENTREGA INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO
NO. 50001492023 - MES DE ABRIL.

Fecha: 2023-07-11

Para su conocimiento y trámite respectivo, me permito remitir INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO NO. 50001492023 – MES DE ABRIL. se adjuntan los siguientes insumos del contrato de aporte en el marco de supervisión:

- Informe de Supervisión
- Informe técnico Caja Compensación COFREM
- Documentos soporte (CD)

Despedida,



ROSARIO DEL PILAR RODRIGUEZ GARCIA
Supervisora Contrato 50001492023

Anexo: (69 folios)

Aprobó: Rosario del Pilar Rodríguez García
Revisó: Rosario del Pilar Rodríguez García
Proyectó: Sandra Milena Ortiz Vigoya.

INFORME ABRIL



INFORME DE SUPERVISIÓN





FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO No. 00001462023			
INFORME PERIÓDICO MES DE ABRIL, 2023			
1. Datos generales			
Periodo del informe	1/04/2023	Número de contratación	00001462023
Periodo de informe	31/04/2023	Fecha de contratación	16/03/2023
Valor inicial del contratamiento		Plazo de Ejecución Inicial (Pase cuando)	31/10/2023
Objeto ALIMAR ESPUEZABO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICDF, EN ATENCIÓN CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.			
Alcance del objeto (si aplica)			
Nombre y cargo Supervisor ICDF (según decreto de supervisión de contratamiento)	Rosario del Pilar Rodríguez García - Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica	Nombre y cargo Supervisor ICDF (que controla la ejecución del contratamiento)	Rosario del Pilar Rodríguez García
Nombre y cargo Supervisor ICDF (según memorando de designación, si aplica)	Rosario del Pilar Rodríguez García - Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica	Fecha memorando de designación de supervisor (si aplica)	04/02/2023
Nombre Supervisor ICDF (para efectos de liquidación)		Supervisiones otras entidades (coparentes) - (5 aplica)	
Otras supervisiones (*)		Cargas de otras supervisiones	
(*) Si se trata de otras supervisiones, deberá relacionar todas.			
2. Datos contractuales			
Nombre Contratista	Cap de Compensación Familiar Cohen	Cédula o NIT	002.000.146-3
Dirección	Av 40 35A 19	Córeo electrónico	disposico@cohen.com.co
Representante Legal que suscribió el contratamiento	HECTOR ORLANDO SOLANO NOYCA	Representante Legal que autorizó el acto de liquidación (*)	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (†)			
(*) Estos datos solo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.			
3. Plazo de duración del contratamiento			
Desde cuándo	7 febrero de 2023	Hasta cuándo	31 octubre de 2023
Fecha aprobación póliza	30/07/2023	Fecha expedición R.P.	14/02/2023
Fecha acto de inicio	07 febrero de 2023	Fecha inicio del contratamiento	
Fecha documento de Prorroga (si aplica)		Prorrogado hasta cuándo (si aplica)	07 febrero de 2023
Fecha aprobación póliza de la prorroga		Fecha de terminación	
4. Información presupuestal			
Valor inicial del contratamiento	\$	2.364.302.132	
Aporte ICDF	\$	1.436.581.276	
Aporte Contratista (si aplica)	\$	927.720.853	
No. de CDP	24223	Fecha CDP	23/01/2023
No. de RP	37023	Fecha RP	16/02/2023
No. de CDP		Fecha CDP	
No. de RP		Fecha RP	
Valor de CDP	\$	1.436.581.276	
Valor de RP	\$	1.436.581.276	
Valor de CDP			
Valor de RP			
(+) ADICIONES			
Fecha Documento Adición		Valor Adición	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo			
No CDP Adición		Fecha CDP Adición	
No. de RP Adición		Fecha RP Adición	
Valor adición aporte contratista		Valor CDP Adición	
Valor RP Adición		Valor RP Adición	
Si se agregan más adiciones, incluir más para estas.			
(-) DIMINUCIONES			
Fecha Documento Diminución		Valor Diminución	
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo			
No CDP disminución		Fecha CDP disminución	
No. de RP disminución		Fecha RP disminución	
Valor CDP disminución		Valor CDP disminución	
Valor RP disminución		Valor RP disminución	
Si se agregan más disminuciones, incluir más para estas.			

[illegible]



11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)			
Concepto		Valor	
Valor inicial del contrato o convenio	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	1.436.581.279	
	Aporte inicial en especie por EL ICBF		
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	957.720.853	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA		
Total		2.394.302.132	
Valor adicionales	Adición aporte ICBF		
	Adición aporte CONTRATISTA		
	Total		
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF		
	Disminuciones aporte CONTRATISTA		
	Total		
Valor total del contrato o convenio	Aporte dinero por EL ICBF	1.436.581.279	
	Aporte en especie por EL ICBF		
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	957.720.853	
	Aporte en especie por CONTRATISTA		
Total		2.394.302.132	
Valor total pagado por el ICBF		653.946.344	
Valor total ejecutado recursos del ICBF		280.042.846	
Recursos reintegrados al ICBF			
Valor consignaciones "rendimientos financieros (si aplica)"			
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		249.707.000	
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		782.634.936	
Saldo pendiente por pagar **			

* Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta corriente que apoyen el valor reportado de rendimientos financieros, copia de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

** El saldo pendiente por reintegrar corresponde a los casos de saldo saldos pendientes por Reintegrar se deberán justificar las razones por las cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista, por Cuotas no ejecutadas en la vigencia 2019 y en el mes de enero de la vigencia 2020

Fecha estado de cuenta: 30/04/2023

12. Garantías				
Amparo	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
SARAVITA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	Aseguradora Sólida de Colombia	620-47-984000048187	31/01/2023	1/05/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.		31/01/2023	31/10/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		620-14-984000011013	31/01/2023	2/05/2024
CALIDAD DEL SERVICIO		620-47-984000048187	31/01/2023	1/05/2024

Nota: Es necesario ingresar las pólizas de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la póliza de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones				
Antes que una "X" al tipo de sanción impuesta al contratista.				
Tipo de Sanción (seleccionar con una X)	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecución del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa (art. 17 Ley 1150 de 2007)				
Declaratoria de incumplimiento Total con cobro de penalidad. (art. 17 Ley 1150 de 2007)				
Casación (art. 14, 16, Ley 1150 de 2007)				
Casación (art. 14, 16, Ley 1150 de 2007)				



14. Cumplimiento de Obligaciones			
OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO			
Cumplimiento de Obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (I)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y fecha de este (II)	Observaciones (IV)
7.1.1.1 Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente convenio, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del convenio, los cuales hacen parte integral del presente convenio, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR-COFREM y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	SI	1-Acta de inicio de convenio 2-Memó del TH 3-Formato de niños inscritos 2022 4-Formato de cobertura 19-Socialización de los servicios 21-Programación de fecha de inicio y final del servicio 27-Plan de cualificación al TH y evidencias (actas, control de asistencia evidencias fotográficas 31-Plan de articulación interinstitucional y comunitaria con entidades públicas y privadas y evidencias de acciones. 33-Plan de fortalecimiento y acompañamiento a familias y evidencias 38-Plan de saneamiento básico. 39-Proveedor de alimentos	ABRIL: En las dos UDS se continúa con la atención de los 389 niños y niñas. Se entregó el informe técnico del mes de marzo al día 14/04/2023, sin embargo, este se realizó ajustes. Se realiza la celebración del Mes de la niñez y la crianza amorosa. Se desarrollan las actividades pedagógicas contempladas en la respectiva planeación. Se realiza formación a las familias. Se actualiza el cuatrimestre cada vez que ingresa y se retira un participante. Se realiza la jornada de reflexión y cualificación con el TH el día 28/04/2023. MARZO: Se cuenta con el plan de fortalecimiento y acompañamiento a familias teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad y el manual operativo versión 7. Se cuenta con el proyecto pedagógico teniendo en cuenta las necesidades de los niños y la dinámica social y el contexto. Se cuenta con el plan de articulación interinstitucional y comunitaria. Se cuenta con el plan de saneamiento básico. Se cuenta con el certificado de uso de suelo y certificación donde se evidencia que los CDI están ubicados fuera de zonas de peligro. Se cuenta con el talento humano completo. Se realizan los ajustes al Plan de gestión de riesgos de accidentes y el Plan de gestión de riesgos de desastres. Se cuenta con el Plan de cualificación del talento humano teniendo en cuenta las necesidades de la población atender y las necesidades de formación del talento humano. La EAS en este tiempo realizó la fase preparatoria. FEBRERO: Se realizó la fase 1 preparatoria, donde se desarrollaron las siguientes actividades:
7.1.1.2 Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del convenio, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente convenio, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que lo aplique, modifique o sustituya.	SI	8-Ejecución técnica y presupuestal 9-Ejecución técnica, contractual y general de acciones 10-Certificación de memoria fiscal 11-Planilla de pago de nómina 12-Planilla de pago de seguridad social y parafiscales	ABRIL: el informe técnico y financiero se radicó el día 14/04/2023, desde la supervisión se realizó observaciones para los respectivos ajustes. MARZO: el informe técnico y financiero se radicó el día 20/04/2023, luego desde la supervisión se remitió observaciones al informe técnico respecto a las obligaciones contractuales. FEBRERO: El informe técnico y financiero se radicó el día 24/03/2023. Se acuerda entregar al ICBF los primeros 10 días de cada mes las información técnica, financiera, administrativa y jurídica de la ejecución del convenio.
7.1.1.3 Comunicar al supervisor del convenio a través del medio autorizado por el ICBF al ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	N/A	N/A	ABRIL: Este mes no se generó solicitud de permiso al supervisor. MARZO: en este mes la EAS no generó solicitud de permiso al supervisor. FEBRERO: en este mes la EAS no generó solicitud de permiso al supervisor
7.1.1.4 Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir afiches y afiches a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	SI	18-Actas de Reuniones con el TH	ABRIL: No se realizó ninguna actividad proselitista en los CDI. MARZO: No se realizó ninguna actividad proselitista en los CDI. Se socializa el talento humano que no se pueden realizar actividades proselitistas o fijar afiches al interior y exterior de los CDI, de igual manera no pueden hacer este tipo de actividades con los padres de familia. FEBRERO: No se realizó ninguna actividad proselitista en los CDI. Se socializa el talento humano que no se pueden realizar actividades proselitistas o fijar afiches al interior y exterior de los CDI.
7.1.1.5 Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y atención de los usuarios, según lo establecido en la Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia, que se encuentre vigente durante la suscripción y ejecución del convenio.	SI	5-Lista de espera 6-Formato de inscripción de los niños y niñas	Se realizó la respectiva aplicación de los criterios de focalización para el ingreso al servicio de los niños y niñas, según la guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia
7.1.1.6 Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	N/A	N/A	ABRIL: Por parte del ICBF no se realizó verificación de condiciones de calidad. MARZO: La EAS no recibió supervisión por parte de ICBF. FEBRERO: La EAS no recibió supervisión por parte de ICBF.
7.1.1.7 Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del convenio, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y/o fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparte la entidad sobre los respectivos procesos. PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se reforzará la continuidad de los diversos perfiles que cubren procesos de formación en los cuales haya.	N/A	N/A	ABRIL: La EAS no recibió procesos de capacitación y cualificación desarrollados por ICBF. MARZO: La EAS no recibió procesos de capacitación y cualificación desarrollados por ICBF. FEBRERO: La EAS no recibieron procesos de capacitación y cualificación desarrollados por ICBF
7.1.1.8 La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COFREM debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opere, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del convenio, disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	14-Exporte cuatrimestre	La caja de compensación familiar COFREM cuenta con la sede principal en Villavicencio, Sede Macarao avenida 436 35 A 19 Villavicencio, Meta
7.1.1.9 Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COFREM deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	N/A	15-Plan de acción y actividades de sensibilización al TH y padres o cuidadores en sensibilización o protección de los derechos. 26-Plan de acción para socializar y hacer seguimiento a la apropiación del TH respecto al Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF y evidencias 27-Plan de acción para socializar y hacer seguimiento a la apropiación del TH respecto al Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF y evidencias 33-Plan de fortalecimiento y acompañamiento a familias y evidencias	ABRIL: La EAS en el mes abordó las siguientes temáticas: *Características del abuso sexual en niños PADRES DE FAMILIA: Importancia de promover y defender los derechos de los niños TALLENTO HUMANO: Identificación de signos y síntomas de alerta de amenaza y vulneración de derechos *Principios que rigen al actuar ante amenazas o vulneración de derechos *Inclusión y equidad en la primera infancia MARZO: Se cuenta con los cronogramas de fortalecimiento a las familias, atenciones sensibilización a los derechos y cualificación al TH y padres de familia, se desarrollaron las siguientes temáticas: PADRES DE FAMILIA: *Como cultivar en casa la protección infantil *Abuso sexual infantil *Como proteger a los niños y niñas del abuso sexual TALLENTO HUMANO: *Sensibilizar al talento humano sobre la importancia y utilidad del registro de novedades *Formas de violencia contra niños, niñas, adolescentes y mujeres. Atención en el ejercicio de los derechos (Conceptos) *Entornos protectores en la infancia FEBRERO: De acuerdo al proceso de caracterización la EAS inicia la construcción del plan de fortalecimiento a las familias, al plan de cualificación al TH, plan y cronograma de atenciones, donde se incluya temas del protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF.
7.1.1.10 Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	N/A	N/A	ABRIL: En el correspondiente mes no se realizó supervisión ni visita por parte de ICBF, ni de ningún otro organismo de vigilancia, inspección y control de Estado. MARZO: En ninguna UDS se recibió supervisión ni visita por parte de ICBF, ni de ningún otro organismo de vigilancia, inspección y control de Estado. FEBRERO: El ICBF no realizó supervisión a las UDS, ni de ningún otro organismo de vigilancia, inspección y control de Estado.
7.1.1.11 Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	N/A	N/A	ABRIL: No se presentaron situaciones que pongan en riesgo el objeto del convenio. MARZO: No se presentaron situaciones que pongan en riesgo el objeto del convenio. FEBRERO: No se presentaron situaciones que pongan en riesgo el objeto del convenio.
7.1.1.12 Informar de manera oficial al supervisor o a las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de los niños, niñas y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	N/A	30-Casos de presunta vulneración de derechos (Remisión, activación de ruta, como etc) 17- OTRAS alertas 63-Formato de Reportes de Presuntas Hechos de Violencia, Lesiones, y Faltamientos de los Usuarios	ABRIL: La EAS no presentó casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de los niños y niñas. MARZO: no se presentaron casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de los niños y niñas. CDI DINAMICA: Se realizó la activación de RIA a los niños que no cuentan con los controles en salud, el esquema de vacunación completo, afiliación al SGSS. Oficiando a la secretaria de salud y las EPS de cada participante. FEBRERO: En las UDS no se presentaron situaciones que pongan en riesgo la vida o integridad de los niños y niñas.
7.1.1.13 Garantizar que en las Unidades de Servicio - UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1284 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	N/A	N/A	ABRIL: No se cuenta con usuarios que pertenecían a grupos étnicos. MARZO: No se cuenta con usuarios que pertenecían a grupos étnicos. FEBRERO: No se cuenta con usuarios que pertenecían a grupos étnicos.



7.1.1.14 Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las obligaciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	N/A	77-Oficios remisoros 31-Articulación interinstitucional, comunitaria y servicios de salud con entidades públicas y privadas y evidencias de acciones.	ARTICULACIÓN CON AUTORIDADES, INSTITUCIONES, SERVICIOS SOCIALES, COMUNIDADES Y LOS DIFERENTES ACTORES DE SU TERRITORIO, PARA PROMOVER REDES PROTECTORAS PARA NIÑAS, NIÑOS. ABRIL: Se actualiza en la cartelería informativa los números telefónicos y las líneas de atención en el municipio frente a cualquier situación de vulneración o posible riesgo en las niñas y niños, socializamos información con padres de familia. CDI DINAMARCA: En el mes de abril se articuló con el cuerpo de bomberos voluntarios de Acacias la capacitación al personal del talento humano: la capacitación sobre "Primeros auxilios y Manejo de extintores". CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realiza el plan de articulación con las entidades correspondientes, se da a conocer la importancia de tener redes de apoyo con las autoridades competentes y promover el bienestar de la niñez. MARZO: Se realiza recepción de cartas con ofrecimiento de programas como: programa promoción de lectura, jornadas lúdicas por parte de diadema, apoyo a proceso de formación al Talento humano por parte del centro zona 2, y espacios de participación en el municipio por parte de participación ciudadana. CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realiza el plan de articulación con las entidades correspondientes, se da a conocer la importancia de tener redes de apoyo con las autoridades competentes y promover el bienestar de la niñez.
7.1.1.15 Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del convenio la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencia, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COFREM deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del convenio la no ocurrencia de violencia, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.	N/A	30- Casos de presunto vulneración de derechos (Remisión: activación de ruta, como etc) 77- Oficios remisoros 83-Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios	ABRIL: Se realizó la activación de RUTA del participante Christian Alejandro Londoño Henríquez ante comisión de familia por posible vulneración de los derechos "VIOLENCIA FÍSICA" el día 26/04/2023, se envió información de la activación de la RUTA a la supervisora del Contrato la Dra Pilar Rodríguez el día 2/05/2023. MARZO: CDI DINAMARCA: Se realizó activación de RUTA en salud de los niños que no cuentan con el esquema completo de vacunación, crecimiento y desarrollo y afiliación al SSGS, se envió el formato de presuntos hechos de violencia a la Profesional Sandra Milena Ortiz de ICBF el día 30/03/2023. FEBRERO: La EAS reportó unos casos de negligencia por parte de las familias en el CDI Dinamarca en el Formato de reporte de presuntos hechos de violencia, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia.
7.1.1.16 Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA DE DERECHOS EN LOS SERVIDOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	30- Casos de presunto vulneración de derechos (Remisión: activación de ruta, como etc) 77- Oficios remisoros 83-Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios	ABRIL: En el mes de abril se realizó una activación de ruta frente a presunto caso de violencia física contra el niño Alexander Medina Prieto, caso que se radicó: vía telefónica en la línea 141 y por medio físico en el centro zonal 2 radicado: 202350002000041462. (caso en seguimiento). MARZO: En el mes de marzo se activa una ruta de atención frente a un presunto caso de violencia física contra la menor María Alejandra Martínez, se activaron rutas y se realizó espacios de sensibilización y orientación con las personas a cargo de la menor (caso en seguimiento). FEBRERO: Se realizó el pago de seguridad social, ARL, pensiones y parafiscales del talento humano de los 2 CDI. MARZO: La EAS realizó el pago de seguridad social, ARL, pensiones y parafiscales del talento humano de los 2 CDI.
7.1.1.17 Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los convenios de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener informado al ICBF.	SI	12- Planilla de pago de seguridad social y parafiscales. 16- Afiliación a seguridad social (salud y pensiones) y ARL.	ABRIL: Se realizó el pago de seguridad social, ARL, pensiones y parafiscales del talento humano de los 2 CDI. MARZO: La EAS realizó el pago de seguridad social, ARL, pensiones y parafiscales del talento humano de los 2 CDI.
7.1.1.18 Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	SI	8- Ejecución financiera y presupuestal	ABRIL: Se realizó el pago al proveedor de alimentos. MARZO: Se realizó el pago al proveedor de alimentos. FEBRERO: Se realizó el pago al proveedor de alimentos.
7.1.1.19 Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente convenio.	SI	19- Socialización de los servicios	CDI DINAMARCA: Se realizó en la primera socialización de los servicios el día 25 de Febrero/2023, con presencia de los padres de familia y algunos actores sociales de la comunidad. CDI CHAPARRALITO LLANERO FEBRERO: Se realizó la socialización de los servicios que se van a prestar este año 2023 en el auditorio las Coronas del parque de la vida COFREM, 10 de marzo en el horario de 8:00 am a 11:00 am.
7.1.1.20 Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del convenio, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA- y la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COFREM según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	SI	101-Plan de gestión de calidad de la atención	ABRIL: Se siguió con la construcción del plan de calidad de la atención. MARZO: Se realizó autoevaluación del servicio y se dio inicio a la construcción del plan de calidad de la atención. FEBRERO: La EAS realizó autoevaluación del servicio y se dio inicio a la construcción del plan de calidad de la atención. No obstante, se dejó claro que no se aplicó instrumento por parte del ICBF.
7.1.1.21 Comunicar al supervisor del convenio y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del convenio de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	SI	20- Póliza contractual del convenio	FEBRERO: Se expidió la póliza de cumplimiento del contrato y no se han presentado siniestros.
7.1.1.22 Aportar cuando los valores para llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COFREM según la manifestación presentada durante la ejecución del convenio, o en última según lo pactado dentro de los contratos suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COFREM deberá presentar al supervisor y/o interventor del convenio la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y/o valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	SI	8- Ejecución financiera y presupuestal 9- Ejecución técnica contractual y general de acciones	Se registran en los respectivos formatos e informe financiero las actividades y aportes de contrapartida COFREM.
7.1.1.23 Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta el perfeccionamiento del registro jurídico cualquiera que sea su tipología o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se presta el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: convenio de arrendamiento, convenio de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento dónde donde se acredite dicha condición según corresponda).	N/A	N/A	No se cuenta con documento de comodato solo el convenio 50001492023 de los 2 CDI
7.1.1.24 Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	8- Ejecución financiera y presupuestal 9- Ejecución técnica contractual y general de acciones	La EAS implementa los lineamientos técnicos y orientaciones de los manuales operativos en el marco de la ejecución del contrato.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO:			
OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE PREPARATORIA			
Cumplimiento de Obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (9)	Documento que evidencie el cumplimiento de la obligación y evidencia de inicio y fin	Observaciones (10)
La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COFREM debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad correspondiente en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase de preparatoria.	SI	1- Acta de inicio de convenio 2- Matriz del TH. 3- Formato de preinscripción de los niños y niñas 4- Formato de cobertura 21- Programación de fecha de inicio y final del servicio 27- Plan de cualificación al TH y evidencias (actas, control de asistencia y evidencia fotográfica) 28- Visitas domiciliarias y evidencias 31- Plan de articulación interinstitucional y comunitaria con entidades públicas y privadas y evidencias de acciones. 33- Plan de fortalecimiento y acompañamiento a familias y evidencias 38- Plan de saneamiento básico. 39- Proveedor de alimentos 50- Hojas de vida de TH. 56- Evidencias fotográficas de los CDI 71- Plan de gestión de riesgos de desastres 76- Jornada de reflexión pedagógica. 77- Oficios remisoros 78- Presupuesto mensual, anual y presupuesto de acciones y costos	ABRIL CDI CHAPARRALITO LLANERO: se cuenta con el apoyo de IDERMETA, con 2 licenciados para realizar: recreación y deportes a los niños y niñas, al igual que se cuenta con la docente de CORUMVI, con el plan de lectura. ABRIL CDI DINAMARCA: Se articuló con secretaría de salud, la extensión bibliotecaria, y la secretaría de educación, cultura y deporte. Se ajustó el plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres, se están realizando arreglos lúdicos tales como la pintura del CDI. MARZO: La EAS optimizó la inducción al talento humano del CDI Chaparralito Llano y CDI Dinamarca, se están recibiendo las respuestas de las diferentes instituciones a las cuales se solicitó acompañamiento interinstitucional, se continúa con los diferentes mantenimientos locales en los CDI, se realizó la socialización de los servicios en los 2 CDI, se realizó la conformación del comité de control social con los padres de familia. FEBRERO: Se realizó la fase 1. Preparatoria. Donde se desarrollaron las siguientes actividades: 1. Conformación del talento humano. 2. Gestión y articulación interinstitucional con algunas entidades. 3. Gestión de espacios físicos y dotación del CDI Chaparralito y Dinamarca. 4. Inscripción y Formalización de la población a atender 368 niños y niñas. 5. Elaboración y presentación del presupuesto. 6. Selección de proveedores de alimentos. 7- Definir fecha de inicio y fecha final de la prestación del servicio. 8- Se da inicio con la inducción al TH en los temas programados según manual operativo versión 7. Durante este mes se inició con la atención directa a los usuarios. Fase 2 Implementación del servicio, donde se desarrollaron las siguientes actividades: 1- Se dio inicio con la prestación del servicio a los niños el día 15 de febrero/2023 en el CDI Chaparralito Llano y 18 de febrero/2023 en el CDI Dinamarca. 2- Se brinda la atención a 368 niños y niñas en ambos CDI, en Dinamarca 100 y 268 en Chaparralito, cumpliendo con los criterios de localización. 3- Se inicia a
OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO			



Compilación de Obligaciones	Compilación (SI, NO, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (ii)	Observaciones (iv)
7.1.2.2.1.1 Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en 389 cupos, en el servicio de CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, CDI, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, en las UDS correspondientes a los Centros Zonales Villavicencio 1 y Acacias de la Regional Meta, garantizando 210 días de atención por año calendario o proporcional por fracción de año contratado para el servicio de CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL.	SI	4- Formato de cobertura 80- RAM	ABRIL: Se brindó la educación inicial en el marco de la atención integral a los 389 niños y niñas, atendidos en el mes de Abril 17 días hábiles y 1 día de formación al talento humano. MARZO: Se brindó la educación inicial en el marco de la atención integral a los 389 niños y niñas, atendidos en el mes de marzo 21 días hábiles y 1 día de formación al talento humano. FEBRERO: La entidad inició la atención de manera presencial a los 389 participantes. CDI DINAMARCA el día 16/03/2023 a los 100 participantes y la jornada pedagógica el día 15/03/2023 y CDI CHAPARRALITO 289 participantes el 15/03/2023 y la jornada pedagógica el 22/02/2023, 9 días de atención directa y 1 día de jornada pedagógica.
7.1.2.2.1.2 Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y el municipio asignado al presente convenio y descrita en el siguiente cuadro: SERVICIO: CDI SIN ARRIENDO INSTITUCIONAL UDS: 1 CUPOS: 289 MUNICIPIO: VILLAVICENCIO UDS: 1 CUPOS: 100 MUNICIPIO: ACACIAS	SI	4- Formato de cobertura 80- RAM	ABRIL: Se cumplió con la distribución de la atención de los niños y niñas, 289 en el CDI Chaparralito llanero y 100 niños y niñas en el CDI Dinamarca. MARZO: Se cumplió con la atención de acuerdo a la distribución de los niños y niñas, 289 en el CDI Chaparralito llanero y 100 niños y niñas en el CDI Dinamarca. FEBRERO: La entidad inició la prestación del servicio el día 15 de febrero en el CDI Chaparralito llanero, en Villavicencio en el barrio Menique brindando atención a 289 niños y en el CDI Dinamarca el 16 de febrero en Acacias.
7.1.2.2.1.3 Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS	SI	23-Estrategia de vinculación y permanencia de los niños y niñas en el programa y gratitud del servicio.	ABRIL: La EAS desarrolló sensibilización a los padres de familia, la importancia de la asistencia de los niños y las niñas en los CDI, se realizó en la reunión de la socialización de los servicios. MARZO: Se inicia con la sensibilización a los padres de familia, la importancia de la asistencia de los niños y las niñas en los CDI. Del mismo modo, se realizó en la reunión la socialización de los servicios. FEBRERO: La entidad se encuentra organizando el cronograma para promover la permanencia de los usuarios.
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES			
Compilación de Obligaciones	Compilación (SI, NO, N/A) (i)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (ii)	Observaciones (iv)
7.1.2.2.2.1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda al servicio; y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	5- Acciones registro civil 29- Proceso de Caracterización de las familias y participantes 25- Protocolo ruta de actualizaciones de atención niñas y niños de los CDI 30- Casos de presunta vulneración de derechos (Remisión: activación de ruta, como etc) 83- Formato de Reporte de Presuntas Hechos de Violencia, Lesiones, y Faltamientos de los Usuarios 77- Oficios remitidos 31- Articulación intrasistémica, comunitaria y servicios de salud con entidades públicas y privadas y evidencias de acciones. 32- Pacto de convivencia y evidencias de implementación (Actas de construcción, actas de socialización y documento final) 33- Plan de fortalecimiento y acompañamiento a familias y evidencias	ESTÁNDAR 1- REGISTRO CIVIL: ABRIL: CDI DINAMARCA: Para el mes de abril de los 100 usuarios inscritos en el CDI Dinamarca el día 16 de marzo se realizó la actualización de la información de los usuarios, de igual forma se realizó a los niños y niñas los cuales no cuentan con permiso temporal de permanencia, de igual forma se realizó a los padres de familia la firma del compromiso y la novedad en el cual se les brinda un espacio de tiempo para traer a la actualización del CDI el documento legible. CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se observó que de 289 usuarios que conforman el CDI Chaparralito llanero, el 99 % 286 cuentan con documento de identidad registro civil colombiano y solo el 1 % están priorizados con permiso de permanencia temporal dentro del país, 3 usuarios con nacionalidad venezolana. Todos los usuarios cuentan con un documento que los identifica legalmente dentro del sistema nacional. ESTÁNDAR 2- CARACTERIZACIÓN DEL GRUPO DE LAS FAMILIAS O CUIDADORES Y DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS: ABRIL: CDI DINAMARCA: En el mes de abril se dio por terminado el proceso de caracterización de las familias en el CDI DINAMARCA, a partir de esto se pudo realizar el análisis de las condiciones socio familiares y socioeconómicas de los usuarios al igual que las condiciones de sus viviendas entre otras características. ABRIL: CHAPARRALITO LLANERO: Para el mes de abril se finalizó con el proceso de caracterización en el CDI Chaparralito Llanero, se realizó la elaboración de resultados y diagnósticos situacionales, los resultados que nos permitieron conocer las condiciones socioeconómicas del grupo familiar, las condiciones de sus viviendas, información básica de su núcleo familiar, y usuarios con condición de discapacidad. MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO: Para el mes de marzo el proceso de caracterización continúa. Hasta la fecha se han caracterizado el 96 % de los usuarios. Mediante citación telefónica y física se ha convocado a los padres de familia, los documentos relacionados a cada usuario reposan en carpeta. ESTÁNDAR 3- IDENTIFICA POSIBLES CASOS DE AMENAZA Y VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ACTIVA LA RUTA DE PROTECCIÓN ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES: ABRIL: CDI DINAMARCA: Durante este mes se reportó el caso del menor CRISTIAN ALEJANDRO LONDOÑO HEREDIA, a quien se presentó una presunta vulneración de sus derechos, se hizo la activación de ruta con la comuna de familia, se programó encuentro con la madre del menor para poder realizar sensibilización desde el área psico social y poder verificar en que circunstancias se habían presentado los hechos y de igual manera poder brindar elementos para una sana convivencia. CHAPARRALITO LLANERO: En el mes de abril se reportó un caso por presunta vulneración de derechos al menor IAN ALEXANDER MANCERA PRIETO. Se activó ruta y reportó el caso a la línea 141, se radicó documento en centro control 2 de Villavicencio con número de radicado: 1763538563, citamos la madre de menor para sensibilizar desde el área psico social, entregamos herramientas para practicar la crianza respetuosa y amorosa, entregamos material para fortalecer pautas de crianza en el hogar. MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO: En el mes de marzo se identificó un caso de presunta vulneración de derechos a la menor María Alejandra Mantega Cubides, identificado con RC: 1.234.793.310, perteneciente al grupo de niñas, dentro por doctora Estrella Torres, se realizó la activación de ruta, citación a las autoridades competentes, se realizó la activación de ruta, citación a las autoridades competentes, se realizó la activación de ruta, citación a las autoridades competentes, se realizó la activación de ruta, citación a las autoridades competentes. ESTÁNDAR 4- ARTICULACIÓN CON AUTORIDADES, INSTITUCIONES, SERVICIOS SOCIALES, COMUNIDADES Y LOS DIFERENTES ACTORES DE SU TERRITORIO, PARA PROMOVER REDES PROTECTORAS PARA NIÑAS, NIÑOS. ABRIL: CDI DINAMARCA: En el mes de abril se articuló con el cuerpo de bomberos voluntarios de Acacias la capacitación al personal del talento humano del CDI DINAMARCA la capacitación sobre "Primeros auxilios y manejo de extrínsecos". CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realizó el plan de articulación con las entidades correspondientes, se da a conocer la importancia de tener redes de apoyo con las autoridades competentes y promover el bienestar de la niñez. MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO: La EAS realizó el plan de articulación con las entidades correspondientes, se da a conocer la importancia de tener redes de apoyo con las autoridades competentes y promover el bienestar de la niñez. CDI DINAMARCA: La UDS articula con enlace de infancia y adolescencia al igual con enlace de género para realizar apoyo en el fortalecimiento a las familias sobre "los cambios emocionales y de comportamiento con las personas que convive". Ruta de atención nacional: 03/03/2023. Se visita y articula con las entidades EPS y secretaría de salud condiciones de salud de los participantes. La secretaria de salud realizó con el personal de talento humano del CDI Dinamarca y los padres de familia del grupo jardín, una charla sobre condiciones y estilos de vida saludable, seguridad alimentaria, salud bucal, visual, auditiva y comunicativa. FEBRERO: CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realizaron y radicaron las respectivas cartas de presentación para la articulación a las siguientes entidades: "Alcalde de Villavicencio: "Política metropolitana de Villavicencio, "Secretaría de gestión social y participación ciudadana, "Sena regional meta, "Instituto colombiano de bienestar familiar. ESTÁNDAR 5- PACTO DE CONVIVENCIA ABRIL: CDI DINAMARCA: Durante el plan de fortalecimiento a las familias en el mes de abril, se habló sobre los deberes que tienen los padres de familia hacia sus hijos como las responsabilidades de los mismos para con el CDI. CDI CHAPARRALITO: Se realiza socialización de pacto de convivencia a los padres de familia que ingresaron el mes de abril, se socializó acerca de los compromisos adquiridos con el desarrollo infantil y se anexaron a carpetas los respectivos documentos firmados. MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realiza la socialización del Pacto de convivencia a familias, niños y niñas el día 10 de marzo, en el auditorio acaban de parque de la vida cohen, obteniendo asistencia total por parte de las familias, evidenciando el cumplimiento, la participación y el excelente desarrollo de la jornada, la documentación que soporta esta actividad reposa en carpeta de los niños y niñas, en documento físico. MARZO CDI DINAMARCA: Se reúnen a los padres de familia y asistentes realizando la socialización del pacto de convivencia explicando de manera detallada sobre los derechos y deberes que tiene cada uno de los actores a intervenir. " 03/03/2023 ESTÁNDAR 6- PLAN DE FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS: ABRIL: CDI DINAMARCA: La EAS para el mes de abril en el plan de fortalecimiento a las familias abordó los temas como lo fueron " Como promover el fortalecimiento familiar, " El manejo de las pautas en casa y en público: en la sensibilización a los derechos " importancia de promover y defender los derechos de los niños. "04/03/2023. CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realiza formación a padres de familia en auditorio Corcora del Parque de la Vida Cohen. Se socializó el tema correspondiente a sentidos y comprensiones de la primera infancia, al finalizar el espacio de la formación, entregamos a los padres de familia una autoevaluación con el fin de dejar claros los conceptos de familia, desarrollo infantil, educación inicial e infancia, la documentación mencionada reposa en las evidencias fotográficas. MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO: En el mes de marzo realizaron la primera jornada de socialización del servicio en el inicio de la atención, construcción y socialización del pacto de convivencia, aprovechando el



		19- socialización de los servicios 34- comité de control social	ESTÁNDAR 7: FACILITA A LA COMUNIDAD Y A LOS USUARIOS EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN. ABRIL: CDI DINAMARCA: Para el mes de abril se reunió el comité de control social con el fin de dar cumplimiento al cronograma pactado en el mes anterior y cuya actividad de base de "Verificación de la calidad de los alimentos y manipulación en la UDES, buzón de sugerencias y fecha de vencimiento de la Bienestarina". CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se lleva a cabo el día 19 de abril la construcción del plan de acción del comité de control social, definiendo fechas y actividades del año vigente según "Guía de participación ciudadana para los servicios de la primera infancia". MARZO: CDI DINAMARCA: Durante el plan de fortalecimiento a las familias realizado en el mes de marzo se desarrolló la elección y conformación del comité de control social con los padres de familia y estudiantes asistentes. "03/03/2023. Igualmente se realizó primera reunión con el comité de control social para ejecutar el cronograma estructurado y socializado en la respectiva conformación." "21/03/2023 CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se llevó a cabo el día 10 de marzo la primera reunión de socialización del
7.1.2.2.2.2. Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas prioritarias para el acompañamiento a las familias, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes.	SI	15-Plan de acción y actividades de sensibilización al th y padres cuidadores en sensibilización de protección de los derechos	ABRIL: CDI DINAMARCA: Para el mes de abril en el plan de fortalecimiento a las familias se trabajaron los temas como lo fueron " Como promover el fortalecimiento familiar, " El manejo de las patentes en casa y en público en la sensibilización a los derechos " importancia de promover y defender los derechos de los niños. 13/04/2023. CDI CHAPARRALITO LLANERO: Durante la jornada de formación a familias, realizada en audiencia corporales del parque de la vida común, se socializó a los padres de familia todo acerca de la crianza respetuosa y amorosa, sensibilizamos en las formas de oposición hacia los niños y las compartimos información acerca de rutas de atención si en dado caso se presenta un posible caso o situación que ponga en riesgo el bienestar de las niñas y niños. MARZO: CDI DINAMARCA: Se realizó la primera jornada de socialización del servicio donde se les presentó a los padres de familia y estudiantes todo lo referente al convenio del CDI Dinamarca para el año 2023. Como lo son la socialización de pólizas o seguros estudiantiles, gratuidad de los servicios, componentes de la calidad de servicio y la corresponsabilidad de las familias entre otros temas de interés. Por otra parte se mencionó socialización del plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres, la promoción de la fecha mexicana. Al culminar el tema de fortalecimiento a las familias en el mes de marzo se realizó la firma del Convenio de la
7.1.2.2.1.3 actividades que desde el ICBF se señalan, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del convenio.	SI	Plan y actividades de sensibilización al th y padres o cuidadores en factores que inciden en la violencia y maltrato infantil. Protocolo ruta de actuaciones ante delitos de Amentas y vulneración de derechos de niños y niñas de los CDI Plan de cualificación al TH Y evidencias RIA municipal Plan de articulación interinstitucional y cumplimiento con entidades públicas y privadas y evidencias de acciones. 27-Plan y cronograma de cualificación al TH Y evidencias	ABRIL: CDI DINAMARCA: En el mes de abril para el cronograma de cualificación del talento humano del CDI DINAMARCA, se trató el tema sobre las características del abuso sexual. 28/04/2023 CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se actualizó la cartilla de información interna con el fin de tener acceso a las líneas y directorio correspondientes para casos de presunta vulneración de derechos con niñas niñas y niños, incluyendo entre posibles situaciones de violencia sexual, socializamos información con el talento humano. MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO: el 10 de marzo se realizó en espacio de socialización de pactos la socialización de derechos y deberes de los padres y usuarios pertenecientes al CDI, esto con el fin de aclarar dudas frente a las responsabilidades que adquieren los padres de familia al vincular a su niños y niñas en el CDI. Se está construyendo el plan a cualificación y se están incorporando las temáticas en prevención del abuso sexual. CDI DINAMARCA: En el mes de marzo con el talento humano del CDI Dinamarca se trabajó en el cronograma de cualificación los temas "abuso sexual infantil y " como proteger a los niños y las niñas del abuso sexual.
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICIÓN			
Cumplimiento de Obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, NA) (I)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de dato - (II)	Observaciones (IV)
7.1.2.2.3.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad- Estándares establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	35- Gestión para la documentación en salud: Planilla de seguimiento de documentación en salud, cuadro de control y seguimiento, actas de compromiso, acta de seguimiento. 77- Oficio remarcos	8-Verifica la existencia del soporte de afiliación de las niñas y los niños al sistema general de seguridad social en salud (sgss). CDI DINAMARCA: Se realizó la verificación en el ADRS de afiliación de cada participante, donde se observa que un participante de nacionalidad venezolana no cuenta con afiliación. - Se verificó en la hoja de vida de cada participante donde se observa que 62 participantes no cuentan el soporte de afiliación SGSSS - Se sensibilizó a la madre de familia sobre la importancia de gestionar dicha afiliación. - Se realizó la novedad y compromiso al padre de familia. CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realizó verificación del estado de afiliación al SGSSS de los niños (as), un niño de nacionalidad venezolana se encuentra sin afiliación, esta en trámite el PPT, la radica oficio de gestión ante la Unidad Administrativa Especial de Migración y la Secretaría de Salud Local.
	SI	107- Lactancia materna	9- Implementa estrategias para la promoción de la práctica de la lactancia materna. MARZO: Se implementó el plan de lactancia materna. FEBRERO: Se está implementando el plan de lactancia materna.
	SI	35- Gestión para la documentación en salud: Planilla de seguimiento de documentación en salud, cuadro de control y seguimiento, actas de compromiso, acta de seguimiento. 77- Oficio remarcos	10- Verifica la asistencia de las niñas, los niños a la consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) ABRIL: CDI DINAMARCA: Se realizó la verificación en la hoja de vida de cada participante el soporte de carnet de crecimiento y desarrollo donde se observa que venisea participantes no cuentan con carnet de crecimiento y desarrollo y se les faltan actualizar el carnet de control de crecimiento y desarrollo - se hace firma compromiso CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realizó verificación de la asistencia de los niños/as a los controles de crecimiento y desarrollo, y seguimiento a los niños/as que no han asistido 11 niños tienen pendiente la consulta de CYD, 1 niño que no tiene afiliación, 1 niña que le dan cita hasta mayo por cambio de EPS, 1 niño que no ha solicitado cita se firmo compromiso con los padres de familia, 1 niño que ingresó esta semana atrasado y no ha solicitado cita se firmo compromiso con los padres de familia, 4 niños/as que no han asistido a la consulta de CYD, 1 niño que no tiene afiliación.
	SI	35- Gestión para la documentación en salud: Planilla de seguimiento de documentación en salud, cuadro de control y seguimiento, actas de compromiso, acta de seguimiento.	11- Implementa acciones para la promoción de la vacunación de las niñas, niños ABRIL: CDI DINAMARCA: Se realiza la verificación en la hoja de vida de cada participante el soporte del carnet de vacunas, donde se observa que seis participantes que le hacen falta vacunas de 18 meses - se encuentra tres participantes no cuenta con el carnet de vacunas - se encuentra una participante que le hacen falta vacunas de 7 meses - se hace firmar el compromiso y la novedad CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realizó verificación del estado de vacunación de los niños/as, solo dos niños faltan por refuerzo de sarampión/tuberculosis, se hizo compromiso con los padres de familia. MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO: La EAS realizó las siguientes acciones: -Se respondió soporte físico del soporte de carnet o soporte de vacunación. -Se le mandó a realizar la revisión de carpetas de los niños/as. -Se le mandó a verificar el esquema de vacunación de los niños/as. -Se creó el cuadro de control y seguimiento, con el fin de identificar fácilmente los niños/as que tienen incompleto el esquema de vacunación o no cuentan con el soporte del esquema con el fin de poder realizar seguimiento. -Se orientó a los padres de familia para la vacunación de los niños/as. -Se realizó novedades y actas de compromiso con los padres de familia para la vacunación de los niños/as. CDI DINAMARCA: Se realizó la verificación en la hoja de vida de cada participante el soporte del carnet de vacunas, donde se observa que tres participantes no cuentan con carnet de vacunas. - Se encuentra ocho participantes que le hacen falta vacunas de 18 meses - se notifica a su respectivo eps y a la secretaria de salud -
7.1.2.2.3.2. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del convenio el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos regionales del ICBF.	SI	37- Manual de buenas prácticas de manufactura - BPM y evidencias 38- Plan de saneamiento básico	ABRIL: CDI DINAMARCA - CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realiza capacitación sobre limpieza y desinfección de frutas y verduras a personal auxiliar de cocina. MARZO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Por medio de correo electrónico la profesional Sandra Milena Ortiz de ICBF de aprobación al plan de saneamiento básico y buenas prácticas de manufactura. FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se construyó el plan de saneamiento básico y el manual de buenas prácticas de manufactura. Se envió al correo de ICBF y fue socializado en el primer comité técnico operativo. Se envió por correo electrónico a la supervisora del convenio y se socializó en el comité técnico operativo el día 3/02/2023.
7.1.2.2.3.3. Entregar a la supervisión y/o interventoría del convenio desde el inicio de la atención efectiva, a los usuarios, el cado de menos según lo define el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementan y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos regionales del ICBF. Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda.	SI	78- Ccdo de menú	FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con el cado de menú que fue aprobado por el ICBF en el año 2021, el nutricionista envió al correo del ICBF el nuevo cado de menú para la presente vigencia, para su respectiva de aprobación.

7.1.2.2.3.4. Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerar o según lo define el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el caso menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidos por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	SI	78- Ciclos de menú	ABRIL CDI DINAMARCA: La EAS entrega a los participantes alimentos estipulados en la minuta ABRIL CDI CHAPARRALITO: La EAS Se entrega a los participantes los alimentos estipulados en la minuta aprobada. MARZO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: La EAS entrega a los participantes alimentos estipulados en la minuta en la ración servida. FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se entrega a los participantes alimentos estipulados en la minuta y en los correspondientes tiempos.
7.1.2.2.3.5. Notificar al supervisor y/o interventor del convenio dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie según proveedor.	SI	39- Proveedor de alimentos	ABRIL CDI DINAMARCA: Se continúa con el mismo proveedor de alimentos. Se solicita al proveedor de alimentos mantener actualizado el concepto sanitario. ABRIL CDI CHAPARRALITO LLANERO: se continúa con el mismo proveedor de alimentos. Se solicita mantener actualizado el concepto sanitario. MARZO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: La entidad realizó por correo electrónico a la supervisora del convenio y se socializó en el comité técnico operativo el día 02/02/2023.
7.1.2.2.3.6. Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF".	SI	40- Acciones en educación alimentaria y nutricional	ABRIL CDI CHAPARRALITO: Se realiza educación en lactación materna a agentes educativas y se programa educación alimentaria a padres de familia para el siguiente mes. ABRIL CDI DINAMARCA: Se da cumplimiento del plan de acciones educación alimentaria con tema de este mes donde a través de un juego didáctico se les explica a los participantes como hacer la clasificación de las frutas y verduras. MARZO: CDI DINAMARCA: Se construyó un plan de acción de educación alimentaria y se dio inicio con las actividades: sensibilización con los participantes de cada CDI. La importancia de una buena alimentación para su crecimiento, a través de dibujos y juegos didácticos. FEBRERO CDI CHAPARRALITO LLANERO: FEBRERO: CDI DINAMARCA: Se está construyendo un plan de acciones de educación alimentaria.
7.1.2.2.3.7. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF", y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en el manual operativo para cada modalidad de atención.	SI	106- Concepto higiénico sanitario Acta de mesa de trabajo socialización Manual buenas prácticas de manufactura	ABRIL CDI CHAPARRALITO LLANERO: cuenta con concepto sanitario favorable número 3383 vigente desde 18/10/2022. FEBRERO: CDI CHAPARRALITO LLANERO cuenta con concepto sanitario favorable número 3383 vigente desde 18/10/2022. Se realizó socialización de medidas higiénico-sanitarias contenidas en el Manual de buenas prácticas de manufactura a personal de talento humano de la UDS.
7.1.2.2.3.8. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional", la Guía técnica para la metodología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma.	SI	41- Acciones para la toma de medidas antropométricas: -Formulario de captura de datos -Expediente de seguimiento -Gestión para activación de ruta de niños y niñas con malnutrición.	ABRIL CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realiza la primera toma de medidas antropométricas a los niños que ingresan en el mes de abril al CDI y a los niños en malnutrición. De los niños que ingresaron nuevos al CDI durante este mes ninguno presenta desnutrición aguda moderada o riesgo de desnutrición. Del grupo de niños en malnutrición al que se le está realizando seguimiento mensual se observa que continúan en el mismo estado. ABRIL CDI DINAMARCA: Se realiza la toma de medidas antropométricas de los 100 participantes y se observa que tres participantes que están en riesgo de desnutrición, la participante que estaba en desnutrición aguda moderada pasó a riesgo de desnutrición - en conjunto con asistencia de salud se consigue una consulta con médico general en hospital municipal locales para el día 15 de abril donde le envían unos exámenes de rutina. MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO: En la UDS no se diagnostican participantes con desnutrición en la UDS.
7.1.2.2.3.9. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera intención del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	31- Articulación interinstitucional, comunitaria y servicios de salud con entidades públicas y privadas y evidencias de acciones.	ABRIL CDI CHAPARRALITO LLANERO: No se diagnostican participantes con desnutrición en la UDS por lo cual no requirió activación de la ruta de atención a servicios de salud. ABRIL CDI DINAMARCA: Se hace la toma de medidas antropométricas de la participante SARA ISABELLA CHAMORRO ARROYO que se encuentra en desnutrición aguda moderada ya salió de desnutrición se encuentra en riesgo de desnutrición - en conjunto con asistencia de salud se consigue una consulta con médico general en hospital municipal locales para el día 15 de abril donde le envían unos exámenes de rutina. MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO: En la UDS no se diagnostican participantes con desnutrición en la UDS.
7.1.2.2.3.10. Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF dispone, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad y el servicio que corresponde. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COFREM no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá reportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación.	N/A	36- Gestión para los casos de niños y niñas en estado de malnutrición: Formulario de seguimiento del estado de salud de los niños y niñas	ABRIL CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se continúa con manejo dietario individualizado a los 13 participantes en riesgo de desnutrición aguda a través de 5 onzas de bebida de fruta con leche en el almuerzo. CDI DINAMARCA: ABRIL: Se realiza el plan del manejo dietario individualizado para la 3 participantes que se encuentra en riesgo de desnutrición en donde se le ofrece un vaso de colada bienhechante a las nueve de la mañana y un vaso de jugo de fruta en leche en la hora del almuerzo. CDI DINAMARCA: MARZO: Se realiza el plan del manejo dietario individualizado para la participante que se encuentra en desnutrición aguda moderada donde se le ofrece un vaso de colada bienhechante a las nueve de la mañana y un vaso de jugo de fruta en leche en la hora del almuerzo.
7.1.2.2.3.11. Reportar al supervisor y/o interventor del convenio cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos - ETAS.	N/A	109- Reportes a la supervisión ICBF del convenio	ABRIL CDI CHAPARRALITO LLANERO Y DINAMARCA: No se han presentado enfermedades transmitidas por alimentos. MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO: En ninguna de las dos UDS se han presentado enfermedades transmitidas por alimentos. FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CHAPARRALITO: No se han presentado enfermedades transmitidas por
DEBERES RELACIONADOS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL- AAVN			
Compilación de Obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (B)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste - (B)	Observaciones (B)
7.1.2.2.4.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COFREM recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	42- Información básica para recibir los AAVN	1- Por medio de llamada telefónica se brindó la información correspondiente.
7.1.2.2.4.2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente convenio, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	44- Acta de recibido de AAVN	ABRIL CDI CHAPARRALITO LLANERO: La UDS realizó entrega de 1 bolsa de AAVN a la totalidad de niñas de la UDS para preparación en casa. ABRIL CDI DINAMARCA: La UDS realizó entrega el día 19/04/2023 AAVN a los participantes que tenemos en riesgo de desnutrición y desnutrición aguda moderada, el resto de su AAVN se ha proporcional en la minuta de todos los días. MARZO: CDI CHAPARRALITO: La UDS entregó 1 bolsa de bienhechante, a los padres de familia para su preparación en casa, y el resto de los AAVN se preparan en el CDI según minuta.
7.1.2.2.4.3. Recibir el alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparte el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	44- Acta de recibido de AAVN	ABRIL CDI CHAPARRALITO LLANERO: se recibió AAVN el día 20/04/2023 mediante el acta N° 2046346 se almacena adecuadamente. ABRIL CDI DINAMARCA: Se recibió el AAVN el día 18/04/2023 con ACTA N° 2046332 y se almacena adecuadamente. MARZO: En el mes de marzo se recibió bienhechante con el acta de entrega N° 2042378 del día 07 de marzo de 2023. CDI DINAMARCA: Se recibió el AAVN el día 22/03/2023 con ACTA N° 2042353 y se almacena adecuadamente.
7.1.2.2.4.4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afectan la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	N/A	N/A	No se presentó dificultades en este mes.
7.1.2.2.4.5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	44- Acta de recibido de AAVN. 43- Formato de entrega de AAVN a beneficiarios y a responsable de la UDS	ABRIL CDI CHAPARRALITO: Se recibe AAVN el día 20 de abril y el día 25 de abril se hace entrega a cada uno de los usuarios. De igual forma se hace entrega a las unidades ejecutoras para preparación en la minuta. ABRIL CDI DINAMARCA: En este mes se recibió los AAVN, el día 18 de abril, al igual que el día 19/04/2023 se suministró a los padres de familia de 5 participantes que se encuentran en riesgo de desnutrición, desnutrición aguda moderada de a dos bolsas para el consumo en casa. MARZO: CDI CHAPARRALITO: en este mes se recibieron los AAVN, el día 7 de marzo, al igual que el día 8 de marzo se suministró a los padres de familia una bolsa para llevar a casa. CDI DINAMARCA: En este mes se recibió los AAVN, el día 22/03/2023, al igual que el día 23/03/2023 se suministró a los padres de familia de los participantes una bolsa para su consumo en casa.
7.1.2.2.4.6. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la relación de inventario y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recepción y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	45- Formato de control de inventarios de AAVN	ABRIL CDI CHAPARRALITO: Se lleva control del inventario por escrito de las entradas y saldos de AAVN. ABRIL CDI DINAMARCA: Se lleva el control de inventario por escrito de las entradas bajo Acta de los AAVN y también de las saldos de las mamás. MARZO: CDI CHAPARRALITO: Se lleva el control de inventario por escrito de las entradas bajo Acta de los AAVN y también de las saldos de las mamás. CDI DINAMARCA: Se lleva el control de inventario por escrito de las entradas bajo Acta de los AAVN y también de las saldos de las mamás. FEBRERO: Se lleva el control de inventario por escrito de las entradas bajo Acta de los AAVN y también de las saldos de las mamás.



7.1.2.2.4.7 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	N/A	N/A	La entidad no transporta Alimentos de Alto Valor Nutricional.
7.1.2.2.4.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	N/A	48-Asesorías técnicas por parte de ICBF de concurrencia al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	ABRIL CDI CHAPARRALITO: Se solicita cambio del responsable secundario (suplente) de bienestar del CDI, así mismo se solicita capacitación del manejo de formatos y componente salud nutrición para el nuevo suplente. ABRIL CDI DINAMARCA: En este mes no se solicita ni se recibe asesoría técnica del ICBF sobre AAVN. MARZO CDI CHAPARRALITO: el día 16 de marzo el enlace de la regional del ICBF José Garzón brindó asesoría técnica al CDI Dinamarca, Lima. ABRIL CDI DINAMARCA: El comité de control y vigilancia el día 26/04/2023 verificó la fecha de caducidad y almacenamiento. MARZO CDI CHAPARRALITO: no se realizó visita de control social. CDI DINAMARCA: El comité de control y vigilancia el día 21/03/2023 verificó la fecha de caducidad y almacenamiento. FEBRERO: CDI DINAMARCA: En este mes no se realizó control social en AAVN CDI CHAPARRALITO: En este mes no se realizó control social en AAVN
7.1.2.2.4.9 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	N/A	ABRIL CDI DINAMARCA Y CHAPARRALITO LLANERO: En este mes no se recibieron visitas por parte de ICBF o un tercero. MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: el día 08 de marzo se realizó visita por parte de la interventoría de los AAVN y el día 16 de marzo, se recibió visita por parte del ICBF Regional Meta CDI DINAMARCA: El día 14/03/2023 se recibió visita por parte de la interventoría de AAVN el Sr David Alexander Leal.
7.1.2.2.4.10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.	N/A	N/A	ABRIL CDI DINAMARCA: No se presentan vencimientos, ni pérdidas por tal motivo no se realizan ningún pago. MARZO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO No se presentan vencimientos, ni pérdidas por tal motivo no se realizan ningún pago. FEBRERO: La EAS no tuvo que realizar pagos a ICBF por concepto de vencimientos, ni pérdidas por tal motivo no se realizaron pagos. ABRIL CDI CHAPARRALITO: En este mes no se recibieron visitas por parte de ICBF o terceros. ABRIL CDI DINAMARCA: En este mes no se recibieron visitas por parte de ICBF o un tercero. MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: el día 08 de marzo se realizó visita por parte de la interventoría de los AAVN y el día 16 de marzo, se recibió visita por parte del ICBF Regional Meta CDI DINAMARCA: El día 14/03/2023 se recibió visita por parte de la interventoría de AAVN el Sr David Alexander Leal.
7.1.2.2.4.11 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o garrajes avarias por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A	N/A	ABRIL CDI DINAMARCA: No se presentan vencimientos, ni pérdidas por tal motivo no se realizan ningún pago. MARZO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO No se presentan vencimientos, ni pérdidas por tal motivo no se realizan ningún pago. FEBRERO: La EAS no tuvo que realizar pagos a ICBF por concepto de vencimientos, ni pérdidas por tal motivo no se realizaron pagos. ABRIL CDI CHAPARRALITO: En este mes no se recibieron visitas por parte de ICBF o terceros. ABRIL CDI DINAMARCA: En este mes no se recibieron visitas por parte de ICBF o un tercero. MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: el día 08 de marzo se realizó visita por parte de la interventoría de los AAVN y el día 16 de marzo, se recibió visita por parte del ICBF Regional Meta CDI DINAMARCA: El día 14/03/2023 se recibió visita por parte de la interventoría de AAVN el Sr David Alexander Leal.
7.1.2.2.4.12 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del convenio de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	N/A	N/A	Esta obligación se realiza en la finalización del convenio.
7.1.2.2.4.13 Al finalizar del convenio LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COPEM deberá restituir por su cuenta (transporte de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparte el ICBF.	N/A	N/A	
Desarrollo del Componente Proceso Pedagógico			
7.1.2.2.5.1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda al servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	Completante de Obligaciones	Completante (SI, NO, N/A) (R)	Observaciones (R)
7.1.2.2.5.1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda al servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	SI	97. Proyecto pedagógico: Actas y evidencias de construcción, actas y evidencias de socialización, Actas y evidencias de implementación. ESTÁNDAR 24: PROYECTO PEDAGÓGICO ABRIL CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se tuvo en cuenta las voces de los niños y niñas para la construcción del proyecto pedagógico mediante vivencias de diversas actividades. CDI DINAMARCA: Durante este mes se llevó a cabo la socialización a los padres de familia y al talento humano de la institución, a su vez se desarrollaron las actividades propuestas en cada uno de los proyectos de aula. MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Construcción y socialización con los padres de familia del proyecto pedagógico, además se utilizaron diversas estrategias lúdicas de exploración y juego para que los niños y niñas participen en la construcción de proyecto de aula. CDI DINAMARCA: Durante este mes se llevó a cabo la socialización a los padres de familia y al talento humano de la institución, a su vez se desarrollaron las actividades propuestas en cada uno de los proyectos de aula.
			7. Planeación Pedagógica ESTÁNDAR 25: EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS ABRIL CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se describieron diversas experiencias en la planeación de acuerdo al proyecto de aula seleccionado en cada grupo con las características del mismo, mencionando de acuerdo a las propuestas pedagógicas que se materializaron, además se proyectaron experiencias para la celebración de la niñez. CDI DINAMARCA: Durante este mes se llevó a cabo diferentes experiencias pedagógicas basadas en los intereses y las necesidades de los participantes, teniendo en cuenta la edad de cada uno de los grupos, teniendo en cuenta las celebraciones anuales a este mes como es el caso del día del niño, adicional a ello se llevó a cabo actividades de lúdica y vienes felices para crear espacios divertidos para los participantes. MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se dio inicio a la vivencia de experiencias mediante las estrategias implementadas en los proyectos de aula y talleres con su respectiva valoración en la observación y reflexión.
			97. Acciones de cuidado con las niñas y niños ESTÁNDAR 26: ACCIONES DE CUIDADO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS ABRIL CDI CHAPARRALITO LLANERO: En las planeaciones pedagógicas se describen las acciones que hacen parte de todo lo que viven en sus rutinas de descanso, hábitos saludables, recreación y buen trato con la participación de las familias o cuidadores, dejando evidencia fotográfica. Por otro lado se realizaron carteles adivina con mensajes de crianza amorosa más juego, donde se invita a las familias o cuidadores a crear con amor. CDI DINAMARCA: las agentes educativas planearon diferentes actividades en las que se resalta la importancia de las acciones de cuidado, resaltando las rutinas de higiene, la actividad física, el buen trato por medio del proyecto de aula desarrollando actividades pedagógicas. MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO: Las acciones de cuidado hacen parte de la cotidianidad vivida en el jardín por lo tanto se describen en las planeaciones y se materializan promoviendo en las rutinas como son los cuidados de la salud, higiene bucal, de manos, recreación con el acompañamiento de IDERMETA. CDI DINAMARCA: En la institución se evidencian acciones de cuidado a través de las experiencias pedagógicas, como los hábitos de higiene y la actividad física, a través de las actividades de los viernes felices. FEBRERO: CDI DINAMARCA: La EAS presenta evidencias de las agentes educativas en compañía de las auxiliares pedagógicas implementaron diferentes acciones de cuidado como creando conciencia del uso adecuado del agua, la importancia de mantener las buenas hábitos de higiene, crear hábitos de cuidado, y
			58. Evidencias fotográfica de los CDI 90.celebraciones culturales y recreativas. ESTÁNDAR 27: AMBIENTES PEDAGÓGICOS ABRIL CDI CHAPARRALITO LLANERO: En este mes se ambientó el jardín con relación a la celebración del día del niño y carteles a la familia con mensajes de crianza amorosa más juego además se hizo de forma simbólica la celebración de los cumpleaños de Villavieja mediante actividad grupal. CDI DINAMARCA: Durante este mes se llevó a cabo diferentes ambientes en cada aula de clase, teniendo en cuenta las experiencias propuestas en cada planeación, además se ambientó el CDI con la temática adivina a Super Mario Bros para dicha celebración involucrando padres de familia y talento humano. MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se ambientan los diferentes espacios teniendo en cuenta las características de los materiales y las producciones de los niños y niñas, además se ambientó el aula de los talleres mensualmente de acuerdo al taller implementado, por lo tanto, en este mes de Marzo se realizó el taller de pintura. Se realizó cronograma de actividades culturales y recreativas a implementar CDI DINAMARCA: Se organizaron los salones de clase con una ambientación acorde a la experiencia pedagógica que se está desarrollando en la semana, además se ambientaron los ambientes del CDI al igual que el comedor con ambientación acorde a las fechas especiales (Día de la mujer, Día del Hombre) CDI DINAMARCA: La entidad presentó evidencia de la organización de los salones de clase con una ambientación acorde a la experiencia
			81. Seguimiento al Desarrollo ESTÁNDAR 28: SEGUIMIENTO AL DESARROLLO ABRIL CDI CHAPARRALITO LLANERO: En este mes se consolidó la ficha de caracterización para determinar los niños y niñas con discapacidad en donde se encuentra diagnosticado un niño con autismo leve y una niña con agenesia en mano izquierda, además se diligenció con la familia la ficha de caracterización para la inclusión y se está realizando ajustes razonables a las experiencias, ambientes y materiales descriptos en la planeación. Por otro lado se continúa con el seguimiento al desarrollo de cada niño y niña mediante registro individual y grupal. CDI DINAMARCA: En este mes se llevó a cabo el seguimiento al desarrollo de cada uno de los niños y niñas planificado por cada una de las agentes educativas, además se realizó la socialización a los padres de familia de cada uno de los avances y los procesos a mejorar de sus hijos. MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realizó seguimiento al desarrollo con su respectiva valoración y desde la diversidad de la inclusión se realizaron ajustes razonables a las experiencias de forma inclusiva. CDI DINAMARCA: Durante el desarrollo de las actividades de este mes se llevó a cabo el seguimiento a cada niño y niña por parte de las agentes educativas, de igual manera se les socializa a los padres de familia las

		76. Jornada de reflexión pedagógica	ESTANDAR 29: JORNADAS PEDAGÓGICAS ABRIL: CDI CHAPARRALITO LLANERO: En el mes de Abril se realizó taller participativo sobre el sentido de la educación inicial y evaluación de los pedagogos pedagógicos, además se pudo enriquecer el quehacer pedagógico escuchando las experiencias asertivas que implementaron las agencias educativas. CDI DINAMARCA: En este mes se llevó a cabo capacitación al talento humano el día 28 de Abril, abordando los siguientes temas: socialización del instrumento de evaluación de la escala de valoración cualitativa, beneficios que tiene la psicomotricidad en el desarrollo de los niños y niñas y por último se realizó la reflexión pedagógica de todas las actividades propuestas en el mes. MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO: Según cronograma se realizó el grupo de estudio el día 31 de Marzo para socializar según el desarrollo de los niños y niñas desde la educación inicial, además evaluar los resultados de los procesos pedagógicos implementados hasta la fecha. CDI DINAMARCA: Durante esta según cronograma se llevaron a cabo los siguientes temas: Importancia del Desarrollo de actividades lúdico recreativas para los niños, Rol de la agente Educativa, Qué hacer pedagógico: 1. programación de actividades y reflexión pedagógica a la planeación. 2. Exposición de casos de niños y niñas durante el mes.	
7.1.2.2.5.2 Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la O-13. Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal Vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales.	SI	77. Oficio Rememoras 49 acciones para el tránsito armónico	FEBRERO: CDI DINAMARCA: La EAS en el mes de febrero abordó los siguientes temas "Construcción del TRANSITO ARMÓNICO ABRIL: CDI CHAPARRALITO LLANERO: Las experiencias de tránsito armónico se dan en todos los grupos (Infancia, preescolar y jardín) para que los niños y niñas se preparen a ser residentes en los roles que se les da. DINAMARCA: En este mes se llevó a cabo con los niños y niñas del nivel jardín se desarrollaron experiencias pedagógicas alusivas a como será el proceso de su nueva escuela, como nos debemos comportar, qué estará en ese lugar conmigo y demás acciones que ayudaron a los participantes a vivir de mejor manera dicho tránsito. MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se favorecieron las transiciones en donde se generaron propuestas pedagógicas comprendiendo los cambios en las rutinas que vienen en cada institución a la rutina	
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO				
Compromiso de Obligaciones	Compromiso (SI, NO, N/A) (v)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y descripción de éste. (v)	Observaciones (v)	
7.1.2.2.5.1. Der cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	2- Matriz de talento humano. 50- Hojas de vida del TH y anexos	ABRIL: Se cuenta con el talento humano en los 2 CDI y no han habido cambios en este mes. MARZO: CDI Chapparalito Llanero: Se realizó la contratación de una señora de servicio general Rubén Rizo, y no se cuenta con los servicios del profesional en nutrición, está en proceso de contratación. CDI DINAMARCA: Se continúa con el mismo personal del inicio del convenio. FEBRERO: La entidad realizó la contratación del TH del CDI Dinamarca y CDI Chapparalito Llanero teniendo en cuenta los requisitos para cada perfil argumentados en el manual operativo versión 7. fueron enviadas	
7.1.2.2.5.2. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encuentren vinculados en las UDS que han transitado a otros servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento a requisitos establecidos en el Manual Operativo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que ha transitado de otras Modalidades, se evaluará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	SI	2- Matriz de talento humano. 50- Hojas de vida del TH y anexos	ABRIL: CDI DINAMARCA: Se continúa a 2 agentes educativas que vienen del año 2014 como madre comunitarias y el CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se continúan con la contratación de 14 madre comunitarias en tránsito. MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se continúan con la contratación de 14 madre comunitarias en tránsito. FEBRERO: CDI DINAMARCA: Se continúa a 2 agentes educativas que vienen del año 2014 como madre comunitarias. FEBRERO: CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se continúan con la contratación de 14 madre comunitarias en tránsito.	
7.1.2.2.6.3. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención de la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presentan discapacidad múltiple, que requieran apoyo para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	SI	50- Hojas de vida del TH y anexos	ABRIL: CDI DINAMARCA: En el momento no se ha presentado niños con necesidades educativas especiales, por lo tanto no se ha contratado profesionales con experiencia en educación inclusiva. CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con una licenciada en educación especial, la Lic. María Rodríguez. MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO: La UDS tiene una licenciada en educación Especial, la Lic. María Rodríguez. FEBRERO: CDI DINAMARCA: En el momento no se ha presentado niños con necesidades educativas especiales, por lo tanto no se ha contratado profesionales con experiencia en educación inclusiva. FEBRERO: CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con una licenciada en educación Especial, la Lic.	
7.1.2.2.6.4. Cumplir con el establecido en el artículo 22.1.2.4.4.11 del Decreto 1003 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM contrate para la ejecución del convenio en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno: mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígenas, negra, afrocolombiana, racial, palenquense, Rrom o gitana, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. PARAGRAFO PRIMERO. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del convenio pertenecían a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARAGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM (a) la hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acreditan la formación académica del personal seleccionado (que no pertenecían a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación); de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención, y se cumplirán con las actividades establecidas allí.	SI	2- Matriz de talento humano. 50- Hojas de vida del TH y anexos	CDI CHAPARRALITO LLANERO: se cuentaron 3 personas víctimas del conflicto armado, 13 madres cabeza de familia y 2 mujeres adultas mayores. CDI DINAMARCA: Se cuenta con 3 funcionarios que son madres cabeza de hogar y 2 afrocolombiana	
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTOR				
Compromiso de Obligaciones	Compromiso (SI, NO, N/A) (v)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y descripción de éste. (v)	Observaciones (v)	
7.1.2.2.7.1. Der cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	58- Evidencias fotográficas de los CDI 58- Inventarios	ABRIL: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con los espacios en la infraestructura y el mobiliario para el desarrollo de las actividades y la atención integral de niñas y niños en los CDI. MARZO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con los espacios en la infraestructura y el mobiliario para el desarrollo de las actividades y la atención integral de niñas y niños en los CDI.	
7.1.2.2.7.2. Prestar el servicio durante la ejecución del convenio en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del convenio, según las orientaciones establecidas por el ICBF.	N/A	14- Exporte cuantitativo: "Exporte de la EAS "Exporte de la UDS: "Exporte de los beneficiarios. "Exporte de la formación a las familias "Exporte de TH "Exporte de Asistencia	MARZO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Se brinda el servicio en la infraestructura autorizada por ICBF. FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Se brinda el servicio en la infraestructura autorizada por ICBF.	
7.1.2.2.7.3. Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	N/A	N/A	En este convenio no existe contrato de comodato.	
7.1.2.2.7.4. Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor (s) y/o interventor del convenio, cuando aplique.	N/A	N/A	En este convenio no existe contrato de comodato.	
7.1.2.2.7.5. La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de las niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que comprende el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia (G16-PIF) y el documento que lo modifique o sustituya, y las demás disposiciones vigentes de carácter nacional, departamental, municipal y distrital.	N/A	92- Plan de gestión de riesgos de acciones	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: La EAS en la elaboración de los documentos de plan de gestión de riesgos de accidentes y emergencias, evidencian los riesgos y las acciones de prevención. En la EAS se socializó al P y a los padres de familia, se conformaron las brigadas de emergencia	
7.1.2.2.7.6. Dotación. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por clasificación de fuentes y usos, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico-administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	SI	58- Inventarios y Formulario Inventario de Dotaciones	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: La EAS cuenta con el inventario actualizado 2023 y está organizado por fuentes de adquisición.	
7.1.2.2.7.7. Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del convenio, garantizando el buen uso de los mismos.	N/A	58- Inventarios y Formulario Inventario de Dotaciones	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: La EAS cuenta con el inventario actualizado 2023 y está organizado por fuentes de adquisición.	
7.1.2.2.7.8. Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor (s) y/o interventor del convenio, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del convenio.	N/A	58- Inventarios y Formulario Inventario de Dotaciones	CDI DINAMARCA: Se socializó a en el comité técnico operativo con ICBF sobre los elementos que se encuentran en mal estado y deben ser retirados de la UDS. Se realizó el acta de entrega, fue enviada al jefe de Finanzas para su respectivo trámite ante ICBF.	
7.1.2.2.7.9. Disponer al inicio y al final de la vigencia del presente convenio el Formulario Inventario de Dotaciones en su versión vigente, relacionado en el documento Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral, en su última versión. Así mismo, se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del convenio.	N/A	58- Inventarios y Formulario Inventario de Dotaciones	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: La EAS cuenta con el inventario actualizado 2023 y está organizado por fuentes de adquisición. Se incumplió con el diligenciamiento del formato de inventario de dotaciones.	



Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

F. P18.ABS
27/11/2020
Versión 4
Página 11 de 15
Clasificación de la Información Pública

7.1.2.2.7.10. Actualizar el Formato Inventario de Dotaciones en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se reciban o den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del convenio.	N/A	58-Inventarios Y Formato Inventario de Dotaciones	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: La EAS cuenta con el inventario actualizado 2023 y está organizado por fuentes de adquisición. Se iniciará con el diligenciamiento del formato de inventario de dotaciones.
7.1.2.2.7.11. Redactar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del convenio y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREEM, puestos a disposición de las UDS.	N/A	59-Inventarios Y Formato Inventario de Dotaciones	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: La EAS cuenta con el inventario actualizado 2023 y está organizado por fuentes de adquisición. Se iniciará con el diligenciamiento del formato de inventario de dotaciones.
7.1.2.2.7.12. Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los bienes de dotación que sean de propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva UDS, en presencia del supervisor y/o interventor del convenio o a quien se designe, el Representante Legal de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREEM y el representante de la Regional cuando aplique.	SI	N/A	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: No se ha presentado ni cierre ni traslado de los CDI
7.1.2.2.7.13. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del convenio exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	N/A	58-Inventarios Y Formato Inventario de Dotaciones	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Los bienes y elementos se utilizan exclusivamente para la ejecución del convenio.
7.1.2.2.7.14. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	N/A	58-Evidencias fotográficas de los CDI	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Los 2 CDI cuentan con la accesibilidad para niños y niñas con discapacidad aunque no se cuenta con niños en esta situación
7.1.2.2.7.15. Informar al supervisor y/o interventor del convenio y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	N/A	N/A	ABRIL: En los 2 CDI, no se ha presentado ningún siniestro. MARZO: En los 2 CDI, no se ha presentado ningún siniestro. FEBRERO: En los 2 CDI, no se ha presentado ningún siniestro
7.1.2.2.7.16. Diligenciar y entregar a la supervisión del convenio el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del convenio, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir por el ICBF a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación. PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez se reciban los bienes de dotación por parte del ICBF en la UDS o UA, adquiridos a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREEM deberá presentar en los siguientes 5 días hábiles al supervisor del convenio el "Formato Acta de Recibo de Bienes" en su versión vigente y el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente actualizado. PARÁGRAFO SEGUNDO. La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREEM será responsable de la reposición de los bienes muebles devueltos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevinido por culpa suya, inclusive leve; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO TERCERO. La falta de reporte de los bienes muebles adquiridos con recursos del ICBF como dotación en el marco del convenio, o su no devolución de acuerdo con las características específicas de cada bien mueble, a la finalización del convenio, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual derivada de su incumplimiento.	N/A	110-Formato de Identificación de Necesidades de Dotación	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: La EAS inició con el diligenciamiento del formato de identificación de las necesidades de dotación.
OBIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN			
Cumplimiento de Obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (I)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste - (II)	Observaciones (IV)
7.1.2.2.8.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	8- Elección financiera y presupuesto 14- Exporte cuantitativo "Exporte de la EAS "Exporte de la UDS. "Exporte de los beneficiarios. "Exporte de la formación a las familias "Exporte de TH. "Exporte de Asistencia 33- Plan de fortalecimiento y acompañamiento a familias y evidencias 50- Hojas de vida del TH y anexos 53- Estrategias organizacionales 55- Directorio de usuarios y sus familias y el th 56- Procedimiento PQRF 79- Presupuesto mensual, anual y Presupuesto de ingresos y gastos. 80- RAM	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: 1- Se encuentra documentada las estrategias organizacionales de COFREEM, contando con una identidad como organización que atiende a la primera infancia. "Cofrem cuenta con misión, visión, objetivos estratégicos, y principios que le dan identidad. "Cofrem cuenta con el reglamento interno de trabajo. "Cofrem define medios, recursos, momentos y responsables para dar a conocer a su talento humano la identidad del servicio y, genera un mecanismo de control, reflexionar sobre avances y limitaciones, e incrementar su nivel de compromiso con las actividades y resultados. "Cofrem garantiza que al interior de la UDS no se realicen actividades políticas, electorales, religiosas o sociales que involucren al talento humano ni a familias de los usuarios del servicio. "Cofrem garantiza que el uso de las instalaciones de la UDS, la dotación y demás suministros (AAVN) sean de uso exclusivo para la atención de niñas, niños y mujeres gestantes. 2- Cofrem Vincula al talento humano bajo una modalidad de contratación legal vigente, que cumple con las formalidades plenas según lo estipulado por la ley laboral y civil. 3- Se registra y actualiza la información de las niñas, los niños, sus familias, cuidadores y el talento humano a través de los mecanismos que definen las entidades competentes (cuartame, RAM y otros que define ICBF). 4- Se cuenta con el directorio de los usuarios y sus familias y el th, actualizado. 5-Se cuenta con el buzón de sugerencias y procedimiento (PQRF). 6- Se elabora un presupuesto de ingresos y gastos mensual. 7- Se cuenta con la oficina de contabilidad cumpliendo con todos los requisitos legales como entidad. 8- Se está organizando fecha de aplicación del proceso de percepción del servicio.
7.1.2.2.8.2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del convenio en el plazo indicado por éste.	N/A	85- Registro de las SAJ levantadas - Actas de visita de supervisión por parte del ICBF a una entidad contratista. 105- Relación de las actividades adelantadas para dar cumplimiento a las Situaciones de Acción Inmediata. Este reporte puede darse por correo	ABRIL: CDI CHAPARRALITO LLANERO Y CDI DINAMARCA: No se realizó visita de supervisión. MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO Y CDI DINAMARCA: Se recibió visita tanto de la interventoría como de la Regional del Meta ICBF, con relación a los AAVN, pero no dejaron ningún requerimiento. FEBRERO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: En este mes no se recibieron supervisiones por lo tanto no hay requerimientos
OBIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO EN EL MARCO DE LA ENTREGA DE COMPRAS LOCALES			
Cumplimiento de Obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (I)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste - (II)	Observaciones (IV)
7.1.2.2.9.1 Realizar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos de origen agropecuario, por un monto mínimo de acuerdo a lo contemplado en la Ley 2046 de 2020, equivalente al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes respectivo, es decir que se debe calcular dicho porcentaje en razón únicamente al valor del total del componente alimentario y dando cumplimiento a lo establecido en el "Anexo para el fortalecimiento de las compras locales" y en el documento "Q3.ABS Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales", o los documentos que los modifiquen o sustituyan, adoptados dentro del sistema integrado de gestión del ICBF como documento perteneciente al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la entidad. PARÁGRAFO PRIMERO. El reporte de las compras debe realizarse haciendo uso del formato de seguimiento de compras locales, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada período. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del convenio para su revisión, validación y posterior firma por parte de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREEM y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del convenio. Las adquisiciones deben reunir las características de calidad establecidas en los lineamientos de la Modalidad y deben cumplir con la Resolución 2674 de 2013, el Decreto 539 de 2014 y las normas que las complementen o sustituyan.	SI	57- Compras locales	ABRIL: CDI CHAPARRALITO: Se realizan compras locales por valor de \$ 15.562.900; este valor corresponde a compras locales abril, según factura proveedor FE 2547. CDI DINAMARCA: Se realizan compras locales por valor de \$ 4.910.800 este valor corresponde a compras locales del mes de abril según factura proveedor FE 2848 con fecha de facturación 27 de Abril de 2023. MARZO: CDI CHAPARRALITO: Se realizan compras locales por valor de \$ 16.315.430; este valor corresponde a compras locales de marzo, según factura proveedor FE 2690. CDI DINAMARCA: Se realizan compras locales por valor de \$7.060.585 este valor corresponde a compras locales del mes de marzo según factura proveedor FE 2695 con fecha de facturación 28 de marzo de 2023. FEBRERO: CDI CHAPARRALITO: Se realizan compras locales por valor de \$ 9.612.690; este valor corresponde a compras locales del mes de febrero según factura proveedor FE 2554 con fecha de facturación 02 de marzo de 2023. CDI DINAMARCA: Se realizan compras locales por valor de \$ 5.116.300; este valor corresponde a compras locales del mes de febrero según factura proveedor FE 2565 con fecha de facturación 02 de marzo de 2023.
OBIGACIONES DEL REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN			
Cumplimiento de Obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (I)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste - (II)	Observaciones (IV)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Documento generado por el sistema de gestión de la información pública (SIGIP) del ICBF.

LOS DATOS PERSONALES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEBEN SER PROTEGIDOS Y NO DEBEN SER DIVULGADOS.

7.1.2.2.10.1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF define de forma vez, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las extensiones prioritarias de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	SI	14- Exporte cuantitativo: "Exporte de la EAS "Exporte de la UDS. "Exporte de los beneficiarios. "Exporte de la formación a las familias "Exporte de TH.	ABRIL - CDI CHAPARRALITO LLANERO Se realiza el registro en el aplicativo cuantitativo de la UDS de los 9 usuarios nuevos, datos antropométricos, formación a las familias. CDI DINAMARCA: Se realiza el registro en el aplicativo cuantitativo de 3 participantes nuevos, se registra formación y datos antropométricos. MARZO - CHAPARRALITO LLANERO Se realiza el registro en el aplicativo cuantitativo de de la UDS, de los 15 usuarios nuevos, datos antropométricos, formación a las familias. CDI DINAMARCA: Se realiza el registro en el aplicativo cuantitativo de la UDS, de los 9 usuarios nuevos, datos antropométricos, formación a las familias. FEBRERO - CDI DINAMARCA Se registra en el aplicativo Cuantitativo la información veraz de representante legal, UDS y siguientes participantes. CDI CHAPARRALITO LLANERO Se registra en el aplicativo Cuantitativo la información veraz de UDS, talento humano, UDS y siguientes participantes. FEBRERO-CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Se registra en el aplicativo Cuantitativo la información veraz de UDS, el representante legal, número de contacto y la información solicitada.
7.1.2.2.10.2. Realizar el inicio del convenio y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF define, los datos de Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibo (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	SI	14- Exporte cuantitativo: "Exporte de la EAS "Exporte de la UDS. "Exporte de los beneficiarios. "Exporte de la formación a las familias "Exporte de TH.	FEBRERO-CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: En el mes de febrero se registra la información correspondiente a la UDS. Se encuentra actualizada esta información en el aplicativo cuantitativo.
7.1.2.2.10.3. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuantitativo regional la solicitud al inicio del convenio y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del convenio, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.		14- Exporte cuantitativo: "Exporte de la EAS "Exporte de la UDS. "Exporte de los beneficiarios. "Exporte de la formación a las familias "Exporte de TH.	FEBRERO-CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: La EAS registró la información correspondiente a la UDS. Se encuentra actualizada esta información en el aplicativo cuantitativo.
7.1.2.2.10.4. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuantitativo los datos actualizados de las UDS al inicio del convenio y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recabos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	SI	14- Exporte cuantitativo: "Exporte de la EAS "Exporte de la UDS. "Exporte de los beneficiarios. "Exporte de la formación a las familias "Exporte de TH.	FEBRERO- CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: La EAS registró la información correspondiente a la UDS. Se encuentra actualizada esta información en el aplicativo cuantitativo.
7.1.2.2.10.5. Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF define la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	SI	N/A	FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: En los CDI no se brinda atención a madres gestantes.
7.1.2.2.10.6. Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recabos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario.	SI	14- Exporte cuantitativo: "Exporte de la EAS "Exporte de la UDS. "Exporte de los beneficiarios. "Exporte de la formación a las familias "Exporte de TH.	ABRIL - CDI CHAPARRALITO LLANERO: La UDS realizó el registro en el aplicativo cuantitativo de los 8 participantes nuevos que ingresan con la información entregada por los padres de familia, se registra la formación a las familias, datos antropométricos a los participantes de seguimiento y se registra en la ficha de caracterización la información. CDI DINAMARCA: La UDS realizó el registro en el aplicativo cuantitativo de los 3 participantes nuevos que ingresan con la información entregada por los padres de familia, se registra la formación a las familias, datos antropométricos a los participantes de seguimiento y se registra en la ficha de caracterización la información. MARZO - CDI CHAPARRALITO LLANERO Se realiza el registro en el aplicativo cuantitativo de los 15 participantes nuevos que ingresan con la información entregada por los padres de familia, se registra la formación a las familias, datos antropométricos a los participantes de seguimiento y se registra en la ficha de caracterización la información. CDI DINAMARCA: Se realiza el registro en el aplicativo cuantitativo de los 9 participantes nuevos que ingresan con la información entregada por los padres de familia, se registra la formación a las familias, datos antropométricos a los participantes de seguimiento y se registra en la ficha de caracterización la información. ABRIL - CDI CHAPARRALITO LLANERO: La UDS realizó el registro en el aplicativo cuantitativo la vinculación de 1 agente educativa que ingresó el 21/04/2023 y 1 profesional en nutrición que ingresó el 03/04/2023. CDI DINAMARCA: No se vinculó personal nuevo. MARZO - CDI CHAPARRALITO LLANERO Se realiza el registro en el aplicativo cuantitativo la vinculación de 1 auxiliar servicios generales que ingresó el 02/03/2023 y estamos a la espera de contratación de 1 agente educativa y profesional en nutrición. FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: La EAS registró el talento humano con la la formación
7.1.2.2.10.7. Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF define del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente convenio.	SI	14- Exporte cuantitativo: "Exporte de la EAS "Exporte de la UDS. "Exporte de los beneficiarios. "Exporte de la formación a las familias "Exporte de TH.	ABRIL - CDI CHAPARRALITO LLANERO: La UDS realizó la desvinculación de los 8 beneficiarios del aplicativo cuantitativo por indicaciones del padre de familia de forma voluntaria. CDI DINAMARCA: La UDS realizó la desvinculación de los 3 beneficiarios del aplicativo cuantitativo por indicaciones del padre de familia de forma voluntaria. MARZO - CHAPARRALITO LLANERO Se realiza la desvinculación de los 15 beneficiarios del aplicativo cuantitativo por indicaciones del padre de familia de forma voluntaria. CDI DINAMARCA: Se realiza la desvinculación de los 9 beneficiarios del aplicativo cuantitativo por indicaciones del padre de familia de forma voluntaria. CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: No se ha presentado el fallecimiento de beneficiarios, familiares o personal del talento humano de las UDS.
7.1.2.2.10.8. Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuantitativo de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiere o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectada una desvinculación oportuna del beneficiario, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - CORFEM tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento, pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuantitativo y generar las acciones respectivas.	SI	14- Exporte cuantitativo: "Exporte de la EAS "Exporte de la UDS. "Exporte de los beneficiarios. "Exporte de la formación a las familias "Exporte de TH.	ABRIL - CDI CHAPARRALITO LLANERO: La UDS realizó la desvinculación de los 8 beneficiarios del aplicativo cuantitativo por indicaciones del padre de familia de forma voluntaria. CDI DINAMARCA: La UDS realizó la desvinculación de los 3 beneficiarios del aplicativo cuantitativo por indicaciones del padre de familia de forma voluntaria. MARZO - CHAPARRALITO LLANERO Se realiza la desvinculación de los 15 beneficiarios del aplicativo cuantitativo por indicaciones del padre de familia de forma voluntaria. CDI DINAMARCA: Se realiza la desvinculación de los 9 beneficiarios del aplicativo cuantitativo por indicaciones del padre de familia de forma voluntaria. CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: No se ha presentado el fallecimiento de beneficiarios, familiares o personal del talento humano de las UDS.
7.1.2.2.10.9. Reportar a la administración del Sistema de Información Cuantitativo regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	SI	14- Exporte cuantitativo: "Exporte de la EAS "Exporte de la UDS. "Exporte de los beneficiarios. "Exporte de la formación a las familias "Exporte de TH.	CDI CHAPARRALITO LLANERO Y CDI DINAMARCA: Se cuenta con los mismos técnicos en sistemas para el desarrollo de esta actividad, contando con usuario, y el conocimiento para las actividades que se desarrollan en esta plataforma. FEBRERO: CDI DINAMARCA: Se envió el correo el 21/02/2023 la creación del usuario. CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se solicitó el día 08 de febrero de 2023
7.1.2.2.10.10. Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuantitativo o sistemas integrados para lo cual la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - CORFEM deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	SI	62- Formato de solicitud de activación de usuarios cuantitativo	CDI CHAPARRALITO LLANERO Y CDI DINAMARCA: Se cuenta con los mismos técnicos en sistemas para el desarrollo de esta actividad, contando con usuario, y el conocimiento para las actividades que se desarrollan en esta plataforma. FEBRERO: CDI DINAMARCA: Se envió el correo el 21/02/2023 la creación del usuario. CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se solicitó el día 08 de febrero de 2023
7.1.2.2.10.11. Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF define, en los casos donde el supervisor de convenio determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - CORFEM deberá presentar al supervisor del convenio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	SI	14- Exporte cuantitativo: "Exporte de la EAS "Exporte de la UDS. "Exporte de los beneficiarios. "Exporte de la formación a las familias "Exporte de TH.	ABRIL: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: La EAS registró la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos en los 2 CDI de manera física y digital. MARZO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se registra la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos en los 2 CDI. FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se registra la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos en los 2 CDI.
7.1.2.2.10.12. Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF define las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	N/A	N/A	N/A
7.1.2.2.10.13. Diligenciar y firmar el formato de Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente, en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARAGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - CORFEM, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF define la forma institucional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participan de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - CORFEM deberá aportar la justificación y los soportes que sustentan dicha situación, la cual será validada por el supervisor del convenio del ICBF. PARAGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - CORFEM deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del convenio. PARAGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - CORFEM de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del convenio deberá sancionar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación.	SI	63-Formato de Compromiso de confidencialidad de la información y no divulgación del RI y el TH	Se cuenta con el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información del Representante Legal y del talento humano.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS			
Cumplimiento de Obligaciones:	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (I)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (II)	Observaciones (II)
7.1.2.2.11.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores y conceptos de estos. En los casos en que la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - CORFEM requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	SI	8- Ejecución financiera y presupuestal	Se realizó el primer comité técnico operativo el día 8/02/2023, el presupuesto de aportes de ICBF Y de contrapartes de aportes de CORFEM, quedando aprobado para su ejecución.



Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

F1.P18.ABS
27/11/2020
Versión: 4
Página 13 de 15
Clasificación de la Información Pública

7.1.2.2.11.2. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente convenio y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	8- Ejecución financiera y presupuestal	Se realizó el control presupuestal del mes teniendo en cuenta los rubros del presupuesto.
7.1.2.2.11.3. Disponer de una cuenta bancaria, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente convenio. La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del convenio, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del convenio, comunicando a LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM la obligación de apertura una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está ubicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación de LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada a LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM la obligación de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término preestablecido de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del convenio so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	SI	64- Certificación bancaria	La EAS tiene cuenta bancaria para la ejecución financiera del Convenio 50001492023. Aportes ICBF- Banco Bogotá Cuenta de ahorros sujeta N°357320233 y Aportes Cofrem- Banco Bogotá Cuenta de ahorros sujeta N°357320225.
7.1.2.2.11.4. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegue a recaudar con ocasión del presente convenio sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente convenio.	SI	8- Ejecución financiera y presupuestal	Se garantiza que los recursos aportados por ICBF y COFREM son utilizados exclusivamente para la ejecución del convenio.
7.1.2.2.11.5. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados.	SI	22- Certificación gratuidad del servicio	No se realizan cobros ni tasas compensatorias a los padres de familia.
7.1.2.2.11.6. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del convenio, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	8- Ejecución financiera y presupuestal	Se realiza las provisiones mensuales para el pago de prestaciones sociales del TH contratado.
7.1.2.2.11.7. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transference bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	SI	11- Planilla de pago de nómina 12- Planilla de pago de seguridad social y parafiscales	La EAS realiza el pago mensual de salarios y pagos de seguridad social y parafiscales.
7.1.2.2.11.8. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transference bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	SI	10- Certificación de revisoría fiscal. 8- Ejecución financiera y presupuestal	Se cancelan las facturas mensualmente a los proveedores y al nutricionista.
7.1.2.2.11.9. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente convenio, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante convenio de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	SI	10- Certificación de revisoría fiscal 11- Planilla de pago de nómina 12- Planilla de pago de seguridad social y parafiscales 8- Ejecución financiera y presupuestal	La entidad cancela la nómina quincenalmente al talento humano, se cancela a los proveedores, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social, servicios públicos mensualmente.
7.1.2.2.11.10. consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del convenio. La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del convenio.	N/A	N/A	En este mes no se consignaron rendimientos financieros.
7.1.2.2.11.11. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del convenio.	SI	10- Certificación de revisoría fiscal. 8- Ejecución financiera y presupuestal	Se incorpora en el informe financiero los aportes de contrapartida de Cofrem para la ejecución del Convenio.
7.1.2.2.11.12. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada período.	N/A	57- Compras locales	ABRIL: CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO: Se realizan compras locales por valor de \$ 15.562.900; este valor corresponde a compras locales abril, según factura proveedor FE 2847. MAYO: CDI CHAPARRALITO: Se realizan compras locales por valor de \$ 16.315.430; este valor corresponde a
7.1.2.2.11.13. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	SI	8- Ejecución financiera y presupuestal	Se entregan los informes financieros en los primeros 5 días calendario.
7.1.2.2.11.14. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del convenio el respectivo soporte de pago, garantizando que cada niño, niño y mujer gestante que ingrese al servicio durante la vigencia del convenio está vinculado a la póliza.	SI	60- Póliza o seguro estudiantil	La entidad en el mes de febrero inició con el procedimiento para la compra de la póliza de seguro de accidentes para los usuarios. Se cuenta con la póliza de seguro de accidentes para todos los participantes.
7.1.2.2.11.15. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente convenio en cualquier tipo de asunto o acto político.	N/A	8- Ejecución financiera y presupuestal	No se utilizan los recursos para asuntos políticos.
7.1.2.2.11.16. Reintegrar a la cuenta bancaria que define el ICBF al término del convenio, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni revertidos. Dichos recursos podrán compensarse entre otros: a) No prestación del servicio; b) Inicio término de la prestación del servicio; c) Talento humano no contratado; d) Raciones no entregadas; e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas; f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	N/A	N/A	En este mes no se realizaron reintegros a ICBF, se cuenta con el dinero de la inducción más no se reintegrado el recurso.
7.1.2.2.11.17. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM.	N/A	N/A	En este mes no se reintegraron recursos a ICBF.
7.1.2.2.11.18. Presentar al informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente convenio, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del convenio.	N/A	N/A	Al finalizar el convenio se entrega el informe final de ejecución.



7.1.2.11.19. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del convenio dentro de los términos establecidos. PARAGRAFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inyecciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente convenio, se realizará otro modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	N/A	N/A	Al finalizar el convenio si resulta dinero a favor de ICBF se reintegrará a la cuenta destinada para tal fin.
SECCION 7.1.2.11.19. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
EJE DE CALIDAD			
Cumplimiento de Obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (B)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste - (B)	Observaciones (B)
7.1.3.1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de Educación (formal primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	2- Matriz de talento humano 50- Hojas de vida TH	ABRIL: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: El Talento Humano contratado para laborar en los 2 CDI cuenta con el perfil y requisitos requeridos por ICBF y COFREM para desempeñarse en los diferentes cargos. MARZO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: El Talento Humano contratado para laborar en los 2 CDI cuenta con el perfil y requisitos requeridos por ICBF y COFREM para desempeñarse en los diferentes cargos. FEBRERO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: El Talento Humano contratado para laborar en los 2 CDI cuenta con el perfil y requisitos requeridos por ICBF y COFREM para desempeñarse en los diferentes cargos.
7.1.3.1.2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el convenio, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	13- Plan de inducción y Evidencias	Por parte de la supervisión se realizó verificación de hojas de vida y en el marco del primer comité de gestión. ABRIL: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realizó la inducción a todo el talento humano. MARZO: CDI CHAPARRALITO: culminó con la socialización en los temas programados en la inducción. FEBRERO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Durante la fase de preparación se realizó la socialización en los temas programados en la inducción.
7.1.3.1.3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adjuntos.	SI	65- Percepción del servicio	ABRIL: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Se cuenta con el cronograma y los formatos de la encuesta de la percepción de los servicios: Niños, padres de familia y TH. Se realiza la primera aplicación en el mes de Mayo.
7.1.3.1.4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.	N/A	105- Acciones de mejora	MARZO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Se cuenta con el cronograma y los formatos de la encuesta de la percepción de los servicios: Niños, padres de familia y TH. Se realiza la primera aplicación en el mes de Mayo. ABRIL: En este mes no se realizaron acciones de mejora. MARZO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: En este mes no se realizaron acciones de mejora. FEBRERO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: En este mes no se realizaron acciones de mejora.
7.1.3.1.5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (QRS); en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	56- Procedimiento de PORF	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Se cuenta con el procedimiento de PORF y se realiza la apertura al buzón todos los meses.
7.1.3.1.6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	66- Certificado de calibración y verificaciones	CDI CHAPARRALITO: Los equipos antropométricos cuentan con los certificados de calibración y sus verificaciones mensuales. CDI DINAMARCA: Se está colgando con un tercero el valor de calibración de los equipos antropométricos.
7.1.3.1.7. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	17- Registro y relación de documentos para la operación del servicio	ABRIL: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Se cuenta con el registro de los documentos para la operación del servicio. MARZO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Se cuenta con el registro de los documentos para la operación del servicio. FEBRERO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Se cuenta con el registro de los documentos para la operación del servicio.
EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION			
Cumplimiento de Obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (B)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste - (B)	Observaciones (B)
7.1.3.2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información anotados en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del convenio.	SI	72- Certificación cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información.	Se registró en el formato correspondiente para certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de la seguridad de la información de los 2 CDI.
7.1.3.2.2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor y/o interventor del convenio una vez se firme el convenio.	SI	63- Formato Compromiso de confidencialidad de la información y no divulgación del SI y el TH.	Se cuenta con el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información del Representante Legal y el Talento Humano de los 2 CDI.
7.1.3.2.3. Informar al supervisor y/o interventor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del convenio.	SI	69- Certificación de no incidencia en la seguridad de la información.	Se cuenta con la certificación de no incidencia de la seguridad de la información de los 2 CDI.
7.1.3.2.4. Tener el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	73- Plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	La EAS construyó el plan de recuperación y contingencia del servicio.
EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Cumplimiento de Obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (B)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste - (B)	Observaciones (B)
7.1.3.3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumple con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adopte, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del convenio o convenio y la normatividad vigente.	SI	67- Certificación de la representante en seguridad y salud en el trabajo	La entidad cuenta con la gestora en seguridad y salud en el trabajo la Sra. Adriana Lancheros.
7.1.3.3.2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del convenio.	N/A	68- Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos y determinación de controles.	La EAS está actualizando la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados.
7.1.3.3.3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	13- Plan de inducción y Actas de inducción al fin	La entidad realizó la inducción en seguridad y salud en el trabajo.
7.1.3.3.4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del convenio o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	69- Entrega de EPP	ABRIL: La entidad entregó los EPP al talento humano. MARZO: La entidad entregó los EPP al talento humano. FEBRERO: La entidad entregó los EPP al talento humano.
7.1.3.3.5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del convenio.	SI	70- Exámenes ocupacionales y concepto médico	ABRIL: no inició talento nuevo. MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: La EAS realizó los exámenes de ingreso a la señora Rucela Rojas, que ingresó al cargo de servicios generales.
7.1.3.3.6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	N/A	71- Plan de gestión de riesgos de desastres.	FEBRERO: La entidad realizó el examen médico ocupacional a todo el talento humano antes de ingresar a la entidad cuenta con el plan de gestión de riesgos de accidentes y de desastres.
EJE AMBIENTAL			
Cumplimiento de Obligaciones	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (B)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste - (B)	Observaciones (B)
7.1.3.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del convenio, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	N/A	74- Estrategias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos	La entidad documentó las estrategias para el ahorro y uso eficiente del agua, energía, papel, y manejo de residuos.
7.1.3.4.2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	N/A	N/A	N/A
7.1.3.4.3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del convenio; de acuerdo con la normatividad vigente.	N/A	75- medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuados de los productos químicos	La EAS cuenta con el documento para el almacenamiento y manejo de productos químicos.



7.1.3.4.4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del convenio.	N/A	100- Disposición de residuos especiales	Los elementos del botiquín que se encuentran vencidos se llevan a cruz azul en las droguerías.
7.1.3.4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	38- Plan de saneamiento básico 96- Certificación manejo de residuos orgánicos.	Se cuenta con el plan de saneamiento básico.
7.1.3.4.6 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	N/A	99- Productos amigables con el medio ambiente	Se utilizan productos amigables con el medio ambiente como lo es la néma de papel de café de azúcar, aeros acondicionados virus doctor bajo consumo de energía, impresora EPSON de recarga de tanques de tinta.
7.1.3.4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	38- Plan de saneamiento básico 96- Certificación manejo de residuos orgánicos.	La entidad cuenta con el plan de saneamiento básico y los programas a la vez se implementan en las actividades de los CDI.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega e satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cuantos riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Planeación, Subdirección de monitoreo

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe

10/07/2023

Firma
ROSARIO DEL PILAR RODRIGUEZ GARCIA
Supervisora - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Firma
AIDA SOLANYI GUEVARA LESMES
CONTRATISTA- FINANCIERO

Firma
SANDRA MILENA ORTIZ VIGORZA
CONTRATISTA- TECNICO

Firma
DANIELA SOFIA CADAVID MANJARREZ
CONTRATISTA-JURIDICO

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.



INFORME TÉCNICO COFREM



OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS													
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO								
2.1.1	Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en 389 cupos, en el servicio de CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, en las UDS correspondientes a los Centros Zonales Villavicencio 1 y Acacias de la Regional Meta, garantizando 210 días de atención por año calendario o proporcional por fracción de año contratado para el servicio de CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	ABRIL: Se brindó la educación integral a los 389 niños y niñas, atendiéndolos en el mes de Abril 17 días hábiles y 1 día de formación al talento humano MARZO: Se brindó la educación integral a los 389 niños y niñas, atendiéndolos en el mes de marzo 21 días hábiles y 1 día de formación al talento humano FEBRERO: Se dio inicio la atención de manera presencial a los 389 participantes, CDI DINAMARCA: El día 16/03/2023 a los 100 participantes y la jornada pedagógica el día 15/03/2023 y CDI CHAPARRALITO: 289 participantes en el 15/03/2023 y la jornada pedagógica el 22/02/2023, 9 días de atención directa y 1 día de jornada pedagógica. ABRIL: Se cumplió con la distribución de la atención de los niños y niñas, 289 en el CDI Chaparralito llanero y 100 niños y niñas en el CDI Dinamarca. MARZO: Se cumplió con la distribución de la atención de los niños y niñas, 289 en el CDI Chaparralito llanero y 100 niños y niñas en el CDI Dinamarca. FEBRERO: Se dio inicio con la prestación del servicio el día 15 de febrero en el CDI Chaparralito ubicado en Villavicencio en el barrio Menegua brindando atención a 289 niños, y en el CDI Dinamarca el 16 de febrero ubicado en Acacias en el Centro poblado Dinamarca brindando atención a En los 2 CDI, se garantiza la gratuidad del servicio, no se cobra costo alguno a los padres de familia		4. Formato de cobertura 80- RAM	33,3%								
2.1.2	Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y el municipio asignado al presente convenio y descrita en el siguiente cuadro:	<table><tr><th>SERVICIO</th><th>UDS</th><th>CUPOS</th><th>MUNICIPIO</th></tr><tr><td>CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL</td><td>1</td><td>289</td><td>VILLAVICENCIO</td></tr></table>	SERVICIO	UDS	CUPOS	MUNICIPIO	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	1	289	VILLAVICENCIO		4. Formato de cobertura 80- RAM	33,3
SERVICIO	UDS	CUPOS	MUNICIPIO										
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	1	289	VILLAVICENCIO										
2.1.3	Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. PARAGRAFO. Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este			22. Certificado d gratuidad	33,30%								
2.1.4	Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS		MARZO: Se inicia con la sensibilización a los padres de familia, la importancia de la asistencia de los niños y las niñas en los CDI, se realiza en la reunión de la socialización de los servicios FEBRERO: Se está organizando el cronograma de para promover la permanencia de los participantes.	23-Estrategia de vinculación y permanencia de los niños y niñas en el programa y gratuidad del servicio.	33,3%								
2.1. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales													
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO								
2.2.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	ESTANDAR 1 - REGISTRO CIVIL: ABRIL: CDI DINAMARCA: Para el mes de abril de los 100 usuarios inscritos en el CDI Dinamarca el solamente 3 niños y niñas cuentan con permiso temporal de permanencia, de igual forma tenemos 4 niños y niñas los cuales no cuentan con el Registro Civil legible, para la gestión del mismo se realizó a los padres de familia la firma del compromiso y la novedad en el cual se les brinda un espacio de tiempo para traer a la instalaciones del CDI el documento legible CDI CHAPARRALITO LLANERO : Se observa que de 289 usuarios que conforman el CDI chaparralito llanero, el 99 % 288 cuentan con documento de identidad registro civil colombiano y solo el 1 % están priorizados con permiso de permanencia temporal dentro del país, 3 usuarios con nacionalidad venezolana. Todos los usuarios cuentan con un documento que los identifica legalmente dentro del sistema nacional colombiano. CDI DINAMARCA: MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO: En el proceso de fecha de ESTANDAR 2- CARACTERIZACIÓN DEL GRUPO DE LAS FAMILIAS O CUIDADORES Y DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS: ABRIL CDI DINAMARCA: En el mes de abril se dio por terminado el proceso de caracterización de las familias en el CDI DINAMARCA, a partir de esto se pudo realizar el análisis de las condiciones socio familiares y socioeconómicas de los usuarios al igual que las condiciones de sus viviendas entre otras características ABRIL: CHAPARRALITO LLANERO: Para el mes de abril se finalizó con el proceso de caracterización en el CDI Chaparralito Llanero, se realizó la elaboración de resultados y diagnóstico situacional, obtenimos resultados que nos permitieron conocer las condiciones socioeconómicas del grupo familiar, las condiciones de sus viviendas, información básica de su núcleo familiar, y usuarios con condición de discapacidad. MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO: Para el mes de marzo el proceso de caracterización continúa. Hasta la fecha llevamos caracterizados el 86 % de los usuarios, mediante citación telefónica y física se ha convocado a los padres de familia, los documentos relacionados a cada	N/A	6- Acciones registro civil	33,3%								
			N/A	29- Proceso de Caracterización de las familias y participantes	33,3%								

14

2.3.3	Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas para el acompañamiento a las familias, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes	ESTÁNDAR 3: ABRIL: CDI DINAMARCA: Para el mes de abril en el plan de fortalecimiento a las familias se trabajaron los temas como lo fueron " Como promover el fortalecimiento familiar", " El manejo de las patallatas en casa y en público en la sensibilización a los derechos " importancia de promover y defender los derechos de los niños, 13/04/2023. CDI CHAPARRALITO LLANERO: Durante la jornada de formación a familias, realizada en auditorio corcoras del parque de la vida cofem, se socializo a los padres de familia todo acerca de la crianza respetuosa y amorosa, sensibilizamos en las formas de corrección hacia los niños y les compartimos información acerca de rutas de atención si en dado caso se presenta un posible caso o situación que ponga en riesgo el bienestar de las niñas y niños. MARZO: CDI DINAMARCA: Se realizó la primera jornada de socialización del servicio donde se les presentó a los padres de familia y estudiantes todo lo referente al convenio del CDI Dinamarca para el año 2023, Como lo son la socialización de políticas o seguros estudiantiles, gratuidad de los servicios, componentes de la calidad de servicio y la corresponsabilidad de las familias entre otros temas de interés. Por otra parte se menciono socialización del plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres, la promoción de la leche materna. Al referente al tema de fortalecimiento a las familias en el mes de marzo se trató el tema Corresponsabilidad de la familia frente a la maternidad.	N/A	15-Plan de acción y actividades de sensibilización al th y padres o cuidadores en sensibilización deprotección de los derechos	33,3%
2.3.3	actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del convenio.	ABRIL: CDI DINAMARCA: En el mes de abril para el cronograma de cualificación del talento humano del CDI DINAMARCA, se trató el tema sobre las características del abuso sexual. 28/04/2023 CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se actualizo la cartellera de informacion interna con el fin de tener acceso a las lineas y directorio correspondientes para casos de presunta vulneración de derechos con nuestras niñas y niños , incluyendo ante posibles situaciones de violencia sexual, socializamos información con el talento humano. MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO: el 10 de marzo se realizo en espacio de socialización con las familias de pacto de convivencia, reforzando derechos y deberes de los padres y usuarios pertenecientes al CDI, esto con el fin de aclarar dudas frente las responsabilidades que adquieren los padres de familia al vincular a su niños y niñas en el CDI. el 26 de mayo se socializo con el talento humano el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia. CDI DINAMARCA: En el mes de marzo con Atención a la Primera Infancia.	N/A	27-Plan y cronograma de cualificación al TH Y evidencias	33,3%
ITEM	OBJETIVACIÓN	2.2 Objetivos del Componente de Salud y Nutrición			% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.2.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad. Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBJETIVACIÓN	PUENTE DE VERIFICACIÓN	35- Gestión para la documentación en salud: Planilla de seguimiento de documentación en salud, cuadro de control y seguimiento, actas de compromiso, acta de seguimiento. 77- Oficina remitidos	33,3%
		8-verifica la existencia del soporte de afiliación de las niñas y los niños al sistema general de seguridad social en salud (sgss). ABRIL CDI DINAMARCA: Se realizo la verificación en el ADRES de afiliación de cada participante, donde se observa que un participante de nacionalidad venezolana no cuenta con afiliación. - Se verifico en la hoja de vida de cada participante donde se observa que 62 participantes no cuentan el soporte de afiliación SGSSS - Se sensibilizo a la madre de familia sobre la importancia de gestionar dicha afiliación. - Se realizo la novedad y compromisos al padre de familia. CDI CHAPARRALITO LLANERO Se realizo verificación del estado de afiliación al SGSSS de los niños/as, un niño de nacionalidad venezolana se encuentra sin afiliación, esta en tramite el PPT, se radico oficio de gestión ante la Unidad Administrativa Especial de Migración y la Secretaria de Salud Local. MARZO CDICHAPARRALITO LLANERO -Se recepciono soporte fisico de la afiliación al SGSSS y se imprimio directamente del CDI los soporte de los padres de familia que no habian allegado el soporte. -Se termino de realizar la revisión de carpetas de los niños/as. -Se verifico la afiliación efectiva de los niños/as. -Se creo el cuadro de control y seguimiento, con el fin de identificar fácilmente los niños/as que no están afiliados al SGSSS o que no cuentan con el soporte de la afiliación al SGSSS y poder realizar seguimiento oportuno. -Se orientó a los padres de familia para afiliación y descarga del soporte de afiliación al SGSSS. -Se proyecto oficio de gestión dirigido a migración y secretaria de salud para la solicitud de agilizar el Permiso de Protección Temporal de un usuario de nacionalidad venezolana. CDI DINAMARCA : - Se realizo la verificación 9: Implementa estrategias para la promoción de la práctica de la lactancia materna: MARZO:Se implemento el plan de lactancia materna FEBRERO: CDI DINAMARCA: Se esta implementando el plan de lactancia materna.	ABRIL CDI DINAMARCA : 1 participante de nacionalidad venezolana no cuenta con afiliación SGSSS y 62 participante que no cuenta soporte de afiliación SGSSS	107- Lactancia materna	33,3%

	<p>10- Verifica la asistencia de las niñas, los niños a la consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) ABRIL</p> <p>CDI DINAMARCA: Se realizó la verificación en la hoja de cada participante el soporte de carnet de crecimiento y desarrollo donde se observa que ventiscas participantes no cuentan con carnet de crecimiento y desarrollo - se hace firmar compromiso y novedad.</p> <p>CDI CHAPARRALITO LLANERO</p> <p>- Se realizó verificación de la asistencia de los niños/as a los controles de crecimiento y desarrollo, y seguimiento a los niños/as que no han asistido 11 niños tienen pendiente la consulta de CYD. 1 niño que no tiene afiliación, 1 niña que le den cita hasta mayo por cambio de EPS, 1 niño que no ha solicitado cita se firmo compromiso con los padres de familia, 1 niño que ingresó esta semana atrasado y no ha solicitado cita igualmente se firmo compromiso con la familia, y 6 niños/as que ya tienen asignada cita para la primera semana de mayo.</p> <p>- Se radico oficio de gestión ante las EPS para solicitar citas.</p> <p>MARZO</p> <p>CDI CHAPARRALITO LLANERO</p> <p>- Se recepcionó soporte físico de la valoración integral en salud (crecimiento y desarrollo).</p> <p>- Se terminó de realizar revisión de carpetas de los niños/as.</p> <p>11- Implementa acciones para la promoción de la vacunación de las niñas, niños</p> <p>ABRIL</p> <p>CDI DINAMARCA: Se realiza la verificación en la hoja de vida de cada participante el soporte del carnet de vacunas, donde se observa que seis participantes que le hacen falta vacunas de 18 meses - se encuentra tres participantes no cuenta con el carnet de vacunas - se encuentra una participante que le hacen falta vacunas de 7 meses - se hace firmar el compromiso y la novedad</p> <p>CDI CHAPARRALITO LLANERO</p> <p>Se realizó verificación del estado de vacunación de los niños/as, solo dos niños faltan por refuerzo de sarampión/rubéola, se hizo compromiso con los padres de familia.</p> <p>CDI CHAPARRALITO LLANERO</p> <p>- Se recepcionó soporte físico del soporte de carné o soporte de vacunación.</p> <p>- Se terminó de realizar revisión de carpetas de los niños/as</p> <p>- Se terminó de verificar el esquema de vacunación de los niños/as.</p> <p>- Se creó el cuadro de control y seguimiento, con el fin de identificar fácilmente los niños/as que tienen incompleto del esquema de vacunación o no cuentan con el soporte del esquema con el fin de poder realizar seguimiento oportuno.</p> <p>- Se orientó a los padres de familia para la vacunación de los niños/as.</p> <p>- Se realizaron novedades y actas de compromiso con los padres de familia para la vacunación de los niños/as</p> <p>CDI DINAMARCA : Se realizó la verificación en la hoja de vida de cada participante el soporte del carnet de vacunas, donde se observa que tres MARZO, CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Por medio de correo electrónico la profesional Sandra Milena Ortiz de ICBF de aprobación el plan de saneamiento básico y buenas prácticas de manufactura. FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se construyó el plan de saneamiento básico y el manual de buenas prácticas de manufactura. Se envió al correo de ICBF y fue socializado en el primer comité técnico operativo. Se envió por correo electrónico a la supervisora del convenio y se socializó en el comité técnico operativo el día 8/02/2023.</p> <p>FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con el ciclo de menú que fue aprobada por el ICBF en el año 2021, el nutricionista envió al correo del ICBF el nuevo ciclo de menú para la presente vigencia, para su respectiva de aprobación.</p>	<p>ABRIL CDI DINAMARCA: 22 participantes no cuenta con soporte de la cuantía son soporte de la consulta de valoración integral y 6 participantes que le falta actualiza al soporte de la consulta de valoración integral en salud crecimiento y desarrollo.</p>		33,30%	35- Gestión para la documentación en salud: Planilla de seguimiento de documentación en salud, cuadro de control y seguimiento, actas de compromiso, acta de seguimiento. 77- Oficio remitidos
	<p>11- Implementa acciones para la promoción de la vacunación de las niñas, niños</p> <p>ABRIL</p> <p>CDI DINAMARCA: Se realiza la verificación en la hoja de vida de cada participante el soporte del carnet de vacunas, donde se observa que seis participantes que le hacen falta vacunas de 18 meses - se encuentra tres participantes no cuenta con el carnet de vacunas - se encuentra una participante que le hacen falta vacunas de 7 meses - se hace firmar el compromiso y la novedad</p> <p>CDI CHAPARRALITO LLANERO</p> <p>Se realizó verificación del estado de vacunación de los niños/as, solo dos niños faltan por refuerzo de sarampión/rubéola, se hizo compromiso con los padres de familia.</p> <p>CDI CHAPARRALITO LLANERO</p> <p>- Se recepcionó soporte físico del soporte de carné o soporte de vacunación.</p> <p>- Se terminó de realizar revisión de carpetas de los niños/as</p> <p>- Se terminó de verificar el esquema de vacunación de los niños/as.</p> <p>- Se creó el cuadro de control y seguimiento, con el fin de identificar fácilmente los niños/as que tienen incompleto del esquema de vacunación o no cuentan con el soporte del esquema con el fin de poder realizar seguimiento oportuno.</p> <p>- Se orientó a los padres de familia para la vacunación de los niños/as.</p> <p>- Se realizaron novedades y actas de compromiso con los padres de familia para la vacunación de los niños/as</p> <p>CDI DINAMARCA : Se realizó la verificación en la hoja de vida de cada participante el soporte del carnet de vacunas, donde se observa que tres MARZO, CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Por medio de correo electrónico la profesional Sandra Milena Ortiz de ICBF de aprobación el plan de saneamiento básico y buenas prácticas de manufactura. FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se construyó el plan de saneamiento básico y el manual de buenas prácticas de manufactura. Se envió al correo de ICBF y fue socializado en el primer comité técnico operativo. Se envió por correo electrónico a la supervisora del convenio y se socializó en el comité técnico operativo el día 8/02/2023.</p> <p>FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con el ciclo de menú que fue aprobada por el ICBF en el año 2021, el nutricionista envió al correo del ICBF el nuevo ciclo de menú para la presente vigencia, para su respectiva de aprobación.</p>	<p>ABRIL-CDI DINAMARCA: 3 participante que no cuenta con carnet de vacunas - 6 participante que le faltan las vacunas de 18 meses-1 participante que le faltan vacunas de 7 meses.</p>		33,3%	35- Gestión para la documentación en salud: Planilla de seguimiento de documentación en salud, cuadro de control y seguimiento, actas de compromiso, acta de seguimiento.
2.3.2	<p>Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del convenio el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibó, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.</p>	N/A		33,3%	37- Manual de buenas prácticas de manufactura - BPM y evidencias Plan de saneamiento básico
2.3.3	<p>Entregar a la supervisión y/o interventoría del convenio desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios, el ciclo de menús según lo define el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF". Y lo definido en la minuta parón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda</p>	N/A		33,3%	78- Cíclo de menu
2.3.4	<p>Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.</p>	N/A		33,3%	78- Cíclo de menu
2.3.5	<p>Notificar al supervisor y/o interventor del convenio dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.</p>	N/A		33,3%	39- Proveedor de alimentos

IX

2.3.6	Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF"	ABRIL CDI CHAPARRALITO: Se realiza educación en lactancia materna a agentes educativos del programa educación alimentaria a padres de familia para el mes de marzo. ABRIL CDI DINAMARCA: Se da cumplimiento del plan de acciones educación alimentaria con tema de este mes donde a través de un juego didáctico se les explica a los participantes cómo hacer la clasificación de las frutas y verduras. MARZO CDI DINAMARCA: Se continúa con la educación de los participantes. ABRIL CDI CHAPARRALITO LLANERO: cuenta con concepto sanitario favorable número 3383 vigente desde 18/10/2022 FEBRERO CDI DINAMARCA: Cuenta con el concepto higiénico sanitario favorable vigente a 31/05/2022, emitido por la autoridad sanitaria competente. CHAPARRALITO LLANERO cuenta con concepto sanitario favorable número 3383 vigente desde 18/10/2022. Se realizó socialización de medidas higiénicas contenidas en el Manual de buenas prácticas de manufactura al personal de talento humano de la UDS.	N/A	40- Acciones en educación alimentaria y nutricional	33,3%
2.3.7	Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF", y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en el manual operativo para cada modalidad de atención	ABRIL CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realiza la primera toma de medidas antropométricas a los niños que ingresan en el mes de abril al CDI y a los niños en malnutrición. De los niños que ingresaron nuevos al CDI durante este mes ninguno presenta desnutrición aguda moderada o riesgo de desnutrición. Del grupo se observa que continúan en el mismo estado. ABRIL CDI DINAMARCA: Se realiza la toma de medidas antropométricas de los 100 participantes y se observa que tres participantes que están en riesgo de desnutrición, la participante que estaba en desnutrición aguda moderada pasó a riesgo de desnutrición se les notifica a los padres de familia de cada participante - se observa que seis participantes se encuentran en sobrepeso y una participante en obesidad se hace la novedad y el compromiso a estos padres de familia. MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realiza seguimiento mensual	N/A	108- Concepto higiénico sanitario	33,3%
2.3.8	Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional", la Guía técnica para la metodología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma	ABRIL CDI CHAPARRALITO LLANERO: No se diagnostican participantes con desnutrición en la UDS por lo cual no requirió activación de la ruta de atención a servicios de salud. ABRIL CDI DINAMARCA: Se hace la toma de medidas antropométricas de la participante SARA ISABELLA CHAMORRO ARROYO que se encuentra en desnutrición aguda moderada ya salió de desnutrición se encuentran en riesgo de desnutrición - en conjunto con secretaria de salud se consigue una consulta con médico general en hospital municipal acada para el día 19 de abril donde le envíen unos exámenes de rutina. MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: No se diagnostican participantes con desnutrición en la UDS. MARZO CDI DINAMARCA: Se hace toma de medidas antropométricas de la participante al momento de ingresar al CDI, donde nos reporta que la participante se encuentra en desnutrición aguda moderada- Se le informa a la madre de familia se le notifica a secretaria de salud por el motivo que la participante no tiene SGSSS de este municipio la cual no se le puede reportar a la entidad - se le sensibiliza a la madre de familia para que agé lo más rápido posible el traslado y se hace la novedad y el compromiso - se hace la gestión con secretaria de salud para que la niña SARA ISABELLA CHAMORRO ARROYO tenga atención en salud, donde ellos nos informan el día 29 de marzo que la niña debe asistir el día 30 marzo al hospital municipal de acades para que la niña reciba atención en salud por el estado malnutrición que se encuentra - se le informa a la madre de familia donde nos comenta que si va asistir el día 30 de marzo - el padre de familia de la niña se encontraba asiendo el traslado a través de su empresa en cual se la	N/A	41- Acciones para la toma de medidas antropométricas: - Formato de captura de datos - Formato cuantitativo - Gestión para activación de ruta de niños y niñas con malnutrición.	33,3%
2.3.9	Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	ABRIL CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se continúa con manejo dietario individualizado a los 13 participantes en riesgo de desnutrición aguda a través de 5 onzas de bebida de fruta con leche en el almuerzo. CDI DINAMARCA: ABRIL: Se realiza el plan del manejo dietario individualizado para los 3 participantes que se encuentran en riesgo de desnutrición en donde se le ofrece un vaso de colada bienestaria a las nueve de la mañana y un vaso de jugo de fruta en leche en la hora del almuerzo. CDI DINAMARCA: MARZO: Se realiza el plan del manejo dietario individualizado para la participante que se encuentra en desnutrición aguda moderada donde se le ofrece un vaso de colada bienestaria a las nueve de la mañana y un vaso de jugo de fruta en leche en la hora del almuerzo. FEBRERO CDI DINAMARCA: se realiza el plan del manejo dietario individualizado para los cuatro participantes que encuentran en riesgo de desnutrición donde se le ofrece una a las nueve y media un vaso de colada de bienestaria, en la hora del almuerzo un jugo de fruta en leche	N/A	31- Articulación interinstitucional, comunitaria y servicios de salud con entidades públicas y privadas y evidencias de acciones.	33,3%
2.3.10	Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad y el servicio que corresponda. PARAGUAYO: Cuando por razones ajenas a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COFREM no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación	ABRIL CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se continúa con manejo dietario individualizado para la participante que se encuentra en desnutrición aguda moderada donde se le ofrece un vaso de colada bienestaria a las nueve de la mañana y un vaso de jugo de fruta en leche en la hora del almuerzo. CDI DINAMARCA: MARZO: Se realiza el plan del manejo dietario individualizado para la participante que se encuentra en desnutrición aguda moderada donde se le ofrece un vaso de colada bienestaria a las nueve de la mañana y un vaso de jugo de fruta en leche en la hora del almuerzo. FEBRERO CDI DINAMARCA: se realiza el plan del manejo dietario individualizado para los cuatro participantes que encuentran en riesgo de desnutrición donde se le ofrece una a las nueve y media un vaso de colada de bienestaria, en la hora del almuerzo un jugo de fruta en leche	ABRIL CDI DINAMARCA: 4 participantes se encuentran en riesgo de desnutrición Y donde hace el manejo dietario con una colada de bienestaria a las nueve y media y en la hora del almuerzo un jugo con leche	36 Gestión para los casos de niños y niñas en estado de malnutrición. Formato de seguimiento del estado de salud de los niños y niñas	33,3%
2.3.11	Reportar al supervisor y/o interventor del convenio cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS	MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se continúa con manejo dietario individualizado para la participante que se encuentra en desnutrición aguda moderada donde se le ofrece un vaso de colada bienestaria a las nueve de la mañana y un vaso de jugo de fruta en leche en la hora del almuerzo. FEBRERO CDI DINAMARCA y CHAPARRALITO: No se ha presentado enfermedades transmitidas por alimentos.	N/A	109- Reportes a la supervisión ICBF del convenio	33,3%

4.11	Cancelar el ICBF o vencimientos o pérdida, teniendo o entregar otro tipo
4.12	Atender con oport convenio de produ de visita anotando acciones preventi producto de las vi
4.13	Al finalizar el convi por au cuenta (tra que queden en su
4.14	Dar cumplimiento Operativo de la N recomendaciones

2.4. Oportunidades de información con la recepción, almacenamiento, distribución, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional AAVN.							
ITEM	DEBERACIÓN	ACCIONES DEL PERIODICIDAD DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN		% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO	
2.4.1	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes	1- Por medio de llamada telefónica se brindó la información correspondiente.		42- Información básica para recibir los AAVN		33.3%	
2.4.2	2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente convenio, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	ABRIL CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se hace entrega de 1 bolsa de AAVN a la totalidad de niños de la UDS para preparación en casa. ABRIL: CDI DINAMARCA: se entrega el día 19/04/2023 AAVN a los participantes que tenemos en riesgo de desnutrición y desnutrición aguda moderada, el resto de su AAVN se ha proporcionado en la minuta de todos los días MARZO: CDI CHAPARRALITO: se entregó 1 bolsa de bienestarista, a los padres de familia para su preparación en casa, y el resto de los AAVN, se preparan en el CDI según minuta. CDI DINAMARCA: Se entregó el día 23/02/2023 AAVN a los participantes para llevar para el consumo en sus casa, el resto de su AAVN se ha proporcionado en la minuta de todos los días a los participantes. FEBRERO: En este mes no se entregó AAVN a los participantes para llevar		44- Acta de recibido de AAVN		33.3%	
2.4.3	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normalidad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparte el ICBF, con el fin de garantizar su conservación	ABRIL CDI CHAPARRALITO LLANERO: se recibió AAVN el día 20/04/2023 mediante el acta N° 2046346 se almacenó correctamente. ABRIL CDI DINAMARCA: Se recibió el AAVN el día 18/04/2023 con ACTA N° 2046332 y se almacena adecuadamente. MARZO: en el mes de marzo se recibió Bienestarista con el acta de entrega N° 2042376 del día 07 de marzo de 2023. CDI DINAMARCA: Se recibió el AAVN el día 22/03/2023 con ACTA N° 2042353 y se almacena adecuadamente. FEBRERO: Se recibió el AAVN el día 28/02/2023 con ACTA N° 2037970 y se almaceno adecuadamente. Y el CDI Chaparralito llanero, recibió AAVN, el día 23 de febrero de 2023 con el acta de entrega N° 2037983		44- Acta de recibido de AAVN		33.3%	
2.4.4	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afectan la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	N/A	N/A	N/A		0,0%	
2.4.5	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	ABRIL CDI CHAPARRALITO: Se recibe AAVN el día 20 de abril y el día 25 de abril se hace entrega a cada uno de los usuarios. De igual forma se hace entrega a las unidades ejecutoras para preparación en la minuta. ABRIL: CDI DINAMARCA: En este mes se recibió los AAVN, el día 18 de abril, el igual que el día 19/04/2023 se suministró a los padres de familia de 5 participantes que se encuentra en riesgo de desnutrición, desnutrición	N/A	44- Acta de recibido de AAVN 43- Formato de entrega de AAVN a beneficiarios y a responsable de la UDS		33.3%	
2.4.6	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	ABRIL CDI CHAPARRALITO : Se lleva control del inventario por escrito de las entradas y salidas de AAVN. ABRIL CDI DINAMARCA: Se lleva el control de inventario por escrito de las entradas bajo Acta de los AAVN y también de las salidas de las mismas. MARZO: CDI CHAPARRALITO: Se lleva el control de inventario por escrito de las entradas bajo Acta de los AAVN y también de las salidas de las mismas CDI DINAMARCA: Se lleva el control de inventario por escrito de las entradas bajo Acta de los AAVN y también de las salidas de las mismas. Cofrem no transporta AAVN	N/A	45- Formato de control de inventarios de AAVN		33.3%	
2.4.7	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.		N/A	N/A		0,0%	
2.4.8	Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	ABRIL CDI CHAPARRALITO: Se solicita cambio del responsable secundario (suplente) de bienestarista del CDI, así mismo se solicita capacitación del manejo de formatos y componente salud nutrición para el nuevo suplente (nutricionista). ABRIL CDI DINAMARCA: En este mes no se solicita ni se recibe asesoría técnica del ICBF sobre AAVN MARZO: CDI CHAPARRALITO: el día 16 de marzo se recibió asistencia técnica por parte del icbf, el señor Jose Garzon al CDI Chaparralito llanero.	N/A	46- Asesorías técnicas por parte da ICBF de conocimiento al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional		33.3%	
2.4.9	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana e las cuales se le convoque por parte del ICBF.	ABRIL: CDI DINAMARCA: El comité de control y vigilancia el día 26/04/2023 verificó la fecha de caducidad y almacenamiento. MARZO: CDI CHAPARRALITO: no se realizó visita de control social. CDI DINAMARCA: El comité de control y vigilancia el día 21/03/2023 verificó la fecha de caducidad y almacenamiento. FEBRERO: CDI DINAMARCA: En este mes no se realizó control social en	N/A	N/A		33.3%	
2.4.10	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	ABRIL CDI DINAMARCA: En este mes no se recibieron visitas por parte de ICBF o un tercero. MARZO CDI Chaparralito llanero: el día 08 de marzo se realizó visita por parte de la interventoría de los AAVN y el día 16 de marzo, se recibió visita por parte del ICBF Regional Meta CDI DINAMARCA: El día 14/03/2023 se recibió visita por parte de la interventor de AAVN el Sr David Alexandre Leal	N/A	85- Actas de visita de supervisión por parte de ICBF o una entidad contratista		33.3%	

2.6.2	Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	TRANSITO ARMONICO ABRIL CDI CHAPARRALITO LLANERO: Las experiencias de tránsito armónico se dieron con todos los grupos (infancias, pre-jardines y jardines) para que los niños y niñas aprendan a ser resilientes en los retos que le dan en la vida. CDI DINAMARCA: En este mes se llevo a cabo con los niños y niñas del nivel jardín se desarrollaron experiencias pedagógicas alusivas a como sera el proceso de su nueva escuela, como nos debemos comportar, quien estare en ese lugar conmigo y demas acciones que ayudaran a los participantes a vivir de mejor manera dicho tránsito. MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se favorecieron las transiciones en donde se generaron propuestas pedagógicas comprendiendo las	● N/A	77. Oficios Remisorios 49. acciones para el tránsito armonico	33,3
3.6 Obligaciones del Componente Talento Humano					
ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION		ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION		FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
ITEM	OBLIGACION				
2.6.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	ABRIL: Se cuenta con el th en los 2 CDI y no han habido cambios en este mes. MARZO CDI Chaparralito llanero: se realizo la contratación de una señora de servicio generalista Rubiela Rojas, y no se cuenta con los servicios del profesional en nutrición, esta en proceso de contratación. CDI DINAMARCA: Se continua con el mismo personal del inicio del convenio. FEBRERO: Se realizo la contratación del TH del CDI Dinamarca y CDI Chaparralito llanero teniendo en cuenta los requisitos para cada perfil agremiados en el manual operativo versión 7, fueron enviadas a ICBF y		2. Matriz de talento humano. 50.- Hojas de vida del TH y anexos	33,3%
2.6.2	Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encuentran vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Operativo respectivo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras Modalidades, se avalara en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil	ABRIL: CDI DINAMARCA: Se contrato 2 agentes educativas que venian del año 2014 como madres comunitarias Y FUERON PARTE DEL TRANSITO.. Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se continuan con la contratación de 14 madres comunitarias en tránsito MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se continuan con la contratación de 14 madres comunitarias en tránsito FEBRERO: CDI DINAMARCA: Se contrato 2 agentes educativas que venian del año 2014 como madres comunitarias. FEBRERO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se continuan con la contratación de 14 madres comunitarias en tránsito		2. Matriz de talento humano. 50.- Hojas de vida del TH y anexos	33,3%
2.6.3	Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	ABRIL: CDI DINAMARCA: En el momento no se ha presentado niños con necesidades educativas especiales, por lo tanto no se ha contratado profesionales con experiencia en educación inclusiva CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con una licenciada en educación Especial, la Lic. Maritza Rodríguez MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con una licenciada en educación Especial, la Lic. Maritza Rodríguez DINAMARCA: En el momento no se ha presentado niños con necesidades educativas especiales, por lo tanto no se ha contratado profesionales con experiencia en educación inclusiva. FEBRERO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con una licenciada en educación Especial, la Lic. Maritza Rodríguez		50.- Hojas de vida del TH y anexos	33,3%
2.6.4	Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COFREM contrate para la ejecución del convenio en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raza, palenquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del convenio del convenio, no tengan a	CDI CHAPARRALITO LLANERO: se cuentan 3 personas víctima del conflicto armado, 13 madres cabeza de familia y 2 mujeres adulto mayor CDI DINAMARCA: Se cuenta con 3 funcionarias que son madres cabeza de hogar y 2 afrocolombiana		2. Matriz de talento humano. 50.- Hojas de vida del TH y anexos	33,3%
3.7 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores					
ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION		ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION		FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
ITEM	OBLIGACION				
2.7.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	ABRIL: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con los espacios en la infraestructura y el in mobiliario para el desarrollo de las actividades y la atención integral de niñas y niños en los CDI. MARZO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con los espacios en la infraestructura y el in mobiliario para el desarrollo de las actividades y la atención integral de niñas y niños en los CDI. FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con los espacios en la infraestructura y el in mobiliario para el desarrollo de las actividades y la atención integral de niñas y niños en los		58.- Evidencias fotograficas de los CDI 59.- Inventarios	33,3%
2.7.2	Prestar el servicio durante la ejecución del convenio en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del convenio, según las orientaciones establecidas por el ICBF	ABRIL: Se brinda el servicio en la infraestructura autorizada por ICBF MARZO CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO: Se brinda el servicio en la infraestructura autorizada por ICBF FEBRERO CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO: Se brinda el servicio en la infraestructura autorizada por ICBF.		14.- Exporte cuantiam: "Exporte de la EAS "Exporte de la UDS, "Exporte de los beneficiarios, "Exporte de la formación a las familias "Exporte de TH, "Exporte de Asistencia	33,3%
2.7.3	Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique	CDI DINAMARCA: No se cuenta con documento de comodato. CDI CHAPARRALITO LLANERO: No se cuenta con documento de comodato		N/A	0%



2.6.2	Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	TRANSITO ARMONICO ABRIL CDI CHAPARRALITO LLANERO: Las experiencias de tránsito armónico se dieron con todos los grupos (infancias, prejóvenes y jóvenes) para que los niños y niñas a preñadan a ser resilientes en los retos que le dan en la vida. CDI DINAMARCA: En este mes se llevo a cabo con los niños y niñas del nivel jardín se desarrollaron experiencias pedagógicas alusivas a como sera el proceso de su nueva escuela, como nos debemos comportar, quien estara en ese lugar conmigo y demas acciones que ayudaran a los participantes a vivir de mejor manera dicho tránsito. MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se favorecieron las transiciones en donde se generaron propuestas pedagógicas comprendiendo las	N/A	77. Oficios Remisorios 49. acciones para el tránsito armónico	33,3
2.3. Obligaciones del Componente Tablero Humano					
	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	PUNTO DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.6.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	ABRIL: Se cuenta con el fin en los 2 CDI y no han habido cambios en este mes. MARZO CDI Chaparralito llanero: se realizó la contratación de una señora de servicio generales Rubela Rojas, y no se cuenta con los servicios del profesional en nutrición, esta en proceso de contratación. CDI DINAMARCA: Se continúa con el mismo personal del inicio del convenio. FEBRERO: Se realizó la contratación del TH del CDI Dinamarca y CDI Chaparralito llanero teniendo en cuenta los requisitos para cada perfil argumentados en el manual operativo versión 7, fueron enviadas a ICBF y	Debido a las constantes incapacidades, permisos y estado de salud de la agente educativa Clemencia Guerrero, el personal se sobrecarga en sus tareas.	2- Matriz de talento humano. 50- Hojas de vida del TH y anexos	33,3%
2.6.3	Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Operativo respectivo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras Modalidades, se evaluará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil	ABRIL: CDI DINAMARCA: Se contrataron 2 agentes educativas que venían del año 2014 como madres comunitarias y FUERON PARTE DEL TRANSITO. Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se continúan con la contratación de 14 madres comunitarias en tránsito MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se continúan con la contratación de 14 madres comunitarias en tránsito FEBRERO: CDI DINAMARCA: Se contrataron 2 agentes educativas que venían del año 2014 como madres comunitarias. FEBRERO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se continúan con la contratación de 14 madres comunitarias en tránsito		2- Matriz de talento humano. 50- Hojas de vida del TH y anexos	33,3%
2.6.3	Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presentan discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	ABRIL: CDI DINAMARCA: En el momento no se ha presentado niños con necesidades educativas especiales, por lo tanto no se ha contratado profesionales con experiencia en educación inclusiva CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con una licenciada en educación Especial, la Lic. Martha Rodríguez MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con una licenciada en educación Especial, la Lic. Martha Rodríguez FEBRERO: CDI DINAMARCA: En el momento no se ha presentado niños con necesidades educativas especiales, por lo tanto no se ha contratado profesionales con experiencia en educación inclusiva. FEBRERO CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con una licenciada en educación Especial, la Lic. Martha Rodríguez CDI CHAPARRALITO LLANERO: se cuentan con 3 personas víctimas del conflicto armado. 13 madres cabeza de familia y 2 mujeres adulto mayor CDI DINAMARCA: Se cuenta con 3 funcionarias que son madres cabeza de hogar y 2 afrocolombiana		50- Hojas de vida del TH y anexos	33,3%
2.6.4	Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM contrate para la ejecución del convenio en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígenas, negra, afrocolombiana, racial, palenquera, Rrom o gitana, como sujeto de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del convenio, pertenezcan a			2- Matriz de talento humano. 50- Hojas de vida del TH y anexos	33,3%
2.3. Obligaciones del Componente Atendidos Educativos y Protectores					
	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	PUNTO DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.7.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	ABRIL: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con los espacios en la infraestructura y el mobiliario para el desarrollo de las actividades y la atención integral de niñas y niños en los CDI. MARZO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con los espacios en la infraestructura y el mobiliario para el desarrollo de las actividades y la atención integral de niñas y niños en los CDI. FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con los espacios en la infraestructura y el mobiliario para el desarrollo de las actividades y la atención integral de niñas y niños en los		58- Evidencias fotográficas de los CDI 59- Inventarios	33,3%
2.7.2	Prestar el servicio durante la ejecución del convenio en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del convenio, según las orientaciones establecidas por el ICBF	ABRIL: Se brinda el servicio en la infraestructura autorizada por ICBF MARZO CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO: Se brinda el servicio en la infraestructura autorizada por ICBF FEBRERO CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO: Se brinda el servicio en la infraestructura autorizada por ICBF.	Algunos elementos del mobiliario se encuentran en mal estado.	14- Exporite cuentame. "Exporite de la EAS "Exporite de la UDS. "Exporite de los beneficiarios. "Exporite de la formación a las familias "Exporite de TH. "Exporite de Asistencia	33,3%
2.7.3	Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique	CDI DINAMARCA: No se cuenta con documento de comodato. CDI CHAPARRALITO LLANERO: No se cuenta con documento de comodato	N/A	N/A	0%



ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, RESERVANTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.7.4	Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del convenio, cuando aplique	CDI DINAMARCA: No se cuenta con documento de comodato. CDI CHAPARRALITO LLANERO: No se cuenta con documento de comodato	N/A	N/A	0%
2.7.5	La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que lo modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con el plan de gestión de riesgos de accidentes y emergencia, se socializó al th y a los padres de familia, se conformaron las brigadas de emergencia.	N/A	92- Plan de gestión de riesgos de accidentes	33,3%
2.7.6	Dotación. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnicoadministrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con el inventario actualizado 2023 y está organizado por fuentes de adquisición.	N/A	55- Inventarios Y Formato Inventario de Dotaciones	33,3%
2.7.7	Verificar y receptionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del convenio, garantizando el buen uso de los mismos	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con el inventario actualizado 2023 y está organizado por fuentes de adquisición.	N/A	55- Inventarios Y Formato Inventario de Dotaciones	33,3%
2.7.8	Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del convenio, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del convenio	CDI DINAMARCA: Se socializó a en el comité técnico operativo con ICBF sobre los elementos que se encuentran en mal estado y deben ser retirados d el alUDS Y se realizó el acta de entrega, fue enviada al jefe de Fonitex para su respectivo trámite ante ICBF.	N/A	55- Inventarios 109- Reportes a la supervisión ICBF del convenio	33,3%
2.7.9	Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente convenio el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del convenio.	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con el inventario actualizado 2023 y está organizado por fuentes de adquisición. Se inicia con el diligenciamiento del formato de inventario de dotaciones.	N/A	55- Inventarios Y Formato Inventario de Dotaciones	33,3%
2.7.10	Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciben bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del convenio.	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se cuenta con el inventario actualizado 2023 y está organizado por fuentes de adquisición. Se inicia con el diligenciamiento del formato de inventario de dotaciones.	N/A	55- Inventarios Y Formato Inventario de Dotaciones	33,3%
2.7.11	Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del convenio y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM, puestos a disposición de las UDS	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: No se ha presentado ni cierre ni traslado de los CDI	N/A	N/A	0,0%
2.7.12	Garantizar que en caso de traslado o ciente de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del convenio o quien se designe por parte esta, el Representante Legal de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM y del representante de la Dirección Regional cuando aplique.	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Los bienes y elementos se utilizan exclusivamente para la ejecución del convenio.	N/A	55- Inventarios Y Formato Inventario de Dotaciones	33,3%
2.7.13	Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del convenio exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Los 2 CDI cuentan con la accesibilidad para niños y niñas con discapacidad aunque no se cuenta con niños en esta situación	N/A	55-Evidencias fotográficas de los CDI	33,3%
2.7.14	Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: En los 2 CDI, no se ha presentado ningún siniestro	N/A	110-Formato de identificación de Necesidades de Dotación	33,30%
2.7.15	Informar al supervisor y/o interventor del convenio y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se inicia con el diligenciamiento del formato de identificación de las necesidades de dotación.	N/A		
2.7.16	Diligenciar y entregar a la supervisión del convenio el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del convenio, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir por el ICBF a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación. PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez se reciben los bienes de dotación por parte del ICBF, en la UDS o UA, se diligenciará el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente y el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente actualizado. PARÁGRAFO SEGUNDO. La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa ajena, inclusive leveísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO TERCERO. La falta de reporte de los bienes muebles adquiridos con recursos del ICBF como dotación en el marco del convenio, o su no devolución de acuerdo con las características específicas de cada bien mueble, a la finalización del convenio, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se inicia con el diligenciamiento del formato de identificación de las necesidades de dotación.	N/A		33,3%

	<p>Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad. Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.</p>	<p>CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: 1- Se encuentra documentada las estrategias y acciones de CORREM, contando con una identidad como organización de atención a la primera infancia.</p> <p>*Correm cuenta con misión, visión, objetivos estratégicos, y principios que le dan identidad.</p> <p>* Correm cuenta con el reglamento interno de trabajo.</p> <p>*Correm define medios, recursos, momentos y responsables para dar a conocer a su talento humano la identidad del servicio y generar un mecanismo de control, reflexionar sobre avances y limitaciones, e incrementar su nivel de compromiso con las actividades y resultados.</p> <p>*Correm garantiza que al interior de la UDS no se realicen actividades políticas, electorales, religiosas o sociales que involucren al talento humano ni a familias de los usuarios del servicio.</p> <p>* Correm garantiza que el uso de las instalaciones de la UDS, la dotación y demás suministros (AAYN) sean de uso exclusivo para la atención de niñas, niños y mujeres gestantes</p> <p>2- Correm vincula al talento humano bajo una modalidad de contratación legal vigente, que cumple con las formalidades plenas según lo estipulado por la ley laboral y civil.</p> <p>3- Se registra y actualiza la información de las niñas, los niños, sus familias, cuidadores y el talento humano a través de los mecanismos que definen las entidades competentes (cuenteame, RAM y otros que defina ICBF)</p> <p>4- Se cuenta con el directorio de los usuarios y sus familias y el th actualizado.</p> <p>5-Se cuenta con el buzón de sugerencias y procedimiento (PQRF).</p> <p>6- Se elabora un presupuesto de ingresos y gastos mensual.</p> <p>7- Se cuenta con la oficina de contabilidad cumpliendo con todos los requisitos legales como entidad.</p> <p>8- Se está organizando fecha de aplicación del proceso de percepción del servicio.</p>	<p>N/A</p>	<p>8- Ejecución financiera y presupuestal</p> <p>14- Exporte cuenteame, "Exporte de la EAS "Exporte de la UDS," "Exporte de los beneficiarios, "Exporte de la formación a las familias "Exporte de TH, "Exporte de Asistencia evidencias</p> <p>33- Plan de fortalecimiento y acompañamiento a familias y evidencias</p> <p>50- Hojas de vida del TH y anexos</p> <p>53- Estrategias organizacionales</p> <p>55- Directorio de usuarios y sus familias y el th</p> <p>56- Procedimiento PQRF</p> <p>79- Presupuesto mensual, anual y Presupuesto de ingresos y gastos.</p> <p>80- RAM</p>	<p>33.3%</p>
2.3.1					
2.3.2	<p>Responder y reportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del convenio en el plazo indicado por éste.</p>	<p>ABRIL: CDI CHAPARRALITO LLANERO Y CDI DINAMARCA: No se recibieron visitas de supervisión.</p> <p>MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO Y CDI DINAMARCA: se recibió visita tanto de la interventoría como de la Regional del Meta ICBF, con relación a los AVNN, pero no dejaron ningún requerimiento.</p> <p>FEBRERO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: No se recibieron</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>0.0%</p>
2.3.3					
2.3.4					
2.3.5					
ITEM	<p>DELEGACIÓN</p>	<p>ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DELEGACIÓN</p>	<p>ALERTAS, INCUMPLIMIENTOS O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DELEGACIÓN</p>	<p>FUENTE DE VERIFICACIÓN</p>	<p>% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO</p>
2.3.1	<p>Realizar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos de origen agropecuario, por un monto mínimo de acuerdo a lo contemplado en la Ley 2046 de 2020, equivalente al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes respectivo, es decir que se debe calcular dicho porcentaje en razón únicamente al valor del total del componente alimentario y dando cumplimiento a lo establecido en el Anexo para el fortalecimiento de las compras locales" y en el documento "GS-ABS Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales", o los documentos que los modifiquen o sustituyan, adoptados dentro del sistema integrado de gestión del ICBF como documento perteneciente al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la entidad. PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras debe realizarse haciendo uso del formato de seguimiento de compras locales, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del convenio para su revisión, validación y posterior firma por parte de LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – CORREM y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del convenio. Las adquisiciones deben reunir las características de calidad establecidas en los lineamientos de la Modalidad y deben cumplir con la Resolución 2674 de 2013, el Decreto 539 de 2014 y las normas que las complementen o sustituyan.</p>	<p>ALIMENTOS: Todos los que se producen en la región y se encuentran autorizados.</p> <p>ABRIL:</p> <p>CDI CHAPARRALITO: Se realizan compras locales por valor de \$ 15.562.900, este valor corresponde a compras locales abril, según factura proveedor FE 2847</p> <p>DINAMARCA: Se realizan compras locales por valor de \$ 4.910.800 este valor corresponde a compras locales del mes de abril según factura proveedor FE 2848 con fecha de facturación 27 de Abril de 2023.</p> <p>MARZO:</p> <p>CDI CHAPARRALITO: Se realizan compras locales por valor de \$ 16.315.430, este valor corresponde a compras locales marzo, según factura proveedor FE 2890 ;</p> <p>DINAMARCA: Se realizan compras locales por valor de \$7.060.585 este valor corresponde a compras locales del mes de marzo según factura proveedor FE 2695 con fecha de facturación 28 de marzo de 2023</p> <p>FEBRERO:</p> <p>CDI CHAPARRALITO: Se realizan compras locales por valor de \$ 9.612.890; este valor corresponde a compras locales del mes de febrero según factura proveedor FE 2584 con fecha de facturación 02 de marzo de 2023.</p> <p>CDI DINAMARCA: Se realizan compras locales por valor de \$ 5.116.300 este valor corresponde a compras locales del mes de febrero según factura</p>	<p>N/A</p>	<p>57- Compras locales</p>	<p>33.3%</p>
2.3.6					
ITEM	<p>DELEGACIÓN</p>	<p>ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DELEGACIÓN</p>	<p>ALERTAS, INCUMPLIMIENTOS O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DELEGACIÓN</p>	<p>FUENTE DE VERIFICACIÓN</p>	<p>% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO</p>

3

2.10.1	Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF define de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF, cumpliendo con la calidad requerida.	ABRIL - CDI CHAPARRALITO LLANERO Se realiza el registro en el aplicativo cuéntame de la UDS, de los 8 usuarios nuevos, datos antropométricos, información a las familias. CDI DINAMARCA: Se realiza el registro en el aplicativo cuéntame de 3 participantes nuevos, se registro formación y datos antropométricos. MARZO - CHAPARRALITO LLANERO Se realiza el registro en el aplicativo cuéntame de la UDS, de los 15 usuarios nuevos, datos antropométricos, formación a las familias. CDI DINAMARCA: Se realiza el registro en el aplicativo cuéntame de la UDS, de los 9 usuarios nuevos, datos antropométricos, formación a las familias. FEBRERO - CDI DINAMARCA Se registro en el aplicativo Cuéntame la información veraz de representante legal. UDS y algunos participantes. CDI FEBRERO - CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Se registro en el aplicativo Cuéntame la información veraz de UDS, el representante legal, números de contacto y la información solicitada.	N/A	14- Exporte cuéntame: "Exporte de la EAS "Exporte de la UDS. "Exporte de los beneficiarios. "Exporte de la formación a las familias "Exporte de TH.	33.3%
2.10.2	Realizar al inicio del convenio y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF define, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).		N/A	14- Exporte cuéntame: "Exporte de la EAS "Exporte de la UDS. "Exporte de los beneficiarios. "Exporte de la formación a las familias "Exporte de TH.	100.0%
2.10.3	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del convenio y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del convenio, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	FEBRERO - CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: En el mes de febrero se registro la información correspondiente a la UDS. Se encuentra actualizada esta información en el aplicativo cuéntame.	N/A	14- Exporte cuéntame: "Exporte de la EAS "Exporte de la UDS. "Exporte de los beneficiarios. "Exporte de la formación a las familias "Exporte de TH.	100.0%
2.10.3	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del convenio y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresadas en grados, minutos y segundos	FEBRERO - CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Se registro la información correspondiente a la UDS. Se encuentra actualizada esta información en el aplicativo cuéntame.	N/A	14- Exporte cuéntame: "Exporte de la EAS "Exporte de la UDS. "Exporte de los beneficiarios. "Exporte de la formación a las familias "Exporte de TH.	100.0%
2.10.5	Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF define la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez, realizar la desvinculación de la mujer gestante.	FEBRERO - CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: En los cdi no se brinda atención a madres gestantes.	N/A	N/A	0%
2.10.6	Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recibir la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario	ABRIL - CDI CHAPARRALITO LLANERO Se realiza el registro en el aplicativo cuéntame de los 8 participantes nuevos que ingresan con la información entregada por los padres de familia, se registra la formación a las familias, datos antropométricos a los participantes de seguimiento y se realiza el registro en la ficha de caracterización la información. CDI DINAMARCA: Se registra la información a las familias, datos antropométricos a los participantes de seguimiento y se registra en la ficha de caracterización la información. MARZO - CDI CHAPARRALITO LLANERO Se realiza el registro en el aplicativo cuéntame de los 15 participantes nuevos que ingresan con la información entregada por los padres de familia, se registra la formación a las familias, datos antropométricos a los participantes de seguimiento y se registra en la ficha de caracterización la información. CDI DINAMARCA: Se realiza el registro en el aplicativo cuéntame de los 9 participantes nuevos que ingresan con la información entregada por los padres de familia, se registra la formación a las familias, datos antropométricos a los participantes de seguimiento y se registra en la ficha de caracterización la información.	N/A	14- Exporte cuéntame: "Exporte de la EAS "Exporte de la UDS. "Exporte de los beneficiarios. "Exporte de la formación a las familias "Exporte de TH.	33.3%
2.10.7	Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF define del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente convenio	ABRIL - CDI CHAPARRALITO LLANERO Se realiza el registro en el aplicativo cuéntame la vinculación de 1 agente educativa que ingreso el 21/04/2023 y 1 profesional en nutrición que ingreso el 03/04/2023. CDI DINAMARCA: No se vinculo personal nuevo MARZO - CDI CHAPARRALITO LLANERO Se realiza el registro en el aplicativo cuéntame la vinculación de 1 auxiliar servicios generales que ingreso el 03/03/2023 y estamos a la espera de contratación de 1 agente educativa y profesional en nutrición. FEBRERO - CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO. Se	N/A	14- Exporte cuéntame: "Exporte de la EAS "Exporte de la UDS. "Exporte de los beneficiarios. "Exporte de la formación a las familias "Exporte de TH.	33.3%
2.10.8	Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COFREM tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	ABRIL - CDI CHAPARRALITO LLANERO Se realiza la desvinculación de los 8 beneficiarios del aplicativo cuéntame por indicaciones del padre de familia de forma voluntaria. CDI DINAMARCA: Se realiza la desvinculación de los 3 beneficiarios del aplicativo cuéntame por indicaciones del padre de familia de forma voluntaria. MARZO - CHAPARRALITO LLANERO Se realiza la desvinculación de los 15 beneficiarios del aplicativo cuéntame por indicaciones del padre de familia de forma voluntaria. CDI DINAMARCA: Se realiza la desvinculación de los 9 beneficiarios del aplicativo cuéntame por indicaciones del padre de familia de forma voluntaria. FEBRERO - CDI	N/A	14- Exporte cuéntame: "Exporte de la EAS "Exporte de la UDS. "Exporte de los beneficiarios. "Exporte de la formación a las familias "Exporte de TH.	33.3%
2.10.9	Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: No se ha presentado el fallecimiento de beneficiarios, familias o personal th.	N/A	14- Exporte cuéntame: "Exporte de la EAS "Exporte de la UDS. "Exporte de los beneficiarios. "Exporte de la formación a las familias "Exporte de TH.	33.3%

63

2.10.10	Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuántilame o sistemas integrados para lo cual la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREEM deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema	MARZO - CDI CHAPARRALITO LLANERO Y CDI DINAMARCA: Se cuenta con los mismos usuarios en sistemas para el desarrollo de esta actividad, contando con el conocimiento para las actividades que se desarrollan en esta plataforma. FEBRERO: CDI DINAMARCA: Se envió el correo el 21/02/2023 la creación del usuario. CDI CHAPARRALITO LLANERO: se solicitó el día 08 de febrero de 2023	N/A	62- Formato de solicitud de activación de usuarios cuantilame	33,3%
2.10.11	Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF define, en los casos donde el supervisor de convenio determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREEM deberá presentar al supervisor del convenio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios	ABRIL: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se registra la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos en los 2 cdi de manera física y digital. MARZO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se registra la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos en los 2 cdi. FEBRERO: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se registra la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos en los 2 cdi.	N/A	14- Exporte cuantilame: "Exporte de la EAS "Exporte de la UDS. "Exporte de los beneficiarios. "Exporte de la formación a las familias "Exporte de TH.	33,3%
2.10.12	Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF define las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	N/A	N/A	63-Formato de Compromiso de confidencialidad de la información y no divulgación del RL y el TH	0%
2.10.13	Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREEM, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF define la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREEM deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del convenio del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREEM deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del convenio. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREEM de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del convenio deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 589 de 2000. "Por la cual se	Se cuenta con el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información del Representante Legal y del talento Humano.	N/A		100,0%
2.11 Obligaciones relacionadas con la ejecución de Recursos					
2.11.01	Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores y conceptos de estos. En los casos en que la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREEM requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.11.1	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente convenio y de los demás recursos que reciba para la ejecución de este; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente	Se presenta en el primer comité técnico operativo El día 8/02/2023 el presupuesto de aportes de ICBF Y de contrapartida de aportes de COFREEM, Quedando aprobado para su ejecución.	N/A	8- Ejecución financiera y presupuestal	33,3%
2.11.2	Disponer de una cuenta de ahorro, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente convenio. La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREEM se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREEM presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del convenio, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del convenio, comunicando la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREEM la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREEM realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COFREEM la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del convenio so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar	Se realiza el control presupuestal del mes teniendo en cuenta los rubros del presupuesto.	N/A	8- Ejecución financiera y presupuestal	33,3%
2.11.3	Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente convenio sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente convenio. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados	Se cuenta con una cuenta bancaria para la ejecución financiera del Convenio 50001492023. - Aportes ICBF: Banco Bogotá Cuenta de ahorros superdia N°357320233 y Aportes Cofrem Banco Bogotá Cuenta de ahorros superdia N°357320235.	N/A	64- Certificación bancaria	100,0%
2.11.4	Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del convenio, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	Se garantiza que los recursos aportados por ICBF y COFREEM son utilizados exclusivamente para la ejecución del convenio.	N/A	8- Ejecución financiera y presupuestal	33,3%
		No se realizan cobros ni tasas compensatorias a los padres de familia.	N/A	22- Certificación gratuidad del servicio	33,3%
		Se realiza las provisiones mensuales para el pago de prestaciones sociales del TH contratado.	N/A	8- Ejecución financiera y presupuestal	33,3%



2.11.7	Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante convenio de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	Se realiza el pago mensual de salarios y pagos de seguridad social y parafiscales.	N/A	11- Planilla de pago de nómina 12- Planilla de pago de seguridad social y parafiscales	33,3%
2.11.8	Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo	Se cancelan las facturas mensualmente a los proveedores y el nutricionista	N/A	10- Certificación de revisoría fiscal. 8- Ejecución financiera y presupuestal	33,3%
2.11.9	Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente convenio, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante convenio de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	Se cancela la nómina quincenalmente al TH, se cancela a los proveedores, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social, servicios públicos mensualmente	N/A	10- Certificación de revisoría fiscal. 11- Planilla de pago de nómina 12- Planilla de pago de seguridad social y parafiscales 8- Ejecución financiera y presupuestal	33,3%
2.11.10	Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del convenio. La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del convenio	En este mes no se consignaron rendimientos financieros.	N/A	N/A	0,0%
2.11.11	Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del convenio	Se incorpora en el informe financiero los aportes de contrapartida de Cofem para la ejecución del Convenio	N/A	10- Certificación de revisoría fiscal. 8- Ejecución financiera y presupuestal	33,3%
2.11.12	Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo	ALIMENTOS: Todos los que se producen en la región y se encuentran autorizados. ABRIL: CDI DINAMARCA CDI CHAPARRALITO: Se realizan compras locales por valor de \$ 15.592.900, este valor corresponde a compras locales abril, según factura proveedor FE 2847 MARZO: CDI CHAPARRALITO: Se realizan compras locales por valor de \$ 16.315.430, este valor corresponde a compras locales marzo, según factura proveedor FE 2890 DINAMARCA: Se realizan compras locales por valor de \$ 7.060.585 este valor corresponde a compras locales del mes de Marzo según factura proveedor FE 2695 con fecha de facturación 28 de marzo FEBRERO: CDI CHAPARRALITO: Se realizan compras locales por valor de \$ 9.612.890; este valor corresponde a compras de 2023, locales del mes de febrero según factura proveedor FE 2564 con fecha de facturación 02 de marzo de 2023. CDI DINAMARCA: Se realizan compras locales por valor de \$ 5.116.300 este valor corresponde a compras locales del mes de febrero según factura proveedor FE 2565 con fecha de facturación 02 de marzo de 2023.	N/A	57- Compras locales	33,3%
2.11.13	Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	Se entregan los informes financieros en los primeros 8 de días calendario.	N/A	8- Ejecución financiera y presupuestal	33,3%
2.11.14	Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del convenio el respectivo soporte de pago, garantizando que cada niña, niño y mujer gestante que ingrese al servicio durante la vigencia del convenio esté vinculado a la póliza	Se inicia con el procedimiento para la compra de la póliza de seguro de accidentes para los usuarios. Se cuenta con la póliza de seguro de accidentes para todos los participantes.	N/A	60- Póliza o seguro estudiantil	33,3%
2.11.15	Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que recibe o adquiere en el marco del presente convenio en cualquier tipo de asunto o acto político	No se utilizan los recursos para asuntos políticos	N/A	8- Ejecución financiera y presupuestal	33,3%
2.11.16	Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del convenio, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio, b) Inicio tardío de la prestación del servicio, c) Talento humano no contratado, d) Raciones no entregadas, e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas, f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico	En este mes no se realizaron reintegros a ICBF, se cuenta con el dinero de la imputación más no se reintegrado el recurso.	N/A	N/A	0,0%
2.11.17	Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM.	En este mes no se reintegraron recursos a ICBF	N/A	N/A	0,0%
2.11.18	Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente convenio, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del convenio	Al finalizar el convenio se entrega el informe final de ejecución.	N/A	N/A	0,0%
2.11.19	Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del convenio dentro de los términos establecidos, PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente convenio, se realizará otro modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos	Al finalizar el convenio si resulta dinero a favor de ICBF se reintegrara a la cuenta destinada para tal fin.	N/A	N/A	0,0%
CLASULA 2					
CONDICIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVIDIO					

21	Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente convenio, acatando lo dispuesto en la Ley, normativas, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, ejecución del convenio, los cuales hacen parte integral del presente convenio, y son de obligatorio cumplimiento y cumplimiento por parte de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR-COFREM y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	informe técnico de los meses de marzo al día 14/04/2023. - Se realiza la celebración del día de la niñez y la infancia amorosa. - Se desarrollan las actividades pedagógicas contempladas en la respectiva planeación. Se realiza formación a las familias. - Se actualiza el cuantiamiento cada vez que ingresa y se retira un participante. - Se realiza la jornada de reflexión y cualificación con el TH el día 28/04/2023. MARZO: Se cuenta con el plan de fortalecimiento y acompañamiento a familias teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad y el manual operativo versión 7. Se cuenta con el proyecto pedagógico teniendo en cuenta las necesidades de los niños y la dinámica social y el contexto. Se cuenta con el plan de articulación interinstitucional y comunitaria. Se cuenta con el plan de saneamiento básico. Se cuenta con el certificado de uso de	N/A	1- Acta de inicio de convenio 2- Matriz del TH 3- Formato de niños inscritos 2022. 4- Formato de cobertura 21- Programación de fecha de inicio y final del servicio 27- Plan de cualificación al TH y evidencias (actas, control de asistencia y evidencia fotográfica) 31- Plan de articulación interinstitucional y comunitaria con entidades públicas y privadas y evidencias de acciones. 33- Plan de fortalecimiento y acompañamiento a familias y evidencias 38- Plan de saneamiento básico. 39- Proveedor de alimentos	33.3%
22	Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del convenio, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente convenio, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.	MARZO: el informe técnico y financiero se radica el día 20/04/2023 FEBRERO: El informe técnico y financiero se radica el día 24/03/2023 Se acuerda entregar al ICBF los primeros 10 días de cada mes las informaciones técnicas, financieras, administrativas y jurídicas de la ejecución del convenio.	N/A	8- Ejecución financiera y presupuestal 9- Ejecución técnica, contractual y general de acciones 10- Certificación de revisión fiscal 11- Planilla de pago de nómina 12- Planilla de pago de seguridad social y parafiscales	33.3%
23	Comunicar al supervisor del convenio a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	ABRIL: en este mes no genero solicitud de permiso al supervisor MARZO: en este mes no genero solicitud de permiso al supervisor FEBRERO: en este mes no genero solicitud de permiso al supervisor	N/A	N/A	0%
24	Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir afiches y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	ABRIL: No se realizó ninguna actividad proselitista en los CDI MARZO: No se realizó ninguna actividad proselitista en los CDI. Se socializa al TH que no se pueden realizar actividades proselitistas o fijar afiches al interior y exterior de los CDI, de igual manera no pueden hacer este tipo de actividades con los padres de familia.	N/A	18- Actas de Reuniones con el TH	33.3%
25	Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del convenio.	Se realizó la respectiva aplicación de los criterios de focalización para el ingreso al servicio de los niños y niñas, según la guía para la focalización de usuarios de los servicios de la Primera Infancia	N/A	5- Lista de espera 6- Formato de preinscripción de los niños y niñas	33.3%
26	Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	ABRIL: No se recibieron supervisiones por parte de ICBF. MARZO: No se recibieron supervisiones por parte de ICBF. FEBRERO: No se recibieron supervisiones por parte de ICBF.	N/A	N/A	0%
27	Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del convenio, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparte la entidad sobre los respectivos procesos; PARAGRAFO. En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del convenio, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	ABRIL: No se recibieron procesos de capacitación y cualificación desarrollados por ICBF MARZO: No se recibieron procesos de capacitación y cualificación desarrollados por ICBF FEBRERO: No se recibieron procesos de capacitación y cualificación desarrollados por ICBF	N/A	N/A	0%
28	La CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COFREM debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del convenio disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	La caja de compensación familiar COFREM cuenta con la sede principal en Villavicencio, Sede Mazairo avenida 40# 35 A 19 Villavicencio, Meta	N/A	14- Exporte cuantiamiento	100%
29	Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COFREM deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	ABRIL: Se desarrollaron las siguientes temáticas: "Características del abuso sexual en niños PADRES DE FAMILIA: "Importancia de promover y defender los derechos de los niños TALENTO HUMANO: "Identificación de signos y síntomas de alerta de amenaza y vulneración de derechos. "Principios que rigen el actuar ante amenazas o vulneración de derechos "Inclusión y equidad en la primera infancia MARZO: Se cuenta con los cronogramas de fortalecimiento a las familias, atenciones sensibilización de los derechos y cualificación al TH y padres de familia, se desarrollaron las siguientes temáticas: PADRES DE FAMILIA: "Como cultivar en casa la protección infantil "Abuso sexual infantil "Como proteger a los niños y niñas del abuso sexual TALENTO HUMANO: "Sensibilizar al talento humano sobre la importancia y utilidad del registro de novedades " Formas de violencia contra niños, niñas, adolescentes y mujeres. Afiliación en el ejercicio de los derechos (Conceptos) "Entornos protectores en la infancia FEBRERO: Se dio inicio a la construcción del plan de fortalecimiento a las familias, al plan de cualificación al TH, plan y cronograma de atenciones, donde se incluyeron temas del protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF. Se realizaron las siguientes temáticas: PADRES DE FAMILIA: "Rutas de atención en la primera infancia y como activarlas. TALENTO HUMANO:	N/A	15- Plan de acción y actividades de sensibilización al TH y padres o cuidadores en sensibilización de protección de los derechos. 26- Plan de acción para socializar y hacer seguimiento a la apropiación del TH respecto al "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICB y evidencias 27- Plan de acción para socializar y hacer seguimiento a la apropiación del TH respecto al "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICB y evidencias 33- Plan de fortalecimiento y acompañamiento a familias y evidencias	33.3%

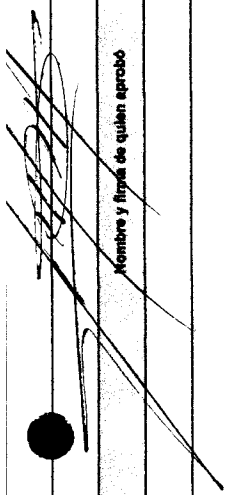


2.10	Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	ABRIL: No se recibieron supervisión ni visita por parte de ICBF, ni de ningún otro organismo de vigilancia, inspección y control de Estado. MARZO: No se realizaron supervisión ni visita por parte de ICBF, ni de ningún otro organismo de vigilancia, inspección y control de Estado. FEBRERO: No se recibieron supervisión ni visita por parte de ICBF, ni de ningún otro organismo de vigilancia, inspección y control de Estado. ABRIL: No se presentaron situaciones que pongan en riesgo el objeto del convenio. MARZO: No se presentaron situaciones que pongan en riesgo el objeto del convenio. FEBRERO: No se presentaron situaciones que pongan en riesgo la vida o integridad de las niñas y niños.			0%
2.11	Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	ABRIL: No se presentaron casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas y niños. CDI DINAMARCA: Se identificó una posible vulneración de los derechos "violencia física" al participante Cristian Alejandro Londoño Heredia, quien manifestó que el compañero de su mamá le quemó sus manos con una olla caliente por lo tanto se activó la RIA con comisaría de familia el día 26/04/2023. MARZO: no se presentaron casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas y niños. CDI DINAMARCA: Se realizó la activación de la RIA a los niños que no cuentan con los controles en salud, el esquema de vacunación completo, afiliación al SSGS, Oficiando a la secretaría de salud y las EPS de cada participante. FEBRERO: No se presentaron situaciones que pongan en riesgo la vida o integridad de las niñas y niños.	N/A	N/A	0%
2.12	Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	ABRIL: No se presentaron casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas y niños. CDI DINAMARCA: Se identificó una posible vulneración de los derechos "violencia física" al participante Cristian Alejandro Londoño Heredia, quien manifestó que el compañero de su mamá le quemó sus manos con una olla caliente por lo tanto se activó la RIA con comisaría de familia el día 26/04/2023. MARZO: no se presentaron casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas y niños. CDI DINAMARCA: Se realizó la activación de la RIA a los niños que no cuentan con los controles en salud, el esquema de vacunación completo, afiliación al SSGS, Oficiando a la secretaría de salud y las EPS de cada participante. FEBRERO: No se presentaron situaciones que pongan en riesgo la vida o integridad de las niñas y niños.	N/A	N/A	33.3%
2.13	Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención –UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	ABRIL: No se cuenta con usuarios que pertenezcan a grupos étnicos MARZO: No se cuenta con usuarios que pertenezcan a grupos étnicos. FEBRERO: No se cuenta con usuarios que pertenezcan a grupos étnicos.	N/A	N/A	0%
2.14	Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	ARTICULACIÓN CON AUTORIDADES, INSTITUCIONES, SERVICIOS SOCIALES, COMUNIDADES Y LOS DIFERENTES ACTORES DE SU TERRITORIO, PARA PROMOVER REDES PROTECTORAS PARA NIÑAS, NIÑOS. ABRIL: Se actualiza en la cartellera informativa los números y las líneas de atención en el municipio frente a cualquier situación de vulneración o posible riesgo en las niñas y niños, socializamos informacio con padres de familia. CDI DINAMARCA: En el mes de abril se articuló con el cuerpo de bomberos voluntarios de Acacias la capacitación al personal del talento humano: la capacitación sobre "Primeros auxilios y " Manejo de extintores. CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realiza el plan de articulación con las entidades correspondientes, se da a conocer la importancia de tejer redes de apoyo con las autoridades competentes y promover el bienestar de la niñez. MARZO : Se realiza recepción de cartas con ofrecimiento de programas como : programa promoción de lectura, jornadas lúdicas por parte de idemela, apoyo a proceso de formación al Talento humano or parte de centro zonal 2, y espacios de participación en el municipio por parte de participación ciudadana CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realiza el plan de articulación con las entidades correspondientes, se da a conocer la importancia de tejer redes de apoyo con las autoridades competentes y promover el bienestar de la niñez. CDI DINAMARCA: Se articula con entes de infancia y adolescencia al total	N/A	77- Oficios remititorios 31- Articulación interinstitucional, comunitaria y servicios de salud con entidades públicas y privadas y evidencias de acciones.	33.3%
2.15	Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del convenio la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencia, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del convenio la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARAGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.	ABRIL: CDI DINAMARCA: Se realiza la activación de RUTA del participante Cristian Alejandro Londoño Heredia ante comisaría de familia por posible vulneración de los derechos " VIOLENCIA FISICA" el día 26/04/2023, se envió información de la activación de la RUTA a la supervisora del Contrato la Dra Pilar Rodríguez el día 2/05/2023. MARZO: CDI DINAMARCA: Se realizó activación de RUTA en salud de los niños que no cuentan con el esquema completo de vacunación, crecimiento y desarrollo y afiliación al SSGS, se envió el formato de presuntos hechos de violencia a la Profesional Sandra Milena Ortiz de ICBF el día 6/03/2023. FEBRERO: No se presentaron casos de presunta vulneración de derechos.	N/A	30- Casos de presunta vulneración de derechos (Remisión, activación de ruta, correo etc) 77- Oficios remititorios 83-Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios	33.3%
2.16	Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	ABRIL: CDI DINAMARCA: Se realiza la activación de RUTA del participante Cristian Alejandro Londoño Heredia ante comisaría de familia por posible vulneración de los derechos " VIOLENCIA FISICA" el día 26/04/2023, se envió información de la activación de la RUTA a la supervisora del Contrato la Dra Pilar Rodríguez el día 2/05/2023. MARZO: CDI DINAMARCA: Se realizó activación de RUTA en salud de los niños que no cuentan con el esquema completo de vacunación, crecimiento y desarrollo y afiliación al SSGS, se envió el formato de presuntos hechos de violencia a la Profesional Sandra Milena Ortiz de ICBF el día 6/03/2023. FEBRERO: No se presentaron casos de presunta vulneración de derechos.	N/A	30- Casos de presunta vulneración de derechos (Remisión, activación de ruta, correo etc) 77- Oficios remititorios 83-Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios	33.3%
2.17	Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los convenios de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	ABRIL: Se realizó el pago de seguridad social, ARL, pensiones y parafiscales del talento humano de los 2 CDI. MARZO: Se realizó el pago de seguridad social, ARL, pensiones y parafiscales del talento humano de los 2 CDI. FEBRERO: No se realizaron pagos de seguridad social, ARL, pensiones y parafiscales del talento humano de los 2 CDI.	N/A	12- Planilla de pago de seguridad social y parafiscales 16- Afiliación a seguridad social (salud y pensión) y ARL.	33.3%
2.18	Cumplir oportunamente con los pagos a proveedoras y prestadores de servicios profesionales y técnicas que vincule a la operación del servicio.	ABRIL: Se realizó el pago al proveedor de alimentos MARZO: Se realizó el pago al proveedor de alimentos FEBRERO: Se realizó el pago al proveedor de alimentos	N/A	8- Ejecución financiera y presupuestal	33.3%

2.1.1	Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente convenio.	CDI DINAMARCA: Se realizó en el la primera socialización de los los servicios el día 15 de Febrero 2023, con presencia de los padres de familia y algunos actores sociales de la comunidad. CDI CHAPARRALITO LLANERO FEBRERO: Se realizó la socialización de los servicios que se van a prestar este año 2023 en el auditorio las concorsas del parque de la vida COFREM, 10 de marzo en el horario de 8:00 am a 11: 00 am	N/A	19- Socialización de los servicios	60%
2.1.2	Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del convenio, teniendo en cuenta los resultados de visitas de inspección, Vigilancia y Control, la aplicación de instrumentos de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio UDS- Unidad de Atención -UA- y la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR -COFREM según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	ABRIL: Se siguió con la construcción del plan de calidad d ela atención FEBRERO Y MARZO: Se realizó autoevaluación del servicio y s editó inicio a la construcción del plan de calidad de la atención.	No s ecuenta con una guía clara sobre la construcción del plan de calida y el formato de autoevaluación de la UDS se encuentra desactualizado según el mismo manual operativo versión 7.	101- Plan de gestión de calidad de la atención	33.3%
2.1.3	Comunicar al supervisor del convenio y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del convenio de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro	FEBRERO: Se expidió la póliza de cumplimiento del contrato y no se han presentado siniestros.	N/A	20- Póliza contractual del convenio	100%
2.2	Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el crecimiento realizado por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019 (Actualización 2021), sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del convenio, o en últimas según lo pactado dentro de los contratos suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR – COFREM deberá presentar al supervisor y/o interventor del convenio la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y/o valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	Se registran en los respectivos formatos e informe financieros las actividades y aportes de contrapartida COFREM.	N/A	8- Ejecución financiera y presupuestal 9- Ejecución técnica, contractual y general de acciones	33.3%
2.2.1	Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se presta el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: convenio de arrendamiento, convenio de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda)	No se cuenta con documentos de comodato solo el convenio 50001492023 de los 2 CDI	N/A	6- Ejecución financiera y presupuestal 9- Ejecución técnica, contractual y general de acciones	0%
2.2.2	Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	Se está implementado los lineamientos manuales y otros a la operatividad del servicio den los 2 CDI	N/A	8- Ejecución financiera y presupuestal 9- Ejecución técnica, contractual y general de acciones	33.3%
CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVIDIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
3.1. Ap. de calidad					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.3.1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	ABRIL: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: El Talento Humano contratado para laborar en los 2 CDI cuenta con el perfil y requisitos requeridos por ICBF y COFREM para desempeñarse en los diferentes cargos. MARZO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: El Talento Humano contratado para laborar en los 2 CDI cuenta con el perfil y requisitos requeridos por ICBF y COFREM para desempeñarse en los diferentes cargos. FEBRERO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: El Talento Humano contratado para laborar en los 2 CDI cuenta con el perfil y requisitos requeridos por ICBF y COFREM para desempeñarse en los diferentes cargos.	N/A	2- Matriz de talento humano 50- Hojas de vida TH	33.3%
2.3.2	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	ABRIL: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realizó la inducción a todo el th MARZO: CDI CHAPARRALITO: culminó con la socialización en los temas programados en la inducción FEBRERO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Se realizó la socialización en los temas programados en la inducción.	N/A	13- Plan de inducción y Evidencias	33.3%
2.3.3	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	ABRIL: CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Se cuenta con el cronograma y los formatos de la encuesta de la percepción de los servicios: Niños, padres de familia y TH. Se realiza la primera aplicación en el mes de Mayo.	N/A	65- Percepción del servicio	33.3%
2.3.4	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	ABRIL: En este mes no se realizaron acciones de mejora MARZO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: En este mes no se realizaron acciones de mejora FEBRERO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: En este mes no se realizaron acciones de mejora	N/A	105- Acciones de mejora	0%
2.3.5	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Se cuenta con el procedimiento de PQRF y s realiza la apertura al buzón todos los meses.	N/A	55- Procedimiento de PQRF	33.3%
2.3.6	Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	CDI CHAPARRALITO: Los equipos antropométricos cuentan con los certificados de calibración y sus verificaciones mensuales. CDI DINAMARCA: Se está cotizando con un tercero el valor de calibración de los equipos antropométricos.	N/A	66- Certificado de calibración y verificaciones	33.3%

3.1.7	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados	MARZO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Se cuenta con el registro de los documentos para la operación del servicio FEBRERO CDI DINAMARCA Y CDI CHAPARRALITO: Se cuenta con el registro de los documentos para la operación del servicio.	17- Registro y relación de documentos para la operación del servicio	33,3%
3.3. Tipo de seguridad de la información				
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.3.1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF, vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	Se registro en el formato correspondiente para certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de la seguridad de la información de los 2 CDI.	72- Certificación cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información	33,3%
3.3.2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del convenio una vez se firme el contrato.	Se cuenta con el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información del RL y el TH DE LOS 2 CDI.	63- Formateo Compromiso de confidencialidad de la información y no divulgación del RL y el TH	100%
3.3.3	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del convenio	Se cuenta con la certificación de no incidencia de la seguridad de la información de los 2 CDI.	89- Certificación de no incidencia en la seguridad de la información.	33,3%
3.3.4	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	Se construyo el plan de recuperación y contingencia del servicio	73- Plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	33,3%
3.4. Tipo de Seguridad y Salud en el Trabajo				
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.4.1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumple con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del convenio o convenio y la normatividad vigente	Se cuenta con la gestora en seguridad y salud en el trabajo la Sra. Adriana Lancheros.	67- Certificación de la representante en seguridad y salud en el trabajo	100%
3.4.2	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del convenio o convenio.	Se esta actualizando la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados	68- Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos y determinación de controles	33,3%
3.4.3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del convenio o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se realizo la inducción en seguridad y salud en el trabajo.	13- Plan de inducción y Actas de inducción al th	33,3%
3.4.4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del convenio o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	ABRIL: Se entrego los EPP al TH	69- Entrega de EPP	33,3%
3.4.5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del convenio o convenio	ABRIL: No inicio th nuevo. MARZO CDI CHAPARRALITO LLANERO: se le realizo los exámenes de ingreso a la señora Rubela Rojas, que ingreso al cargo de servicios	70- Exámenes ocupacionales y concepto medico	33,3%
3.4.6	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Se cuenta con el plan de gestión d riesgos de accidentes y de desastres.	71- Plan de egstión de riesgos de desastres.	33,3%
3.4. Tipos ambientales				
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.4.1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Se documento las estrategias para el ahorro y uso eficiente del agua, energía, papel, y manejo de residuos	74- Estrategias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos	33,3%
3.4.2	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos	N/A	N/A	0,00%
3.4.3	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Se cuenta con el documento para el almacenamiento y manejo de productos químicos	75- medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos	33,3%
3.4.4	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	Los elementos del botiquin que se encuentran vencidos se llevan a cruz azul en las droguerías.	100- Disposición de residuos especiales	33,3%
3.4.5	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se cuenta con el plan de saneamiento basico	38- Plan de saneamiento básico 96- Certificación manejo de residuos organicos.	33,3%
3.4.6	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Se utilizan productos amigables con el medio ambiente como lo es la retina de papel de carta de azucar, aires acondicionados virus doctor bajo consumo de energía, impresora EPSON de recarga de tanques de tinta.	99- Productos amigables con el medio ambiente	33,3%
3.4.7	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos	Se cuenta con el plan de saneamiento basico y los programas a la vez a eimplenmetan en las actividades de los CDI.	38- Plan de saneamiento básico 98- Certificación manejo de residuos organicos.	33,3%
Observaciones:				
Monitoreo y seguimiento del Director Administrativo (E) de la EAS				
Firma del Director Administrativo (E) de la EAS				

9

HECTOR ORLANDO SOLANO NOVOA			
Nombre y firma de quien revisó		Nombre y firma de quien aprobó	

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTO	OLGA LUCIA GONZALEZ CASTRO	COORDINADORA	Olga Lucia Gonzalez	
PROYECTO	JAISY GIOVANNA IZQUIERDO	COORDINADORA		
APROBO	GERMAN PEÑA	JEFE DE FONÍNEZ		
APROBO	CAMILO EDUARDO CRUZ	JEFE DE SUBDIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES		

INFORME FINANCIERO



Yo, **ROSARIO DEL PILAR RODRIGUEZ GARCIA**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM				
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	892000146-3		
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONVENIO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	50001492023	FECHA SUSCRIPCIÓN	1 febrero 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 7 febrero 2023	HASTA 31 octubre 2023	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	24 abril 2023				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	2	DE	5
VALOR A PAGAR	\$ 313.053.974,00				
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 abril 2023	HASTA 31 mayo 2023	EN LETRAS: TRESCIENTOS TRECE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	37023	10	C-4102-1500-18-0-4102001-02	161	02-02-02-009-002-01	\$ 313.053.974,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	NÚMERO DE CUENTA	357320233	TIPO DE CUENTA	AHORRO
------------------------	-----------------------	------------------	-----------	----------------	--------

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	\$ -	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	\$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

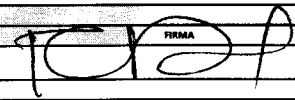
5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE	VALOR	\$ 313.053.974,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	\$ 313.053.974,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	\$ 313.053.974,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.E.	FIRMA
ROSARIO DEL PILAR RODRIGUEZ GARCIA	COORDINADORA	META	ASISTENCIA TECNICA	TOP P
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.E.	FIRMA
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.E.	FIRMA
AIDA SOLANYI GUEVARA LESMES	CONTRATISTA	META	ASISTENCIA TECNICA	Aldes

Antes de imprimir este documento... plense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
ROSARIO DEL PILAR RODRIGUEZ GARCIA	ASISTENCIA TECNICA		29/01/2023
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA



34

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA				11/05/2018		
	MODALIDADES: INSTITUCIONAL - Hogar Infantil y Familiar				Página 1 de 1		
ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO (EAS)	56.8012.99 Versión 2				Clasificación de la información: Pública		
REGIONAL	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COFREM				892000146-3		
N° CONVENIO	META	CENTRO ZONAL	ACACIAS	MUNICIPIOS DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	Acacías Centro Poblado Dinamarca		
	500060123669	FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO	7/2/2023	PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde: 7/2/2023 Hasta: 31/10/2023		
	Institucional - CDI:			PERIODO SOBRE EL CUAL REPORTA	Desde: 1/4/2023		
	Institucional - Hogar Infantil: Familiar			Hasta: 30/4/2023			
MODALIDADES DE ATENCIÓN	HECTOR ORLANDO SOLANO NOVOA						
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS							
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO					ROSARIO DEL PILAR RODRIGUEZ		
La unidad de servicio mencionada a continuación CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DINAMARCA, administrado por esta entidad funcionaron normalmente durante el mes ABRIL de del año 2023 cumpliendo con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por el ICBF para el desarrollo de estas modalidades *							
COBERTURA PROGRAMADA					COBERTURA ATENDIDA		
GRUPOS DE EDAD	N° DE US	N° DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS	DÍAS DE ATENCIÓN PROGRAMADOS PARA EL PERIODO	GRUPOS DE EDAD	N° DE US	N° DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS	DÍAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD
Mujeres gestante y en periodo de lactancia	0	0	0	Mujeres gestante y en periodo de lactancia	0	0	0
Niños/as menores de 24 meses	1	6	17	Niños/as menores de 24 meses	1	6	17
Niños/as entre 24 y 36 meses	1	25	17	Niños/as entre 24 y 36 meses	1	25	17
Niños/as mayores de 36 meses	1	69	17	Niños/as mayores de 36 meses	1	69	17
TOTAL	1	100	17	TOTAL	1	100	17
OBSERVACIONES	Se realizó la jornada pedagógica y de estudio el día 28/04/2023.						
La presente certificación se expide a los 10 días de mes de Mayo del año 2023 en la ciudad de Villavicencio a solicitud del supervisor del contrato							
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS							
HECTOR ORLANDO SOLANO NOVOA							
NÚMERO DE CREDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS							
74.810.212 de Sabandíanga							

Antes de imprimir este documento... plesse en el medio ambiental

Los datos de esta página son de carácter informativo y no tienen validez legal. La Ley 1712 de 2013

Elaboro Olga Lucía González Castro
Coordinadora



Instrucciones generales de diligenciamiento:				
1. Los con fondo gris no deben ser modificados ni diligenciados, estos se encuentran formulados				
2. En el caso de que se requiera indicar números estos se deben expresar sin puntos y/o comas				
1. INFORMACIÓN GENERAL				
Contrato de aporte Número: 500001482023		Cupos: 388		
Fecha de inicio de la Prestación del Servicio: 15/02/2023		Periodo reportado: 01/04/ 2023 al 30/04/2023		
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: VILLAVICENCIO Y ACACIAS (CENTRO POBLADO DINAMARCA)				N° de unidades de servicio: 2
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COFREMI		Nombre del Representante Legal de la (EAS): HECTOR ORLANDO SOLANO NOVOA		
Regional: META		Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n):		
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Dra Pilar Rodriguez.				
2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA				
ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES	
Total de cupos contratados	389			
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	389	100%		
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%		
Usuarios nuevos en el periodo	0	0%		
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	389	100%		
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	0	0%		
3. RELACION DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS				
ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES	
Niñas y niños que se retiraron durante el periodo	3		ABRIL CDI CHAPARRALITO LLANERO: En el mes de abril se reportaron 8 retiros de niños por motivos de cambio de residencia y dificultad por adaptación (Retiros voluntarios).	
Mujeres gestantes que se retiraron durante el periodo				
Niñas y niños que ingresaron en el periodo	3		CDI ABRIL: CHAPARRALITO LLANERO. SE INGRESARON 8 NIÑOS CDI DINAMARCA. Ingresaron 3	
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	14		Se ingresaron 3 participantes al sistema de información	
4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTÍA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	8	8		CDI DINAMARCA ABRIL: En el mes de abril quedan al pendiente cuatro menores de los cuales les hace falta traer nuevamente el documento de identidad de manera legible. CDI DINAMARCA MARZO: Para el mes de marzo se recibieron tres de los once documentos ilegibles que se encontraban en lista, quedando para el mes de abril los padres comprometidos a traer los documentos correspondientes. CDI DINAMARCA FEBRERO: Para el inicio se tomó el listado de los 100 niños y niñas inscritos en el CDI Dinamarca. Con el fin de verificar el estado en el que se encontraban los respectivos documentos de identificación calificándolos como legibles e ilegibles, identificando de esta manera que se encuentran un total de once niños y niñas que tienen en sus hojas de vida documentos de identidad ilegibles, se realizó el respectivo proceso con los padres de
Niñas y niños sin afiliación a salud	4	2		ABRIL CDI CHAPARRALITO LLANERO: SE REGISTRAN TODOS LOS USUARIOS CON AFILIACION AL SGSSS continuamos en el proceso con los padres para estar actualizando información de afiliaciones por página ADRESS. CDI DINAMARCA: encuentra un 1 participante sin afiliación a salud de nacionalidad venezolana donde se le explica al
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0		
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	62	28		ABRIL CDI DINAMARCA: Se encuentra CDI CHAPARRALITO LLANERO: 11 beneficiarios se encuentran al día en los controles de crecimiento y desarrollo. 1 niño que no tiene afiliación. 1 niña que le dan
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	21	10		ABRIL CDI DINAMARCA: Se encuentra 3 participantes sin carnet de vacunas, 6 que le faltan vacunas de 18 meses y 1 participante que le falta vacuna de 7 meses
Casos de malnutrición identificados	4	5		ABRIL CDI DINAMARCA: se encuentra 4 participantes en riesgo de desnutrición y 1 desnutrición aguda moderada: se hace la notificación al padre de familia les corren el manejo
Casos identificados de signos de malnutrición	4	5		ABRIL CDI DINAMARCA: Se diagnóstico 1 participante en desnutrición aguda moderada y los cuatro 4 participantes que se encontraban en riesgo MARZO CDI DINAMARCA: Se diagnóstico 1 participante en desnutrición aguda moderada y
ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS	
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	5	3	ABRIL CDI DINAMARCA: Se diagnóstico tres participante que se encontraban en riesgo desnutrición se les hace manejo dietario individual, se les notifica a los padres de familia. Se hace firmar la conformidad y el compromiso. ABRIL CDI DINAMARCA: Se diagnóstico 5 participantes que se encuentran en sobrepeso y 1 participante que se encuentran en obesidad se le informa a los padres de familia de los participantes y se hace firmar la conformidad y el
	Sobrepeso u Obesidad	6	7	
ESTADO NUTRICIONAL	N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS	
Desnutrición Aguda		3	ABRIL CDI DINAMARCA: Se diagnóstico tres participante que se encontraban en riesgo desnutrición se les hace manejo dietario individual, se les notifica a los padres de	
Desnutrición Crónica		0		
Desnutrición Global		0		



Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Normal o eutrófico	0	0	ABRIL CDI DINAMARCA: Se diagnóstico 5 participantes que se encuentran en sobrepeso y 1 participante que se encuentran en obesidad se le informa a los padres de familia de los participantes y se hace firmar la novedad y el consentimiento.
	Sobrepeso	6	7	
	Obesidad I	0	0	
	Obesidad II	0	0	
	Obesidad III	0	0	
TOTALES				
Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el periodo reportado para promover la salud y nutrición de los niños y niñas atendidos		<p>ABRIL CDI DINAMARCA: Se realiza verificación de la hoja de vida de cada participante donde se verifican que unos participante no cuenta con afiliación a salud, carnet de vacunas, crecimiento y desarrollo, examen médico, visual, auditivo, certificado odontológico donde se sensibiliza con los padres de los niños la importancia de tener los documentos de salud y se hace firmar el compromiso y la novedad al padre de familia. Se realiza sensibilizar a los padres de familia de los temas de comer, convivencia y autogestión, esquema de vacunación completo y controles de crecimiento y desarrollo en los niños, alimentación complementaria. Se informa a los padres de familia de brigadas de vacunación y crecimiento y desarrollo. En conjunto con secretaría se consigue que la participante SARA ISABELLA CHAMORRO ARROYO vuelva asistir a tener atención en salud el día 19 abril.</p> <p>CDI CHAPARRALITO LLANERO -Se realizó verificación de la afiliación de los niños/as al SGSSS, asistencia a la valoración integral en salud (crecimiento y desarrollo y salud bucal), tamizaje visual y auditivo de los niños/as, esquema de vacunación según la edad, se realizó orientación con los padres de familia y actas de compromiso. -Se realizó taller de formación con los padres de familia el 19 de abril en el tema de enfermedades transmitidas por vectores por parte de profesionales de la Secretaría de Salud Local y Enfermedades Prevalente de la infancia-Enfermedad Diarréica Aguda. -Se realizó taller de formación con talento humano el 31 de marzo en el tema de tuberculosis por parte de profesionales de la Secretaría de Salud Local. -Se realizó formación con talento humano en el tema de enfermedades transmitidas por vectores por parte de profesionales de la</p>		
SITUACIONES DE MALTRATO		Nº DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NÚMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0		CDI DINAMARCA: Durante el mes de Marzo se reportaron a las EPS y secretaría de salud los participantes que no cuentan con afiliación de SSGS y sin controles de crecimiento y desarrollo, sin el esquema de vacunación actualizado para la edad.
	Maltrato infantil	0		
	Violencia sexual	0		
	Negligencia	0		
	Explotación sexual	0		
	Otros	0		
TOTALES		0	0	
5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES				
<p>ABRIL CDI CHAPARRALITO LLANERO: En la UDS se realizaron propuestas de acuerdo a las características del grupo, además teniendo en cuenta las estrategias seleccionadas como fue los proyectos de aula, se realizó su respectiva evaluación de finalización al mismo, para dar inicio con otro proyecto cada grupo de acuerdo a las necesidades e intereses observados, el seguimiento al desarrollo se realizó de forma continua y bajo análisis, las ambientaciones hicieron parte de la intencionalidad y mensajes de crianza amorosa más juego, se tuvo en cuenta las actividades culturales y recreativas como fue los cumpleaños de Villavicencio y el día del niño. Las acciones de cuidado hacen parte de la cotidianidad y cada vez se logra que los niños y niñas las realicen de forma autónoma, se fortaleció el quehacer pedagógico y se identificó cuál es el sentido de la educación inicial en el grupo de estudio.</p> <p>ABRIL: CDI DINAMARCA Durante este mes en el CDI se llevo a cabo diferentes actividades en la ejecución del servicio desde el componente pedagógico como por ejemplo la socialización del proyecto pedagógico tanto a padres como al talento humano, adicionalmente se llevo a cabo la celebración del día del niño involucrando a padres de familia y talento humano, las experiencias pedagógicas fueron basadas en las necesidades e intereses de cada una de los participantes, se crearon ambientes acordes a las actividades a desarrollar, se llevaron a cabo el desarrollo de las actividades lúdicas de cada uno de los proyectos de aula, se realizó capacitación a los padres de familia y al talento humano y por último se llevo a cabo actividades pedagógicas como izadas de bandera, limeridad y viernes felices.</p> <p>MARZO: CDI CHAPARRALITO LLANERO: Hicieron parte de la construcción del proyecto pedagógico los niños y niñas, familia o cuidadores, además se organizaron las estrategias pedagógicas como son los proyectos de aula y los talleres de aula, este se implementaran una vez por semana de acuerdo al taller mensual, además planearon propuestas para favorecer las transiciones en los cambios de la rutina en casa versus jardín, y acciones para favorecer el cuidado promoviendo el bienestar, seguridad y buen trato. Los ambientes fueron acordes a la</p>				
ACTIVIDADES ADELANTADAS	Nº DE ACTIVIDADES REALIZADAS	Nº DE ASISTENTES	Nº TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutados en el POAI para el periodo reportado	2	2	4	<p>ABRIL: CDI DINAMARCA: Para el mes de abril en el plan de fortalecimiento a las familias se trabajaron los temas como lo fueron " Como promover el fortalecimiento familiar, " El manejo de las pataletas en casa y en público " en la sensibilización a los derechos " importancia de promover y defender los derechos de los niños. 13/04/2023.</p> <p>CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realizó taller de formación con los padres de familia el 19 de abril en el tema de Enfermedades Transmitidas por vectores y Atención</p> <p>CDI CHAPARRALITO LLANERO:</p> <p>MARZO: Se realizan 3 visitas domiciliarias con formato de visita de focalización (F3 G22.PP) para potenciales usuarios sin criterios establecidos según la guía de focalización de usuarios de los servicios de primera infancia, con el fin de establecer criterio de vulnerabilidad, en ambos casos los padres o cuidadores ya realizaron la gestión ante la entidad pertinente y están a la espera de asignación. Así mismo, se realizaron 4 visitas domiciliarias por inasistencia por inasistencias al servicio de usuarios.</p> <p>FEBRERO: Se realizan 3 visitas domiciliarias con formato de visita de focalización (F3 G22.RP) para potenciales usuarios.</p>
Número de visitas a los hogares de las familias usuarias	7	5	10	
6. DESARROLLO DEL POAI				
Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollar las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	CDI CHAPARRALITO LLANERO: No presento ninguna dificultad el componente de procesos pedagógicos.		
	Componente de Salud y Nutrición	CDI DINAMARCA: Se realiza verificación de la hoja de vida de cada participante donde se verifican que unos participante no cuenta con afiliación a salud, carnet de vacunas, crecimiento y desarrollo, examen médico, visual, auditivo, certificado odontológico donde se sensibiliza con los padres de los niños la importancia de tener los documentos de salud y se hace firmar el compromiso y la novedad al padre de familia. Se realiza sensibilizar a los padres de familia del tema formas de acceso atenciones a lo que tiene derechos niño y niñas. CDI CHAPARRALITO LLANERO: Dificultad para la atención al SGSSS de un beneficiario de nacionalidad venezolana por no tener el Permiso de Protección Temporal.		
	Componente de ambientes educativos y protectores			
	Componente de familia, comunidad y redes	CDI DINAMARCA: Algunos padres de familia no asisten a las formaciones sin embargo se les entrega la información en plegables o vía whatsapp.		
	Componente administrativo y de gestión			
	Componente de talento humano			
7. INFORME DEL TALENTO HUMANO				



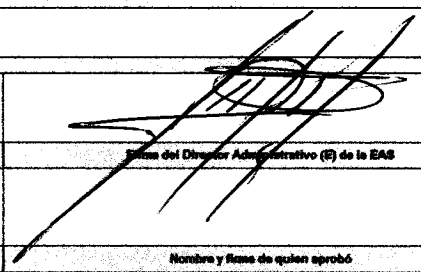
CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES CONSENTIDAS QUE TRANSITARON Y QUE OCURRIÓ EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DERIVARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	2	0	0	
Agentes educativos o maestros	26	16	0	
Profesionales de Atención Psicosocial	3	0	0	
Profesionales de Nutrición	1	0	0	
Audíteres Pedagógicos	2	0	0	
Manipuladores de Alimentos	8	0	0	
Audíteres de Servicios Generales	7	0	0	
Audíteres Administrativos	2	0	0	
Técnico en sistemas	1	0	0	
Audíter operativo	2	0	0	
Total	54	16	0	

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	4	4	21	<p>ABRIL: CDI DINAMARCA: Para la formación al talento humano se realizó el taller con actividades de psicomotricidad fina y gruesa para trabajar con niños</p> <p>CDI CHAPARRALITO LLANERO: Se realizó taller educativo con talento humano el 28 de abril en el tema de Enfermedades Transmisibles por Vectores-DENGUE y socialización procedimiento para la identificación, notificación, reporte de casos de enfermedades inmunoprevenibles y prevalentes</p> <p>MARZO</p> <p>CDI CHAPARRALITO LLANERO</p> <p>-Se realizó taller de formación con talento humano el 31 de marzo en el tema de tuberculosis por parte de profesionales de la Secretaría de Salud Local</p> <p>-Se realizó taller de formación con talento humano el 31 de marzo en el tema de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia-AIEPI, Infección Respiratoria Aguda-IRA y Enfermedad Diarreica Aguda-EDA por parte de profesionales de la Secretaría de Salud Local</p> <p>CDI DINAMARCA: Para la formación al talento humano se realizó en Jornada pedagógica: Exposición de casos de niños y niñas durante el mes para la cualificación los temas a</p>

ANEXOS

1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades

2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

HECTOR ORLANDO SOLANO NOVOA	
Nombre y apellido del Director Administrativo (E) de la EAS	
Nombre y firma de quien revisó	
Nombre y firma de quien aprobó	

Notas:

1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTO	OLGA LUCIA GONZALEZ CASTRO	COORDINADORA	Olga Gonzalez	11/05/23
PROYECTO	JAISY GIOVANNA IZQUIERDO	COORDINADORA		
APROBO	GERMAN PEÑA	JEFE DE FONÍNEZ		16-05-23
APROBO	CAMILO EDUARDO CRUZ	JEFE DE SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES		





[illegible]





PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

F8.M012.PP

29/05/2018

Página 1 de 1

Clasificación de la Información:
Pública

IDENTIFICACIÓN
Regional META
Nombre Agente Educativo (e): CLEMENCIA GUALTERO
Código CUENTAME UDS.: 500060129689
Dirección UDS.: CR 2 CALLES 3 Y 4 BARRIO CENTRO DINAMARCA

Centro Zonal: 4
CC-37343646
Municipio ACACIAS
NIVEL: PREARDIM 1
CUI DINAMARCA
Teléfono UDS.: 3173317656

Hoja ____ de ____

No. de Orden			INFORMACION DEL USUARIO / USUARIA						EDAD		CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA																CAUSA DE RETIRO	
			NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA			APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA					SEMANAS																	
			PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMERA				SEGUNDA		TERCERA		CUARTA		QUINTA											
TIPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO							AÑOS	MESES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES				
01	NIUP	1.120.823.783	AILEEN	BRIYTH	GOMEZ	CARABALI	03	02	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	17		
02	NIUP	1.123.819.004	ALLISON	SARAY	RIOS	SOTO	03	07	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	14		
03	NIUP	1.066.190.746	ARIANA	_____	NARANJO	PEREIRA	03	03	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	13		
04	NIUP	1.120.823.707	DALY	ISABELLA	GUZMAN	CASTRO	03	03	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	13		
05	NIUP	1.122.941.100	DILAN	ANDRES	MORALES	ARCINIEGAS	03	06	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	13		
06	NIUP	1.122.146.998	DYLAN	ALEJANDRO	CONTRERAS	NARVAEZ	03	05	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	13		
07	NIUP	1.120.823.650	DUVAN	CAMILLO	LOZANO	MEZA	03	04	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	13		
08	NIUP	1.122.146.930	EMMANUEL	_____	BALANTA	_____GOLU	03	07	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	13		
09	NIUP	1.120.823.743	HIAN	ANDRES	LINCE	CABRERA	03	03	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	13		
10	NIUP	1.120.823.579	IAN	MATHEO	LOPEZ	ISARRA	03	06	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	13		
11	NIUP	1.122.146.928	JASLETH	SALOME	RAMIREZ	GARCIA	03	07	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	13		
12	NIUP	1.120.823.676	JOSE	DAVID	LEON	ACOSTA	03	05	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	13		
13	NIUP	1.122.147.024	JHOANA	ANDREA	AGUDELO	MENDEZ	03	05	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	13		
14	NIUP	1.122.147.091	JHON	SEBASTIAN	VEGA	CAMACHO	03	03	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	16		
15	NIUP	1.120.823.710	ELIAS	RICARDO	CARDENAS	QUINTERO	03	03	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	16		
16	NIUP	1.123.117.115	LEONEL	DAMIAN	GULLOSO	LOZADA	03	03	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	13		
17	NIUP	1.063.185.608	LINA	SOFIA	LOPEZ	RODRIGUEZ	03	07	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	9		
18	NIUP	1.120.823.685	MARIANGEL	VALENTINA	GALVIZ	CAMACHO	03	04	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	13		
19	NIUP	1.122.146.953	SHANNON	SOFIA	RODRIGUEZ	CASTRO	03	07	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	13		
20	NIUP	1.122.146.946	WILLIAM	ALEXANDER	SERRATO	REYES	03	07	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	13		
TOTAL			373																373									

COORDINADORA (A) EA

olga lucia bonet .@

Clemencia Gualter

RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA



[illegible]

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVIDO: Caja de Compensación Familiar COFREM						IDENTIFICACION Regional META						Centro Zonal : 4						Municipio ACACIAS						
NÚMERO DE CONTRATO: 50001462023						Nombre Agente Educativo (a): LUCILA ROJAS						CC: 022330311						NIVEL PREJARDIN 2						
AÑO 2023						Código CUENTA UDS.: 5000900123669						Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención						CDI DINAMARCA						
MODALIDAD DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL						Dirección UDS.: CR 2 CALLES 3 Y 4 BARRIO CENTRO DINAMARCA						Teléfono UDS.: 3173377056												
SERVIDOR DE ATENCIÓN:						INFORMACIÓN DEL USUARIO /USUARIA						CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA						TOTAL MENSUAL						
No de Orden		TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES DEL USUARIO /USUARIA		APELIDOS DEL USUARIO /USUARIA		EDAD		PRIMERA			SEGUNDA			TERCERA			CUARTA			QUINTA		
				PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	AÑOS	MESES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
01	NUJP		1.083.578.619	ALHAN	ANDRES	PALMERA	PABON	03	08	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
02	NUJP		1.120.823.319	DILAN	SANTIAGO	SALGADO	CALDERON	03	11	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
03	NUJP		1.120.876.025	DYLAN	ISAIAS	PEREZ	PEREZ	03	10	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
04	NUJP		1.122.537.336	FABIAN	ANDRES	DURAN	ARENAS	04	01	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
05	NUJP		1.120.389.719	EMILY	LUCIANA	GUTIERREZ	CASTRO	04	02	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
06	NUJP		1.106.639.274	ISABELLA	_____	VERA	GIRALDO	03	10	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
07	NUJP		1.122.146.594	IKER	SANTIAGO	GUTIERREZ	AVENDANO	04	02	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
08	PPT		7.263.269	JAIDER	JOSUE	SILVA	RODRIGUEZ	04	01	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
09	NUJP		1.013.154.280	JESUS	DAVID	ALEMAN	ASPRILLA	04	01	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
10	NUJP		1.122.146.628	JESUS	REINEL	FORERO	OSORIO	04	02	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
11	NUJP		1.122.147.801	JOSE	ALEXANDER	GARCIA	MARQUEZ	03	08	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
12	NUJP		1.120.823.339	KAILANY		LONDONO	ARAGON	03	11	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
13	NUJP		1.120.823.448	KENJI	DUVAN	CHARRUPI	MINA	03	08	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
14	NUJP		1.117.842.037	LIAM	SMITH	DURAN	MURCIA	03	10	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
15	NUJP		1.120.823.345	MAIKEL	DARELL	RONDON	ARARAT	03	11	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
16	NUJP		1.120.823.446	NESTOR	SANTIAGO	ALDANA	MARTINEZ	03	10	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
17	NUJP		1.051.680.638	SALOME		ARIAS	GARCIA	03	08	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
18	NUJP		1.120.823.225	SAMUEL	FERNEY	HUERTAS	BAQUERO	04	01	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
19	NUJP		1.121.973.064	YEISMAR	ANGELICA	CAMACHO	HERNANDEZ	03	10	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
20	NUJP		1.120.823.433	ZOE	ARIHANA	ACUÑA	CHAGUENDO	03	10	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
										TOTAL 558 L														
Verificación De Colectura						Olgabeo González C.						Lucila Rojas C.						RESPONSABLE DE GRUPO						
Caja de Compensación Familiar COFREM						COORDINADOR(A) EA																		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

1





[illegible]

Firma del Representante Legal

Firma en el espacio reservado
para la firma de la persona que
representa legalmente al sujeto.

PROCESO	NOMBRE/ CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORO	Diana S/Aux Admon	<i>[Signature]</i>	16-05-2023
	Yuri G/Aux Admon	<i>[Signature]</i>	11-05-2023
CONSOLIDO	Veronica C/ Analista Prog Soc	<i>[Signature]</i>	16-05-2023
REVISO	Giovanna I/ Coordinadora	<i>[Signature]</i>	16-05-2023
	Olga C/Coordinadora	<i>[Signature]</i>	17-05-23
APROBO	German P/ Jefe Division	<i>[Signature]</i>	16/05/23
APROBO	Camilo C/ Subdirector Prog	<i>[Signature]</i>	17/05/23

96

3. RECURSOS EJECUTADOS PAGADOS Y POR PAGAR													
SERVICIO:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COPIMH				No. CONTRATO:	14823	VALOR ACTUAL:	ELICUION DEL PERIODO INCLUIR VALOR PAGADO POR PRESTACIONES	ELICUION REPROGRAMADA PARA EL PERIODO	SALDO DE EJECUCION EN EL PERIODO	VALOR AJUSTOS DEL PERIODO	ABRIL	VALOR DE LA CARRA PRESTACIONAL EN EL PERIODO
CONFIRMACION Y DESCRIPCION DE ITEMS													
	VALOR FASE PREPARATORIA	PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PERIODO	BASE EJECUCION REPROGRAMADA PERIODO ANTERIOR	VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE EN EL PERIODO	COSTOS FIJOS								
TALENTO HUMANO	COORDINADORA	\$0	\$8 808 051	\$0	\$8 808 051	\$8 808 051	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1 271 293
	DOCENTES PERIFIL 1	\$0	\$27 561 600	\$0	\$27 561 600	\$26 030 400	\$0	\$0	\$1 531 200	\$0	\$0	\$1 531 200	\$4 186 976
	DOCENTES PERIFIL 2	\$0	\$28 727 734	\$0	\$28 727 734	\$28 727 734	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$4 662 113
	PROFESIONAL DE ATENCION PSICOLOGICA PERIFIL 1	\$0	\$4 467 276	\$0	\$4 467 276	\$4 467 276	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$691 937
	PROFESIONAL NUTRICION PERIFIL 1	\$0	\$3 318 876	\$0	\$3 318 876	\$3 318 876	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
	PROFESIONAL NUTRICION PERIFIL 2	\$0	\$1 025 991	\$0	\$1 025 991	\$1 025 991	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$150 112
	AUXILIAR PEDAGOGICO	\$0	\$3 853 784	\$0	\$3 853 784	\$3 849 028	\$0	\$0	\$4 756	\$0	\$0	\$4 756	\$556 058
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	\$0	\$15 282 765	\$0	\$15 282 765	\$14 812 439	\$0	\$0	\$470 326	\$0	\$0	\$470 326	\$2 274 511
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	\$0	\$10 215 918	\$0	\$10 215 918	\$10 215 918	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1 610 077
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$0	\$3 830 872	\$0	\$3 830 872	\$3 830 872	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$559 802
INFRAESTRUCTURA	ARRENDOS	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
	SERVICIOS PUBLICOS	\$0	\$1 489 481	\$0	\$1 489 481	\$1 489 481	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	\$0	\$640 683	\$0	\$640 683	\$640 683	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	\$0	\$904 425	\$0	\$904 425	\$904 425	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
	TOTAL COSTOS FIJOS	\$0	\$110 127 468	\$0	\$110 127 468	\$106 121 174	\$0	\$0	\$2 008 282	\$0	\$0	\$2 008 282	\$16 962 679
COSTOS VARIABLES													
DOTACION DE CONSUMO	MATERIAL DIDACTICO DE CONSUMO Y PAPELERIA	\$0	\$4 252 159	\$0	\$4 252 159	\$4 252 159	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
	DOTACION DE ASEO PERSONAL	\$0	\$1 398 066	\$0	\$1 398 066	\$1 398 066	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
	ELIMINTE DE ASEO BIOSEGURIDAD	\$0	\$1 382 895	\$0	\$1 382 895	\$1 382 895	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
DOTACION NO FUNDIBLE	DOTACION NO FUNDIBLE	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
	ALIMENTACION CDI (RACION SERVIDA)	\$0	\$34 903 414	\$0	\$34 903 414	\$34 159 216	\$0	\$0	\$744 198	\$0	\$0	\$744 198	\$0
TOTAL COSTOS VARIABLES		\$0	\$41 898 534	\$0	\$41 898 534	\$41 182 398	\$0	\$0	\$744 198	\$0	\$0	\$744 198	\$0
TOTAL		\$0	\$162 063 990	\$0	\$162 063 990	\$148 313 510	\$0	\$0	\$2 750 480	\$0	\$0	\$2 750 480	\$16 962 679

INASISTENCIAS 141 POR VALOR DE \$744 198 CORRESPONDIENTES (118 CHAPARRALITO \$428 082 + 23 DINAMARCA \$116 116 SE DESCUENTA EN EL MES DE ABRIL DEL RUBRO AGENTES EDUCATIVOS TIPO I \$ 451 200 (20 DIAS DE CHAPARRALITO: \$10 328 MANIPULADORE DE ALIMENTOS \$208440PT CHAPARRALITO Y \$27782 Y \$ 756 DE AUX PEDAGOGICO PARA UN TOTAL DE \$2 058 282

[Firma]
Firma Contador y/o tesoroero

[Firma]
Firma del Representante Legal

Adjunto, se imprime este documento... (para uso medio ambiente)
Cada vez que necesite este documento, imprimirlo en papel reciclado.

PROCESO	NOMBRE/ CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORO	Diana S/Aux Admon	<i>[Firma]</i>	16-05-23
	Yuri G/Aux Admon	<i>[Firma]</i>	11-05-2023
CONSOLIDO	Veronica C/ Analista Prog Soc	<i>[Firma]</i>	16-05-23
	Giovanna I/ Coordinadora	<i>[Firma]</i>	16-05-23
REVISO	Olga C/Coordinadora	<i>[Firma]</i>	11/05/23
APROBO	German P/ Jefe Division	<i>[Firma]</i>	16-05-23
APROBO	Camilo C/ Subdirector Prog	<i>[Firma]</i>	17-05-23



El banco no está obligado a pagar por la publicidad que los miembros investigados en la copia envío la cantidad que por necesidad se debe cubrir mensual en pago a la empresa del banco

PROCESO	NOMBRE/ CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORO	Diana S/Aux Admon	<i>[Signature]</i>	16-05-23
	Yuri G/Aux Admon	<i>[Signature]</i>	11-05-2023
CONSOLIDO	Veronica C/ Analista Prog Soc	<i>[Signature]</i>	16-05-23
REVISO	Giovanna I/ Coordinadora	<i>[Signature]</i>	16-05-23
	Olga C/Coordinadora	<i>[Signature]</i>	11/05/23
APROBO	German P/ Jefe Division	<i>[Signature]</i>	16-05-22
APROBO	Camilo C/ Subdirector Prog	<i>[Signature]</i>	17-05-23



78



MINISTERIO DE BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS CFI

7/2013.PP

Versión 6

13/06/2011

Página 1 de 1

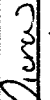
Clasificación de la información:
Público

6. CONTRAPARTIDA														
DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA PROPUESTA														
ÍNDICE	SUBPROYECTO	VALORES PRESUPUESTADO	CONCEPTO DEL ÍNDICE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
TALENTO HUMANO	COORDINADORA	\$ 21.715.839		\$ 3.985.141	\$ 2.982.974	2.394.832								
	DOCENTES PERIL 1	\$ 30.686.460		\$ 2.846.024	\$ 2.874.828	3.181.107								
	DOCENTES PERIL 2	\$ 22.238.748		\$ 2.137.641	\$ 2.188.308	1.804.085								
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN EDUCACIONAL PERIL 1	\$ 62.645.139		\$ 3.573.982	\$ 6.910.477	6.924.980								
	PROFESIONAL ATENCIÓN PERIL 1	\$ 13.283.228		\$ 628.493	\$ -	1.474.124								
	PROFESIONAL ATENCIÓN PERIL 2	\$ 23.553.495		\$ 179.003	\$ 2.855.478	2.813.105								
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	\$ 108.980		\$ -	\$ -	-								
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	\$ 2.789.883		\$ 521.745	\$ 13.414	-								
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	\$ 12.435.878		\$ 113.071	\$ 981.381	1.100.483								
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 28.778.598		\$ 931.548	\$ 3.285.524	2.814.480								
	ANALISTA PEDAGÓGICA	\$ 48.932.351		\$ 3.135.612	\$ 5.537.889	5.543.777								
	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	\$ 33.200.885		\$ 2.058.885	\$ 3.938.261	3.640.261								
	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 58.504.588		\$ 2.163.328	\$ 3.938.799	3.641.232								
	TECNICO EN SISTEMAS	\$ 24.908.507		\$ 1.563.835	\$ 2.761.975	2.765.085								
INFRAESTRUCTURA	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 51.570.000		\$ 1.871.161	\$ 3.718.172	5.253.332								
	GASTOS OPERATIVOS	\$ 10.215.000		\$ 578.159	\$ 844.100	959.458								
	SEGURO INCENDIO (POLIZA)	\$ 9.548.000		\$ 10.047.688	\$ 117.033	-								
	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	\$ 27.000.000		\$ 1.000.000	\$ 1.723.088	1.183.983								
DOTACION DE COMESTIBLE	MATERIAL DIDACTICO DE COMESTIBLE Y	\$ 11.700.000		\$ 1.330.335	\$ 1.101.307	907.083								
	DOTACION DE ASEO PERSONAL	\$ 17.490.000		\$ 681.543	\$ 639.382	786.950								
	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	\$ 9.900.000		\$ 343.616	\$ 331.131	451.903								
	ALIMENTACION CFI (RACION SERVIDA)	\$ 144.000.000		\$ -	\$ 19.462.071	9.808.068								
ALIMENTACION	GASTOS VARIOS	\$ 58.750.021		\$ 221.941	\$ 3.182.187	712.303								
	VIOLANCIA	\$ 254.804.485		\$ 28.015.134	\$ 28.015.134	28.015.134								
TOTAL APORTES		\$ 987.726.883		\$ 67.486.744	\$ 98.184.717	98.053.865								

Firma del Representante Legal

[Lugar de Impresión de Documento - pinte en el medio ambiente]

LUZBANA, 16 DE MAYO DE 2013. 13/05/2013. 13/05/2013. 13/05/2013. 13/05/2013.

PROCESO	NOMBRE/ CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORO	Diana S/Aux Admon		16-05-23
	Yuri G/Aux Admon		11-05-2013
CONSOLIDO	Veronica C/ Analista Prog Soc		16-05-23
REVISO	Giovanna I/ Coordinadora		16-05-23
	Olga C/Coordinadora		11/05/2013
APROBO	German P/ Jefe Division		16/05/2013
APROBO	Camilo C/ Subdirector Prog		17/05/2013



reportar en esta hoja el auxiliar de costos contable del periodo que esta reportando en formato excel por tercero.

DESCRIPCION	APORTE COFREM		APORTE ICBF		CONVENIO 146/2023
	CHAPARRALITO	DINAMARCA	CHAPARRALITO	DINAMARCA	
COORDINADOR/A	915.348	1.479.284	5.319.838	3.488.213	11.202.683
DOCENTES PERFIL 1	2.875.841	285.266	23.733.600	2.296.800	29.191.507
DOCENTES PERFIL 2	1.680.447	123.648	20.519.810	8.207.924	30.531.829
PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	5.136.987	1.788.003	3.318.876	1.148.400	11.392.266
PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	1.474.124	-	3.318.876	-	4.793.000
PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2	-	2.613.105	-	1.025.991	3.639.096
AUXILIAR PEDAGÓGICO	-	-	-	3.849.028	3.849.028
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	-	-	11.182.113	3.650.326	14.812.439
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	107.475	993.008	7.589.718	2.626.200	11.316.401
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	665.004	1.949.456	2.846.072	984.800	6.445.332
ANALISTA PEDAGÓGICA	5.543.777	-	-	-	5.543.777
AUXILIAR DE ENFERMERIA	3.640.261	-	-	-	3.640.261
AUXILIAR OPERATIVO	1.970.652	1.970.580	-	-	3.941.232
TECNICO EN SISTEMAS	2.765.065	-	-	-	2.765.065
SERVICIOS PÚBLICOS	4.014.708	1.238.624	1.106.581	382.900	6.742.813
GASTOS OPERATIVOS	269.946	689.512	475.983	164.700	1.600.141
SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	-	-	-	-	-
MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	186.087	997.896	671.925	232.500	2.088.408
MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO Y PAPELERIA	54.758	852.325	3.159.059	1.093.100	5.159.242
DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	145.101	641.849	1.038.666	359.400	2.185.016
ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	341.605	110.300	1.027.395	355.500	1.834.800
ALIMENTACIÓN CDI (RACION SERVIDA)	7.624.077	2.181.991	-	-	9.806.068
GASTOS VARIOS	187.852	524.451	25.302.732	8.856.484	34.871.519
VIGILANCIA	16.568.507	11.446.627	-	-	28.015.134
SUMA	56.167.622	29.885.925	110.611.244	38.702.266	235.367.058
APORTE		86.053.548		149.313.510	

PROCESO	NOMBRE/ CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORO	Diana S/Aux Admon	<i>Diana Sanchez</i>	16-05-23
	Yuri G/Aux Admon	<i>Yuri Gil</i>	11-05-2023
CONSOLIDO	Veronica C/ Analista Prog Soc	<i>[Signature]</i>	16-05-23
REVISO	Giovanna I/ Coordinadora	<i>Giovanna I</i>	16-05-23
	Olga C/Coordinadora	<i>Olga Contreras</i>	11/05/2023
APROBO	German P/ Jefe Division	<i>[Signature]</i>	16/05/2023
APROBO	Camilo C/ Subdirector Prog	<i>[Signature]</i>	17/05/2023



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6 E C 8 4 C 5 6 6 2 A 1 4 3 9 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS HUGO QUIROZ CUELLAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17311636 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 14309-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

14289-T

CARLOS HUGO
QUIROZ CUELLAR
C.C. 17.321.335
RESOLUCION 197-T FECHA 29-I-86
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Presidente 

00021819

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolvérlela
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NOMBRE 17.311.335
QUIROZ CUELLAR
APELLIDOS
CARLOS HUGO
FECHA 29-I-86







FECHA DE NACIMIENTO 10-AGO-1958
VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.08 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-DIC-1975 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REPUBLICA NACIONAL
COLOMBIA

A-820800-02886179-86-0017311835-20140423
0000108891A 1 47313827



Cuenta de Cobro Contrato de Aporte 149/2023 No.002

INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR ICBF

NIT 899.999.239-2

DEBE A:

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COFREM

NIT:892.000.146-3

LA SUMA DE:

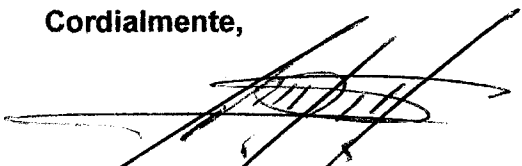
**TRECIENTOS TRECE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS
SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$313.053.974)**

Por concepto de: Segundo desembolso del contrato de aporte 149/2023 cuyo objeto es Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de desarrollo infantil-CDI de conformidad con el manual operativo de la modalidad institucional, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de estado para desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.

CONSIGNAR A:

Cuenta de Ahorros Banco de Bogotá N°. 357-32023-3 Convenio 149/2023 aporte ICBF

Cordialmente,


HÉCTOR ORLANDO SOLANO NOVOA
C.C. 74.810.212 de Sabanalarga-Casanare
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
CELULAR 315-318 96 43
Dirección Avenida 40 35A -19





RF-CERT-083-2023

**EL REVISOR FISCAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN
FAMILIAR "COFREM"**

CERTIFICA

1. Que la Caja de Compensación Familiar **"COFREM"** identificada con el NIT.892.000.146 es persona Jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro organizada como Corporación en la forma prevista en el código civil con patrimonio propio, vigilada por la Superintendencia de Subsidio Familiar.
2. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, la Caja de Compensación Familiar **"COFREM"** ha dado cumplimiento durante los últimos seis (6) meses a sus obligaciones al sistema integral de seguridad social, realizando pagos oportunos a las entidades promotoras de salud (EPS), riesgos laborales o profesionales (ARL, ARP), administradoras de fondos de pensiones y cesantías (AFP), aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.
3. Que una vez verificado los registros contables SEVEN ERP al 31 de marzo de 2023, se logra evidenciar que la Caja de Compensación Familiar **"COFREM"** se encuentra al día con los pagos de los siguientes proveedores:
 - Papelería Cervantes Distribuciones y cia. S.A.S. Nit: 892.002.665
 - Seguridad Estelar Ltda. Nit: 822.005.145
 - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio E.S.P. Nit: 892.000.265
 - Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. Nit: 892.002.210
 - Gases del Llano S.A. Empresa de Servicios Públicos. Nit: 800.021.272
 - Colombia de Telecomunicaciones S.A. E.S.P. Nit: 830.122.566 del CDI Dinamarca y Chaparralito Llanero.
4. Que el cumplimiento en el pago de Seguridad Social de los últimos 6 meses referidos en el Numeral 2 de esta certificación, corresponden a los meses octubre 2022 hasta marzo de 2023.

La presente certificación se expide por concepto del Convenio 0149/2023 suscrito entre la Caja de Compensación Familiar **"COFREM"** y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el artículo 50 de





RF-CERT-083-2023

la Ley 789 del 2002 a solicitud de la División de Atención Integral a la Niñez FONÍNEZ con destino a
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, Nit. 899.999.239-2

Firmado en la ciudad de Villavicencio, a los doce (12) días de abril del 2023.



CARLOS HUGO QUIROZ CUELLAR
TP-14309-T
Revisor Fiscal

Proyectó: Una Guerrero

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COFREM
REVISORIA FISCAL

Avenida 40 No. 35A - 19 Tel. (8) 6818322 Ext. 3826 - 3993 Villavicencio - Meta



VIGILADO SuperSubsidio

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

14828990FF4F1H83

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS HUGO QUIROZ CUELLAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17311636 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 14309-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

14303-T

CARLOS HUGO
QUIROZ CUELLAR
C.C. 17.311.636
RESOLUCION TERCERA DE 197-T FECHA 29-1-86
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Presidente

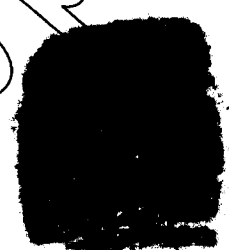


Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores

FRMA DEL TITULAR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

NOMBRE: 17-311-636
QUIROZ CUELLAR
APELLIDO
CARLOS HUGO
NOMBRES



INDICE DE PESO

FECHA DE NACIMIENTO 10-AGO-1955
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 A+ M
ESTATURA G.A. RH SEXO
03-DEC-1975 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EMISION

MINISTERIO NACIONAL
DE EDUCACIÓN



CONSULTA DE EMPLEADOS POR PLANILLA
Razón Social: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
REGIONAL DEL META
Identificación: NI-892000146
Sucursal: 0
ARP: 14-4 SEGUROS COLPATRIA
Fecha Pago Planilla: 2023-04-04

INFORMACIÓN DE LA PLANILLA
Numero Planilla: 26047730
Tipo de Planilla: E
Periodo Pensión: 2023-03
Periodo Salud: 2023-04
REFERENCIA DE PAGO (PIN):

ASOPAGOS
S.a.

T I P O D O C	No. ID	NOMBRE	T I P O C O T	S U B T O C O T	E X P L A B	D P I O U B	M P I O U B	ACTIVIDAD ECONOMICA	NOVEDADES										CENTRO DE TRABAJO	APP		EPS		CCF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
									IR	NT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT		TT	TT	TT	TT		TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT	TT



**EL REVISOR FISCAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN
FAMILIAR "COFREM"**

CERTIFICA

1. Que la Caja de Compensación Familiar "**COFREM**" identificada con el NIT.892.000.146 es persona Jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro organizada como Corporación en la forma prevista en el código civil con patrimonio propio, vigilada por la Superintendencia de Subsidio Familiar.
2. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, la Caja de Compensación Familiar "**COFREM**" ha dado cumplimiento durante los últimos seis (6) meses a sus obligaciones al sistema integral de seguridad social, realizando pagos oportunos a las entidades promotoras de salud (EPS), riesgos laborales o profesionales (ARL, ARP), administradoras de fondos de pensiones y cesantías (AFP), aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.
3. Que una vez verificado los registros contables SEVEN ERP al 30 de abril de 2023, se logra evidenciar que la Caja de Compensación Familiar "**COFREM**" se encuentra al día con los pagos de los siguientes proveedores:
 - Papelería Cervantes Distribuciones y cía. S.A.S. Nit: 892.002.665
 - Seguridad Estelar Ltda. Nit: 822.005.145
 - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio E.S.P. Nit: 892.000.265
 - Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. Nit: 892.002.210
 - Gases del Llano S.A. Empresa de Servicios Públicos. Nit: 800.021.272
 - Colombia de Telecomunicaciones S.A. E.S.P. Nit: 830.122.566 del CDI Dinamarca y Chaparralito Llanero.
4. Que el cumplimiento en el pago de Seguridad Social de los últimos 6 meses referidos en el Numeral 2 de esta certificación, corresponden a los meses noviembre 2022 hasta abril de 2023.

La presente certificación se expide por concepto del Convenio 0149/2023 suscrito entre la Caja de Compensación Familiar "**COFREM**" y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el artículo 50



RF-CERT-102-2023
de la Ley 789 del 2002 a solicitud de la División de Atención Integral a la Niñez FONIÑEZ con
destino a **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, Nit. 899.999.239-2

Firmado en la ciudad de Villavicencio, a los veintitrés (23) días de mayo del 2023.

CARLOS HUGO QUIROZ CUELLAR

TP-14309-T

Revisor Fiscal

Proyectó: Lina Guerrero



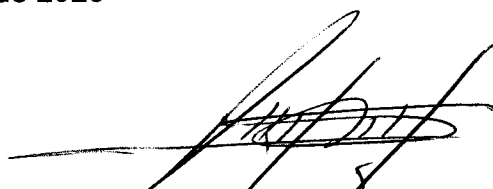
CERTIFICACION NO INCIDENCIA DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION

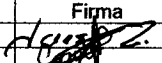
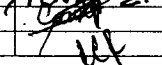
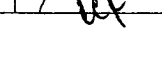
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COFREM

CERTIFICA:

Que la operación de la modalidad CDI INSTITUCIONAL en el marco del convenio de Aportes 149/2023 Celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y la Caja de Compensación Familiar COFREM. que se presta a 289 beneficiarios en el Centro de desarrollo infantil Chaparralito Llanero, a niños y niñas menores de 5 años y/o hasta su ingreso al grado de transición, no se presentó incidencia en la seguridad de la información en el mes de abril.

Para constancia se firma en el municipio de Villavicencio, a los 10 días del mes de mayo de 2023


HECTOR ORLANDO SOLANO NOVOA
Director Administrativo
315 318 96 43
director@cofrem.com.co
Ext 3999

	Nombre y Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Jaisy I.-Coordinadora		10-05-2023
Revisó	German P. – jefe Div. AIN		10-05-2023
Vo Bo	Camilo C – Subdirector S.		10-05-2023



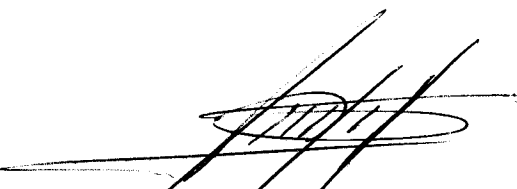
CERTIFICACIÓN DE GRATUIDAD DEL SERVICIO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COFREM

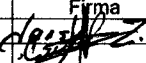
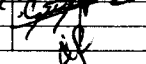
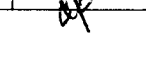
CERTIFICA:

que la operación de la modalidad CDI INSTITUCIONAL que se presta a 389 beneficiarios en el Centro de desarrollo infantil Chaparralito Llanero y el Centro de Desarrollo Infantil Dinamarca, a niños y niñas menores de 5 años y/o hasta su ingreso al grado de transición, se presta de manera gratuita en el marco del convenio de Aportes 149/2023 Celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Caja de Compensación Familiar COFREM.

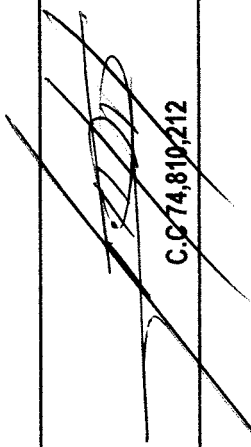
Para constancia se firma en el municipio de Villavicencio, a los 10 días del mes de mayo de 2023



HECTOR ORLANDO SOLANO NOVOA
Director Administrativo
315 318 96 43
director@cofrem.com.co
Ext 3999

	Nombre y Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Jaisy I.-Coordinadora		10-05-2023
Revisó	German P. – Jefe AIN		10-05-2023
Vo Bo	Camilo C – Subdirector S.		10-05-2023



 BIENESTAR FAMILIAR	LISTADO VALORIZACION DE PRODUCTOS		Versión 1	Enero 2013 Página 1 de 1
Regional	META	Centro Zonal		
Número de Contrato:	50001492023	Nombre entidad administradora del servicio: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL META		
Periodo de ejecución		DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023		
INFORMACION DE VALORIZACION DE PRODUCTOS				
FECHA	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	
DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023	CARNES	606,8	\$	6.413.900,00
DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023	VERDURAS	1664	\$	4.008.700,00
DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023	FRUTAS	1869	\$	3.387.600,00
DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023	LACTEOS	803	\$	4.520.720
DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023	OTROS	12361	\$	14.595.890
TOTAL		17.304	\$	32.926.810
Observaciones:				
HECTOR ORLANDO SOLANO NOVOA Representante Legal		 C.C 74.810.212		

NOMBRES	FIRMA	FECHA
Elaboró: Diana S.		12-05-2023
Revisó: Giovana I.		12-05-2023
Aprobó: German P		16-05-2023
Aprobó: Camilo C.		17-05-2023

PLANILLA DE PAGO DE TALENTO HUMANO										
Regional: META					Centro Zonal 1					
Número de Contrato: 60001492023					Nombre del Supervisor: Doc. ROSARIO DEL PILAR RODRIGUEZ					
					Versión 1 Página 1 de 1					
Cantidad de Personal Contratado										
Laboral		Prestación de Servicios		Intermediación laboral		Mes: Abril 2023		Fecha de presentación de la planilla: 12-06-2023		
DATOS GENERALES TALENTO HUMANO										
NOMBRES Y APELLIDOS	NO. DE CEDULA	CARGO	TIPO DE VINCULACION	PAGOS		DEDUCCIONES (solo aplica para laborales)		OTROS	NETO RECIBIDO	FIRMA
				REMUNERACION MENSUAL ICBF	AUX TRANSPORTE	SALUD	PENSION			
JAISY GIOVANNA IZQUIERDO REY	40.188.772	COORDINADORA JARDIN	LD	\$ 3.503.380	\$ 0	\$ 140.135	\$ 140.135		\$ 3.223.110	Jaisy Izquierdo
SARA JULIANA TORRES ESTUPIÑAN	1.121.888.383	PSICORIENTADOR TIEMPO COMPLETO	LD	\$ 1.374.194	\$ 0	\$ 54.968	\$ 54.968		\$ 1.284.258	Sara Torres
YESLY GISELLA TRIANA BOBADILLA	1.121.845.973	PSICORIENTADOR MEDIO TIEMPO	LD	\$ 560.000	\$ 140.606	\$ 22.400	\$ 22.400		\$ 655.806	Yesly Triana
LAURA DANIELA RAMIREZ CELIS	1.006.414.887	NUTRICIONISTA	OPS	\$ 3.318.865	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 3.318.865	Laura Ramirez
DIANA MILENA SANCHEZ TORRES	35.281.147	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LD	\$ 1.760.000	\$ 140.606	\$ 70.400	\$ 70.400		\$ 1.759.806	Diana Sanchez
LEIDY MARION RODRIGUEZ LUQUE	1.121.855.035	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	\$ 1.374.194	\$ 140.606	\$ 54.968	\$ 54.968		\$ 1.404.864	Leidy Rodriguez
DIBIA MENDEZ CASTRO	40.437.598	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	\$ 1.374.194	\$ 140.606	\$ 54.968	\$ 54.968		\$ 1.404.864	Dibia Mendez
LUZ DARY CUEVAS OJEDA	40.328.732	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	\$ 1.374.194	\$ 140.606	\$ 54.968	\$ 54.968		\$ 1.404.864	Luz Dary Cuevas
JEMMY VANESSA ROJAS ROJAS	1.121.919.499	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	\$ 1.374.194	\$ 140.606	\$ 54.968	\$ 54.968		\$ 1.404.864	Jemmy Rojas
MARTHA JANETH RODRIGUEZ CUADRADO	40.437.577	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	\$ 1.374.194	\$ 140.606	\$ 54.968	\$ 54.968		\$ 1.404.864	Martha Rodriguez
ROSA LILIANA SANABRIA SALAZAR	40.401.196	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	\$ 1.374.194	\$ 140.606	\$ 54.968	\$ 54.968		\$ 1.404.864	Rosa Salazar
LUISA FERNANDA GARRIDO ORTEGA	40.216.661	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	\$ 1.374.194	\$ 140.606	\$ 54.968	\$ 54.968		\$ 1.404.864	Luisa Ortega
ANGELA DEL PILAR SALAMANCA AVILA	1.118.204.048	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	\$ 1.374.194	\$ 140.606	\$ 54.968	\$ 54.968		\$ 1.404.864	Angela Avila
BRILLITS YANETH ROZO MORA	35.264.472	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	\$ 1.374.194	\$ 140.606	\$ 54.968	\$ 54.968		\$ 1.404.864	Brillits Mora
SARA CRISTINA ROJAS SEGURA	40.403.749	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	\$ 1.374.194	\$ 140.606	\$ 54.968	\$ 54.968		\$ 1.404.864	Sara Segura
ANGIE VIVIANA ROMERO BUSTOS	1.121.922.114	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	\$ 458.065	\$ 46.869	\$ 18.323	\$ 18.323		\$ 468.289	Angie Villana
CLAUDIA LILIANA MANCERA CASTRO	40.328.004	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	\$ 1.213.923	\$ 140.606	\$ 48.557	\$ 48.557		\$ 1.257.415	Claudia Mancera
MARISOL TIMOTE HERRERA	40.393.906	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	\$ 1.213.923	\$ 140.606	\$ 48.557	\$ 48.557		\$ 1.257.415	Marisol Herrera
SANDRA MILENA DUEÑAS HERNANDEZ	35.262.431	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	\$ 1.213.923	\$ 140.606	\$ 48.557	\$ 48.557		\$ 1.257.415	Sandra Deñás
GLORIA FARFAN LUGO	21.236.053	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	\$ 1.213.923	\$ 140.606	\$ 48.557	\$ 48.557		\$ 1.257.415	Gloria Fernandez
GILMA SOGAMOSO DIAZ	30.081.249	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	\$ 1.213.923	\$ 140.606	\$ 48.557	\$ 48.557		\$ 1.257.415	Gilma Diaz
ELSA ESMERALDA TORRES BAQUERO	40.377.518	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	\$ 1.213.923	\$ 140.606	\$ 48.557	\$ 48.557		\$ 1.257.415	Esmelda Torres
MARTHA YOLIMA PIÑEROS VERGARA	39.949.823	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	\$ 1.213.923	\$ 140.606	\$ 48.557	\$ 48.557		\$ 1.257.415	Martha Vergara
ANA ELSY HERNANDEZ MORA	40.188.457	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	\$ 1.213.923	\$ 140.606	\$ 48.557	\$ 48.557		\$ 1.257.415	Ana Hernandez
DORA MARIA PINEDA MORENO	51.912.365	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	\$ 1.213.923	\$ 140.606	\$ 48.557	\$ 48.557		\$ 1.257.415	Dora Moreno

ALEJANDRINA MATEUS PUERTO	65.498.644	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	\$ 1.213.923	\$ 140.606	\$ 48.557	\$ 48.557	\$ 1.257.415	Alejandrina M
BLANCA DELIA GARCIA MURCIA	30.083.287	AUXILIAR DE COCINA	LD	\$ 1.160.000	\$ 140.606	\$ 46.400	\$ 46.400	\$ 1.207.806	Blanca Delia Garcia M.
SOFIA RAMIREZ RIVERA	39.556.186	AUXILIAR DE COCINA	LD	\$ 966.910	\$ 131.232	\$ 38.676	\$ 0	\$ 1.059.466	Sofia Ramirez
MONICA ASTRID SALAS ABELLA	40.333.004	AUXILIAR DE COCINA	LD	\$ 1.160.000	\$ 140.606	\$ 46.400	\$ 46.400	\$ 1.207.806	Monica Salas
FLORALBA BAQUERO CARRILLO	30.080.726	AUXILIAR DE COCINA	LD	\$ 1.160.000	\$ 140.606	\$ 46.400	\$ 46.400	\$ 1.207.806	Floralba Baquero
LIZETH TATIANA ROJAS GONZALEZ	1.234.791.420	AUXILIAR DE COCINA	LD	\$ 1.160.000	\$ 140.606	\$ 46.400	\$ 46.400	\$ 1.207.806	Lizeth Rojas
SANDRA MILENA SANCHEZ LONDOÑO	1.055.831.475	AUXILIAR DE COCINA	LD	\$ 900.000	\$ 140.606	\$ 36.000	\$ 36.000	\$ 968.806	Sandra Sanchez
YAMILE PEREZ AVILA	35.264.096	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	LD	\$ 1.160.000	\$ 140.606	\$ 46.400	\$ 46.400	\$ 1.207.806	Yamile Perez
GLORIA YOLANDA LEON VELASQUEZ	40.398.907	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	LD	\$ 1.160.000	\$ 140.606	\$ 46.400	\$ 46.400	\$ 1.207.806	Gloria Leon
AIDA MILENA BELTRAN BELTRAN	1.119.886.037	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	LD	\$ 1.160.000	\$ 140.606	\$ 46.400	\$ 46.400	\$ 1.207.806	Aida Milena Beltran
ANA RUBIELA ROJAS SEGURA	40.392.559	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	LD	\$ 990.000	\$ 140.606	\$ 39.600	\$ 39.600	\$ 1.051.406	Ana Rubiela Rojas
TOTAL				\$ 47.932.594	\$ 4.536.987	\$ 1.780.549	\$ 1.741.872	\$ 0	\$ 48.947.060

Observaciones:

HECTOR ORLANDO SOLANO NOVOA
Representante legal

C.C 74.810.412 de San Rafael

NOMBRES	FIRMA	FECHA
Elaboró: Diana S.		12-05-2023
Revisó: Giovana I.		12-05-2023
Aprobó: German P.		16-05-2023
Aprobó: Camilo C		17-05-2023



PLANILLA DE PAGO DE TALENTO HUMANO												
Regional: META			Centro Zonal 1									
Número de Contrato: 50001492023			Nombre entidad administradora del servicio: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL META COFREM				Nombre del Supervisor: Doc. ROSARIO DEL PILAR RODRIGUEZ					
Cantidad de Personal Contratado												
Laboral		Prestación de Servicios		Intermediación laboral		Mes: Abril 2023			Fecha de presentación de la planilla: 12-06-2023			
DATOS GENERALES TALENTO HUMANO												
NOMBRES Y APELLIDOS	NO. DE CEDULA	CARGO	TIPO DE VINCULACION	REMUNERACION MENSUAL COFREM	AUX TRANSPORTE	DEDUCCIONES (solo aplica para laborales)		OTROS	NETO RECIBIDO	FIRMA		
						SALUD	PENSION					
JAISY GIOVANNA IZQUIERDO REY	40.188.772	COORDINADORA JARDIN	LD	\$ 599.620	\$ 0	\$ 23.985	\$ 23.985		\$ 551.650	<i>JAISY IZQUIERDO</i>		
SARA JULIANA TORRES ESTUPIÑAN	1.121.888.363	PSICORIENTADOR TIEMPO COMPLETO	LD	\$ 2.279.506	\$ 0	\$ 91.180	\$ 91.180		\$ 2.097.146	<i>SARA TORRES</i>		
YESLY GISSELLA TRIANA BOBADILLA	1.121.845.973	PSICORIENTADOR MEDIO TIEMPO	LD	\$ 1.266.850	\$ 0	\$ 50.674	\$ 50.674		\$ 1.165.502	<i>YESLY TRIANA B.</i>		
LAURA DANIELA RAMIREZ CELIS	1.006.414.887	NUTRICIONISTA	OPS	\$ 1.474.135	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 1.474.135	<i>LAURA RAMIREZ</i>		
DIANA MILENA SANCHEZ TORRES	35.261.147	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LD	\$ 445.400	\$ 0	\$ 17.816	\$ 17.816		\$ 409.768	<i>DIANA</i>		
LEIDY MARION RODRIGUEZ LUQUE	1.121.855.035	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	\$ 216.606	\$ 0	\$ 8.664	\$ 8.664		\$ 199.278	<i>LEIDY RODRIGUEZ</i>		
DIBIA MENDEZ CASTRO	40.437.598	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	\$ 216.606	\$ 0	\$ 8.664	\$ 8.664		\$ 199.278	<i>DIBIA MENDEZ</i>		
LUZ DARY CUEVAS OJEDA	40.328.732	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	\$ 216.606	\$ 0	\$ 8.664	\$ 8.664		\$ 199.278	<i>LUZ DARY CUEVAS</i>		
JEIMMY VANESSA ROJAS ROJAS	1.121.919.499	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	\$ 216.606	\$ 0	\$ 8.664	\$ 8.664		\$ 199.278	<i>JEIMMY VANESSA</i>		
MARTHA JANETH RODRIGUEZ CUADRADO	40.437.577	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	\$ 216.606	\$ 0	\$ 8.664	\$ 8.664		\$ 199.278	<i>MARTHA JANETH</i>		
ROSA LILIANA SANABRIA SALAZAR	40.401.196	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	\$ 216.606	\$ 0	\$ 8.664	\$ 8.664		\$ 199.278	<i>ROSA LILIANA</i>		
LUISA FERNANDA GARRIDO ORTEGA	40.216.661	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	\$ 216.606	\$ 0	\$ 8.664	\$ 8.664		\$ 199.278	<i>LUISA FERNANDA</i>		
ANGELA DEL PILAR SALAMANCA AVILA	1.118.204.048	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	\$ 216.606	\$ 0	\$ 8.664	\$ 8.664		\$ 199.278	<i>ANGELA DEL PILAR</i>		
BRILLITS YANETH ROZO MORA	35.264.472	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	\$ 216.606	\$ 0	\$ 8.664	\$ 8.664		\$ 199.278	<i>BRILLITS YANETH</i>		
SARA CRISTINA ROJAS SEGURA	40.403.749	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	\$ 207.232	\$ 0	\$ 8.289	\$ 8.289		\$ 190.653	<i>SARA CRISTINA</i>		
ANGIE VIVIANA ROMERO BUSTOS	1.121.922.114	AGENTE EDUCATIVO TIPO 1	LD	\$ 72.202	\$ 0	\$ 2.888	\$ 2.888		\$ 66.426	<i>ANGIE VIVIANA</i>		
CLAUDIA LILIANA MANCERA CASTRO	40.328.004	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	\$ 144.777	\$ 0	\$ 5.791	\$ 5.791		\$ 133.195	<i>CLAUDIA LILIANA</i>		
MARISOL TIMOTE HERRERA	40.393.906	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	\$ 144.777	\$ 0	\$ 5.791	\$ 5.791		\$ 133.195	<i>MARISOL TIMOTE</i>		
SANDRA MILENA DUEÑAS HERNANDEZ	35.262.431	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	\$ 144.777	\$ 0	\$ 5.791	\$ 5.791		\$ 133.195	<i>SANDRA MILENA</i>		
GLORIA FARFAN LUGO	21.236.053	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	\$ 144.777	\$ 0	\$ 5.791	\$ 5.791		\$ 133.195	<i>GLORIA FARFAN</i>		
GILMA SOGAMOSO DIAZ	30.081.249	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	\$ 144.777	\$ 0	\$ 5.791	\$ 5.791		\$ 133.195	<i>GILMA SOGAMOSO</i>		
ELSA ESMERALDA TORRES BAQUERO	40.377.518	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	\$ 124.093	\$ 0	\$ 5.526	\$ 5.526		\$ 113.041	<i>ELSA ESMERALDA</i>		
MARTHA YOLIMA PIÑEROS VERGARA	39.949.823	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	\$ 144.777	\$ 0	\$ 5.791	\$ 5.791		\$ 133.195	<i>MARTHA YOLIMA</i>		
ANA ELSY HERNANDEZ MORA	40.188.457	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	\$ 144.777	\$ 0	\$ 5.791	\$ 5.791		\$ 133.195	<i>ANA ELSY HERNANDEZ</i>		
DORA MARIA PINEDA MORENO	51.912.365	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	\$ 144.777	\$ 0	\$ 5.791	\$ 5.791		\$ 133.195	<i>DORA MARIA</i>		

ALEJANDRINA MATEUS PUERTO	65.498.644	AGENTE EDUCATIVO TIPO 2	LD	\$ 144.777	\$ 0	\$ 5.791	\$ 5.791	\$ 133.195	Alexandrina M
SANDRA MILENA SANCHEZ LONDOÑO	1.055.831.475	AUXILIAR DE COCINA	LD	\$ 241.252	\$ 0	\$ 10.400	\$ 10.400	\$ 220.452	Sandra Sanchez
ANA RUBIELA ROJAS SEGURA	40.392.559	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	LD	\$ 151.253	\$ 0	\$ 6.050	\$ 6.050	\$ 139.153	Goodbecker
NORMA CONSTANZA PARRADO LOPEZ	35.280.106	ANALISTA PEDAGOGICA	LD	\$ 3.653.700	\$ 0	\$ 146.148	\$ 146.148	\$ 3.361.404	NMK
LINA MARCELA MORA GUARIN	1.120.500.462	AUXILIAR DE ENFERMERIA	LD	\$ 2.399.200	\$ 0	\$ 95.968	\$ 95.968	\$ 2.207.264	Lina Mora
EDGAR DAVID TORRES PULIDO	1.121.920.564	TECNICO EN SISTEMAS	LD	\$ 1.713.800	\$ 140.606	\$ 68.552	\$ 68.552	\$ 1.717.302	David Torres
CRISTIAN RINCON RIVEROS	1.121.962.174	AUXILIAR OPERATIVO	LD	\$ 1.190.100	\$ 140.606	\$ 47.604	\$ 47.604	\$ 1.235.498	Cristian Andres Rincon
TOTAL				\$ 19.070.790	\$ 281.212	\$ 706.178	\$ 706.178	\$ 17.941.646	

Observaciones:

HECTOR ORLANDO SOLANO NOVOA
Representante legal

CC 74.810.272 de Sabana Yagua

NOMBRES	FIRMA	FECHA
Elaboró: Diana S.		12-05-2023
Revisó: Giovana I.		12-05-2023
Aprobó: German P.		16-05-2023
Aprobó: Camilo C		17-05-2023



CONSULTA DE EMPLEADOS POR PLANILLA
Razón Social: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
REGIONAL DEL META
Identificación: NI-892000146
Sucursal: 0
APP: 14-4 SEGUROS COLPATRIA
Fecha Pago Planilla: 2023-05-11

INFORMACIÓN DE LA PLANILLA
Numero Planilla: 26312969
Tipo de Planilla: E
Periodo Pensión: 2023-04
Periodo Salud: 2023-05
REFERENCIA DE PAGO (PIN):



T I P O D O C		No. ID	NOMBRE	T I P O C O T	S U B T I P O C O T	E X T R A	C O P I A S	D I P L O M A	M P I O	A C T I V I D A D E C O N O M I C A	NOVEDADES																C E N T R O D E T R A B A J O	A P P		E P S		C C F																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
I R T T T T T T V V V S I L V A V I D I A S D I A S C O T T A R P N E E D A D A S L G M A V C R I A S C O T T P E N G T E E P P P P E T N E A C P T L S																S A L A R I O B A S I C O	T A R I F A %	C	N O M B R E	T A R I F A %	N O M B R E	T A R I F A %																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
																							X	0 2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2



8

8

PLANILHA DE PAGO DE TALENTO HUMANO

Regional	META	Villavicencio								
Número de Contrato:	5000149/2023									
Nombre entidad administradora del servicio: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL META										
Cantidad de Personal Contratado: 16										
Laboral	prestación de servicios	Intermediación laboral								
DATOS GENERALES TALENTO HUMANO										
NOMBRES Y APELLIDOS	NO. DE CEDULA	CARGO	TIPO DE VINCULACION LABORAL	REMUNERACION MENSUAL COFREMI	AUXILIO DE TRANSPORTE	OTROS	SALUD	PENSION	NETO RECIBIDO	FIRMA
	1122138283	AUXILIAR OPERATIVO	LD	\$ 1.190.100,00	\$ 140.806,00		\$ 47.604,00	\$ 47.604,00		
	TOTAL			\$ 1.190.100,00	\$ 140.806,00	\$ -	\$ 47.604,00	\$ 47.604,00	\$ 1.236.488,00	YEISON GARCIA
Observaciones:										
HECTOR ORLANDO SOLANO NOVOA DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)										
748 10344 de Sanabarrilaya Zassanare										

